

7250



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-48-60

30-05-2014

V. 02

ACTA PARCIAL No. 005 - CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023. OBJETO REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 05 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023

CONTRATISTA	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ CC. 24.227.103
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CASANARE
OBJETO	"REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 DE JULIO DE 2023
ACTA DE INICIO	16 DE AGOSTO DE 2023
VR. CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$658 949 868)
PLAZO	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

En Yopal, a los 15 días del mes de agosto de 2024, se reunieron NELSON LEONARDO GONZALEZ AMAÑOR, Director de Cobertura Educativa (C), quien actúa en su calidad de Supervisor del Contrato y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con C.C. No. 24.227.103 de Aguazul, en calidad de contratista a fin de suscribir ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 05 del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. Interno 1938 de 25/07/2023, de acuerdo a las siguientes generalidades y consideraciones:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023

Contratista	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Valor del Contrato	\$658.949.868.00
Valor del Anticipo (30%)	\$ 197.684.960.40
Fecha de suscripción	25 de julio de 2023
Plazo	Ocho (8) meses y quince (15) días
Fecha de entrada de inicio	16 de agosto de 2023
Terminación inicial programada	30 de abril de 2024
Suspensión N° 1 Diez (10) días - (con efectos de 07 a 16 de octubre - 2023)	08 de octubre de 2023
Reinicio N° 1	17 de octubre de 2023
Suspensión N° 2 Cuarenta y nueve (49) días - (con efectos de 6 de diciembre de 2023 a 23 de enero 2024)	05 de diciembre de 2023
Reinicio N° 2	24 de enero de 2024
Suspensión N° 3 Nueve (9) días - (con efectos de 23 a 31 de marzo de 2024)	22 de marzo de 2024
Reinicio N° 3	01 de abril de 2024
Suspensión N° 4 Dieciséis (16) días - (con efectos de 22 de junio a 07 de julio de 2024)	21 de junio de 2024
Reinicio N° 4	08 de julio de 2024

Carrera 25 N° B - 02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext. 1201, Yopal, Casanare

1 de 10

www.casanare.gov.co/educacion/seccasanare.gov.co

Handwritten signature/initials.

Handwritten mark.



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-80

30-05-2014

V 02

ACTA PARCIAL No. 035 - CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 de 25/07/2023, OBJETO REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Prórroga No 1 Trece (13) días	19 de julio de 2024
Prórroga No 2 Siete (7) días	02 de agosto de 2024
Fecha de terminación actual	12 de agosto de 2024
Periodo de informe	Del 01 a 31 de mayo de 2024
Código Presupuestal Contrato	2 04 0 3 06AR 02201.0730 2023005850003 01
Registro Presupuestal	2331938 del 04/05/2023
Certificado Disponibilidad Presupuestal	23300200 del 06/05/2023
Supervisor del contrato.	Secretaría de Educación, Director de Cobertura Educativa(C) NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR

PRIMERA: Que el 25 de julio de 2023, el DEPARTAMENTO DE CASANARE y EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ suscibieron el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1938 de 25/07/2023, cuyo objeto es, 'REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE'.

SEGUNDA: Que en la cláusula vigésima del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1938 de 25/07/2023, se designó la supervisión de este acto a la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

TERCERA: El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento contemplados en la cláusula vigésima segunda, que establece que para la ejecución 'se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos de que haya lugar, la aprobación, por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar. La constitución de las garantías deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevará a cabo dentro de los tres (03) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co'. Dicha cláusula se cumple suscribiendo el acta de inicio, presentando las pólizas correspondientes a la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare las cuales se encuentran vigentes y cuyos números corresponden a: 3698416-7 Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Territoriales y 0921403-7 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, además de esto, se presenta recibos de caja No. 23024551, 23024553, 23024552, 23024554 y 23024548 de Tesorería, con fecha 10 de agosto de 2023 certificando el pago de la Estampilla Pro-cultura, Estampilla Pro-adulto mayor, Estampilla Pro-desarrollo, Estampilla Pro - Deporte y Recreación y Estampilla Pro - Untropico.

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód 410576001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód 410576002	Estampilla Pro-Desarrollo Cód 410576003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación Cód 13110131X15	Estampilla Pro-Untropico Cód 410576005	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
Valor Total Inicial	\$5.537.400,00					23024551	10/08/2023

2752



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA PARCIAL No. 005 CONTRATO DE CONSULTORIA No. SEDOP II CAS-CAJ-OMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023. OBJETO REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Valor Total Inicial		\$16.612.200,00		23024553	10/08/2023
Valor Total Inicial		\$5.537.403,00		23024552	10/08/2023
Valor Total Inicial			\$13.843.465,00	23024554	10/08/2023
Valor Total Inicial			\$8.306.891,00	23024548	10/08/2023

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON CONTRATO

Póliza expedida por SURAMERICANA

No. de la Póliza 3698416-7

Fecha de aprobación de la póliza: 31/07/2023

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	27/07/2023	12/08/2024	\$65.894.987,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	27/07/2023	12/08/2024	\$197.684.961,00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	27/07/2023	12/04/2027	\$32.947.494,00
Calidad del servicio	27/07/2023	12/08/2024	\$65.894.987,00

Póliza expedida por SURAMERICANA

No. de la Póliza 0921403-7

Fecha de aprobación de la póliza: 31/07/2023

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	27/07/2023	12/04/2024	\$232.000.000,00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO

Póliza expedida por SURAMERICANA

No. de la Póliza: 3698416-7

Fecha de aprobación de la póliza: 24/08/2023

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	01/09/2024	\$65.894.987,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/08/2023	01/09/2024	\$197.684.961,00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	16/08/2023	02/05/2027	\$32.947.494,00
Calidad del servicio	16/08/2023	01/09/2024	\$65.894.987,00

Póliza expedida por SURAMERICANA

No. de la Póliza: 0921403-7

Fecha de aprobación de la póliza: 24/08/2023

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR

Carrera 20 N° 8 - 02 Cód. Postal 850001. Tel. 6336335 Ext. 1201 Yopal, Casanare

3 de 10

www.casanare.gov.co - educacion@seccasanare.gov.co



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-50

30-05-2014

V. 02

ACTA PARCIAL No. 005 - CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECCP - CAS-04-LCMA-010-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023, OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	02/05/2024	\$232.000.000,00
--	------------	------------	------------------

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIACIÓN No. 1

Póliza expedida por: SURAMERICANA

No. de la Póliza: 3698416-7

Fecha de aprobación de la póliza: 18/10/2023

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	12/05/2024	\$65.894.987,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/08/2023	12/05/2024	\$197.684.951,00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	16/08/2023	12/05/2027	\$32.947.494,00
Calidad del servicio	16/08/2023	12/05/2024	\$65.894.987,00

Póliza expedida por: SURAMERICANA

No. de la Póliza: 0821403-7

Fecha de aprobación de la póliza: 18/10/2023

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	13/05/2024	\$232.000.000,00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIACIÓN No. 2

Póliza expedida por: SURAMERICANA

No. de la Póliza: 3698416-7

Fecha de aprobación de la póliza: 31/01/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	31/10/2024	\$65.894.987,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/08/2023	31/10/2024	\$197.684.951,00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	16/08/2023	31/07/2027	\$32.947.494,00
Calidad del servicio	16/08/2023	31/10/2024	\$65.894.987,00

Póliza expedida por: SURAMERICANA

No. de la Póliza: 0921403-7

Fecha de aprobación de la póliza: 31/01/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	01/07/2024	\$232.000.000,00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIACIÓN No. 3

Póliza expedida por: SURAMERICANA

No. de la Póliza: 3698416-7

Fecha de aprobación de la póliza: 12/04/2024

Carrera 25 N° 8 - 02, Cód. Postal 850001, Tel: 6336329 Ext. 1201, Yopal, Casanare

4 de 10

www.casanare.gov.co - evaluacion@sedccasanare.gov.co



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FC-AB-50

30-05-2014

V. 02

ACTA PARCIAL No. 005 - CONTRATO DE CONSULTORIA No. SEDOP II CAS-DAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023, OBJETO REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	09/11/2024	\$65.994.987.00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/08/2023	09/11/2024	\$197.684.961.00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	16/08/2023	30/07/2027	\$32.947.494.00
Calidad del servicio	16/08/2023	09/11/2024	\$65.894.987.00

Póliza expedida por SURAMERICANA

No. de la Póliza 0921403-7

Fecha de aprobación de la póliza: 12/04/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	10/07/2024	\$260.000.000.00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE REINICIACIÓN No. 4

Póliza expedida por SURAMERICANA

No. de la Póliza 3688416-7

Fecha de aprobación de la póliza 11/07/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	29/11/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/08/2023	29/11/2024	\$197.684.961.00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	16/08/2023	30/07/2027	\$32.947.494.00
Calidad del servicio	16/08/2023	29/11/2024	\$65.894.987.00

Póliza expedida por SURAMERICANA

No. de la Póliza 0921403-7

Fecha de aprobación de la póliza 11/07/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	30/07/2024	\$260.000.000.00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON PRÓRROGA No. 1

Póliza expedida por SURAMERICANA

No. de la Póliza 3688416-7

Fecha de aprobación de la póliza 31/07/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	13/12/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	16/08/2023	13/12/2024	\$197.684.961.00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	16/08/2023	13/08/2027	\$32.947.494.00

Carrera 20 N° 5 - 02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336309 Ext. 1201, Yopal, Casanare

Página 10

www.casanare.gov.co - educacion@sedecasanare.gov.co

7230



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-50

30-05-2014

V. 02

ACTA PARCIAL No. 005 - CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023, OBJETO REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Cantidad del servicio	15/08/2023	13/12/2024	\$55.894.587.00
-----------------------	------------	------------	-----------------

Póliza expedida por SURAMERICANA
No. de la Póliza 0821403-7
Fecha de aprobación de la póliza 31/07/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	13/08/2024	\$250.000.000.00

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON PRORROGA No.2

Póliza expedida por SURAMERICANA
No. de la Póliza 3698416-7
Fecha de aprobación de la póliza 15/08/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	20/12/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	08/08/2023	20/12/2024	\$197.684.960.00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	08/08/2023	20/08/2027	532.947.494.00
Cantidad del servicio	16/08/2023	20/12/2024	\$65.894.987.00

Póliza expedida por SURAMERICANA
No. de la Póliza 0821403-7
Fecha de aprobación de la póliza 15/08/2024

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	20/08/2024	\$250.000.000.00

Nota: A la fecha las garantías se encuentran vigentes y debidamente actualizadas.

CUARTA: Que el día 16 de agosto del 2023, supervisor y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1938 de 25/07/2023

QUINTA: Que el 29 de agosto de 2023, se protocolizó acta entrega de anticipo, por el treinta por ciento (30%) de los recursos del contrato, equivalentes a la suma de ciento noventa y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos con cuarenta centavos m/cte. (\$197.684.960.40), según Plan de Inversión de Anticipo de fecha 29 de agosto de 2023

SEXTA: Con corte a 31 de mayo de 2024, el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1938 de 25/07/2023, presenta una ejecución del 79.64%, como se detalla a continuación:

EJECUCIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		
Ejecución total	275 días	
Fecha acta de inicio	15 de agosto de 2023	

Carrera 20 N° 8 - 02, Cód. Postal: 850001, Tel: 6236339 Ext: 1201, Yopal, Casanare

6 de 16

www.casanare.gov.co - educacion@educacioncasanare.gov.co

[Handwritten signature]

**ACTA DE RECIBIDO PARCIAL**

F.C/AB-63

30-05-2014

V. 02

ACTA PARCIAL No. 005 - CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1935 DE 25/07/2023
OBJETO. REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS
ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

EJECUCIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1935 DE 25/07/2023	
Periodo del informe	Del 01 a 31 de mayo de 2024
Porcentaje de ejecución	79.64%
Porcentaje por ejecutar	20.36%

SEPTIMA: Que la supervisión una vez revisado, avalado y aprobado el informe presentado por la contratista, autoriza el pago de la presente Acta de Recibido Parcial 5, así:

CONSOLIDADO DE PAGOS		
ACTA DE RECIBO PARCIAL	PERIODO	CONSOLIDADO TOTAL
1	De 16 a 31 de agosto y de 01 a 30 de septiembre de 2023	\$ 116.285.270,85
2	De 01 de octubre a 05 de diciembre de 2023	\$137.561.532,75
3	De 24 a 31 de enero y del 01 a 29 de febrero de 2024	\$ 95.612.333,80
4	De 01 a 22 de marzo y del 01 a 30 de abril de 2024	\$ 134.374.080,75
5	De 01 a 31 de mayo de 2024	\$ 77.523.513,90
TOTAL		\$ 561.356.742,05

OCTAVA. Que teniendo en cuenta el acta de recibido parcial No. 05 aprobada para pago por parte de la supervisión, se establece para el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1935 de 25/07/2023 el siguiente:

BALANCE FINANCIERO					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	\$653.945.865,00				
VALOR ANTICIPO					\$ 121.524.800,40
VALOR ACTA PARCIAL 01		\$116.285.270,85			
VALOR AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 01				\$34.865.581,26	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 01					\$ 81.369.589,89
VALOR ACTA PARCIAL 02		\$137.561.532,75			
VALOR AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 02				\$41.268.459,83	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 02					\$86.293.072,92
VALOR ACTA PARCIAL 03		\$ 95.612.333,80			



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V 02

ACTA PARCIAL No. 005 - CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023. OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL 03				\$28.583.700,14	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 03					\$ 66.628.309,66
VALOR ACTA PARCIAL 04		\$124.374.090,75			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL 04				\$40.312.227,23	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL 04					\$94.061.483,32
VALOR ACTA PARCIAL 05		\$77.523.513,90			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL 05				\$20.297.094,47	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL 05					\$ 14.264.458,73
VALOR POR EJECUTAR			\$97.540.123,85		
VALOR POR AMORTIZAR				\$28.277.907,77	
VALOR POR PAGAR					\$ 68.315.185,16
TOTAL	\$656.648.858,00	\$561.356.742,35	\$97.540.123,85	\$197.684.580,40	\$653.849.869,00

NOVENA: Que para el manejo de los recursos girados por concepto de ACTA DE RECIBIDO PARCIAL No. 05, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, tiene apertura de la cuenta corriente No. 0077006211 del BANCO BBVA, allegando factura, por valor de setenta y siete millones quinientos veintitrés mil quinientos trece pesos con noventa centavos m/cte. (\$ 77.523.513,90), que corresponden al cobro de la presente acta.

DECIMA: Que en la ejecución del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1938 de 25/07/2023, se han llevado a cabo comités técnicos de dirección, cuyas funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

ITEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	25-08-2023	1	Fase operativa, establecer fecha de inicio de prestación de servicio de alimentación escolar, identificación de instituciones educativas y sedes atender, proposiciones y varios.
2	08-10-2023	2	Aprobar suspensión del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 y contrato de consultoría No. 1938 de 2023, proposiciones y varios.
3	22-11-2023	3	Seguimiento contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023, entrega de informes mensuales, proposiciones y varios.
4	30-11-2023	4	Definir términos y condiciones de la suspensión del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 y contrato de consultoría No. 1938 de 2023, proposiciones y varios.
5	23-01-2024	5	Línea de tiempo de contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 y contrato de consultoría No. 1938 de 2023, trazabilidad de entrega de información y compromisos comité técnico No. 03 del 27 de noviembre de 2023, fechas de inicio de contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 y contrato de consultoría No. 1938 de 2023, requisitos de vinculación de personal y

7258



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60

30-05-2014

V. 02

ACTA PARCIAL No. 005 - CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-GMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2007/2023
OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ITEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
			proveedores, pagos, paz y salvo, requisitos de verificación de compras y vinculación de productores al contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023. Revisión de hojas de vida presentadas y aprobadas en el proceso No. SECOP II CAS-OAJ-GMA-013-2023 y verificación de requisitos contractuales para cambio de profesional y Aprobación de hoja de vida del contrato de consultoría 1993 del 2023
6	06-02-2024	6	Analizar photo con fecha de 29 de enero de 2024 presentado por la interventora Edelmira Sierra Gutiérrez al operador UNION TEMPORAL INTERNADOS FAE 2023, demoras en los entregues de los informes y Observaciones presentadas en la primera semana de prestación del servicio.
7	06-03-2024	7	Socialización de viabilidad para realizar ajuste al presupuesto para el personal manipuleador para el año 2024
8	21-03-2024	8	Aprobar Suspensión No. 3 al Contrato de Prestación de Servicios No 1951 de 2023 y contrato de consultoría No 1938 de 2023
9	05-04-2024	9	Pagos al día por todo concepto por parte del operador UNION TEMPORAL FAE INTERNADOS 2023, entrega de informe mes enero y febrero de 2024
10	15-04-2024	10	Línea del contrato de Prestación de servicios No. 1951 para solicitud de prórroga
11	27-04-2024	11	Verificación línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional No. 1
			Socialización visita a la institución Educativa Campesina Brisas del Páulo por parte de la interventora. Concertación de plan de acción inmediato y acciones de mejora frente al sistema de suministro de agua de la I.E. Campesina Brisas del Páulo del municipio de Trinidad

DÉCIMA PRIMERA. Que en la ejecución del contrato cuya acta aquí se tramita se presentó cuatro suspensiones así:

	FECHA	TIEMPO	CAUSA
SUSPENSIÓN 1	07/10/2023	10 días	Receso escolar octubre 2023 - Resolución No. 2394 de 27 de octubre de 2023 por medio de la cual se fija el calendario académico A para el año 2023 para los establecimientos educativos de carácter oficial y privados que imparten educación formal en los niveles de preescolar, básica y media o de educación para adultos de los municipios no certificados del Departamento de Casanare
SUSPENSIÓN 2	05/12/2023	45 días	En razón del receso estudiantil según el calendario académico para el año 2023, por un total de 45 días contados a partir del 05 de diciembre de 2023
SUSPENSIÓN 3	22/03/2024	5 días	En razón del receso estudiantil de semana santa según el calendario académico para el año 2024 por un total de 5 días contados a partir del 23 de marzo de 2024
SUSPENSIÓN 4	21/05/2024	18 días	En razón del receso estudiantil de mitad de año según el calendario académico para el año 2024, por un total de 18 días contados a partir del 22 de junio de 2024.

DÉCIMA SEGUNDA: Que durante la ejecución del contrato comprendido del 01 a 31 de mayo de 2024, la contratista cumplió con los respectivos aportes a los sistemas en salud, pension, riesgos profesionales, y caja de compensación familiar, de conformidad con la normatividad vigente,

[Handwritten signature]



ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

PC-AB-60

30-05-2014

V 02

ACTA PARCIAL No. 005 - CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023
OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS
ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

presentando certificación de fecha 22 de julio de 2024, suscrita por Contadora Pública JENNY
CARDENAS DUEÑAS identificada con C.C. 46 385.017 expedida en Sogamoso y T.P. No. 166025-
T documentos que fueron revisados, verificados y avalados por la supervisión,

DÉCIMA TERCERA: Que de acuerdo a lo certificado por la supervisión, la contratista dio cumplimiento
al objeto del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1938 de
25/07/2023 y a lo contractualmente pactado en el mismo, conforme se refleja en informe de avance No.
5 correspondiente al periodo comprendido del 01 a 31 de mayo de 2024.

Mediante la suscripción de la presente acta, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, asume plena
responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y garantiza el cumplimiento de las
obligaciones contractuales realizadas.

En constancia de lo expuesto anteriormente se aprueba y firma por quienes en ella intervinieron

NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
Director Técnico de Cobertura Educativa
Supervisión Contrato de Consultoría 1938 de 2023

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023
Contratista

Edelmira Cárdenas Dueñas Profesional contratista

Revisó: Robert Moya Profesional SEC

7260



Yopal, 13 de Agosto del 2024.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 del Veinticinco(25) de Julio de 2023, cuyo Objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 01/05/2024 hasta 31/05/2024, por un valor de \$77.523.513,90 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:


NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA
EDUCATIVA

7267



OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2022-07-25

DISCRIMINACIÓN POR MUNICIPIO PARA EFECTOS DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONTRATO No. 1938 - 2023

ACTA PARCIAL No. 05

MUNICIPIO	VR. BASE	VR. IVA	TOTAL ACTA (\$)	%
AGUAZUL	\$ 3.454.726,41	\$ 656.398,01	\$ 4.111.124,42	5,30
CHAMEZA	\$ 822.553,91	\$ 156.285,24	\$ 978.839,15	1,26
HATO COROZAL	\$ 10.526.580,89	\$ 2.000.050,37	\$ 12.526.631,26	16,16
LA SALINA	\$ 3.454.726,41	\$ 656.398,02	\$ 4.111.124,43	5,30
MANI	\$ 5.724.131,55	\$ 1.087.584,99	\$ 6.811.716,54	8,79
NUNCHIA	\$ 3.893.421,83	\$ 739.750,15	\$ 4.633.171,98	5,98
OROCUE	\$ 5.272.781,45	\$ 1.001.828,48	\$ 6.274.609,93	8,09
PAZ DE ARIPORO	\$ 6.167.045,19	\$ 1.171.738,59	\$ 7.338.783,78	9,47
RECETOR	\$ 1.151.575,47	\$ 218.799,34	\$ 1.370.374,81	1,77
SABANALARGA	\$ 3.058.213,24	\$ 581.060,52	\$ 3.639.273,76	4,69
SAN LUIS DE PALENQUE	\$ 4.935.323,44	\$ 937.711,45	\$ 5.873.034,89	7,58
TAMARA	\$ 6.850.397,66	\$ 1.301.575,56	\$ 8.151.973,22	10,52
TAURAMENA	\$ 1.096.738,54	\$ 208.380,32	\$ 1.305.118,86	1,68
TRINIDAD	\$ 8.737.594,01	\$ 1.660.142,86	\$ 10.397.736,87	13,41
TOTAL	\$ 65.145.810,00	\$ 12.377.703,90	\$ 77.523.513,90	100,00


EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
C.C. 24.227.103

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA NO SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTOS
DE AVISOS Y TABLEROS

Yopal, agosto 5 de 2024

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Yopal Casanare

REF: NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS ART. 37 Y 39 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 032 DE 2020

Marque con una x, la opción que aplique.

X

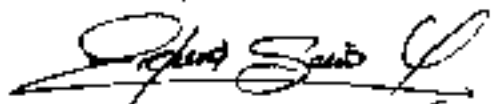
PERSONA NATURAL

Yo EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ identificado (a) con C.C. No. 24.227.103 de Aguazul Casanare, manifiesto que NO soy sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el Artículo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de Diciembre 30 de 2020.

PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ identificado (a) con C.C. No. _____ en calidad de representante legal de la empresa _____ identificado (a) con Nit No. _____, manifiesto que esta entidad NO es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el Artículo No. 37 y 39 de Acuerdo Municipal No. 032 de Diciembre 30 de 2020.

Atentamente,



EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. 24.227.103 de Aguazul.
Teléfono: 3112632150
No. CONTRATO 1938 DE 2023

7263

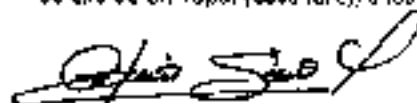
LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 27.227.103 Y EL CONTADOR PÚBLICO, JENNY CARDENAS DUEÑAS IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 46.385.017 Y TARJETA PROFESIONAL No. TP 166025-T.

CERTIFICACIÓN DE NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS

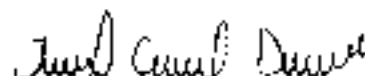
Que EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ identificada con C.C. No. 24.227.103, durante la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 25-07-2023, suscrito entre la Gobernación de Casanare y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" manifiesta que esta entidad NO es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en los municipios del departamento de Casanare donde se presta el servicio de Alimentación escolar:

No.	MUNICIPIO
1	AGUAZUL
2	CHAMEZA
3	HATO COROZAL
4	LA SALINA
5	MANI
6	NUNCHIA
7	OROQUE
8	PAZ DE ARIPORE
9	RECETOR
10	SABANALARGA
11	SAN LUIS DE PALENQUE
12	TAMARA
13	TAURAMENA
14	TRINIDAD

Se expide en Yopal (Casanare), a los cinco (05) días del mes de agosto de 2024



EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. No. 24.227.103
INTERVENTORA
No. CONTRATO 1938-2023



JENNY CARDENAS DUEÑAS
C.C. No. 46.385.017
CONTADOR PÚBLICO
TP 166025-T

7264



LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA JENNY CARDENAS DUEÑAS

T.P. 166025-T

CERTIFICA QUE:

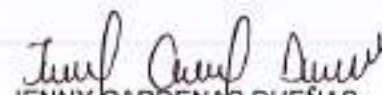
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con CC. 24.227.103, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar exigidos por la ley, en el desarrollo del contrato de consultoría No 1938 de 2023 cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con aportes del mes de mayo. Se soporta con planilla de pago No. 9468292935 y 9468292382.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF) y salud.

La presente se expide en Yopal, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2024.


EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. No. 24.227.103
INTERVENTORA
No. CONTRATO 1938-2023


JENNY CARDENAS DUEÑAS
C.C. No. 46.385.017
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 166025-T

5927

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.385.017**

CARDENAS DUENAS

APELLIDOS
JENNY

NOMBRES

Jenny Cardenas Duenas



FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-1984**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

A+
O. B. RH

F
SEXO

06-ABR-2002 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALFONSO SANCHEZ DUARTE



A-MEX0100 00150087 F-0046385017 20093210 0029941180A 1 009421799

7866

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

166025-T

JENNY
CARDENAS DUTRAS
C.C. 46385017
RESOLUCION INSCRIPCION 092 **FECHA 12/04/2012**
UNIVERSIDAD COPE (UNIV. REMINGTON)



PRESENTE



DANIEL SARMIENTO PAVAS **175906**



FIRMA DEL TITULAR **93198**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



7267

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A9FB9A74E731A455

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY CARDENAS DUEÑAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46385017 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 166025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APOYANTE									
Identificación	Nombre Social		Código Aportante	Sector Principal		Presupuesto		Estrategia de Muestreo	Técnica
CC 1001111	SOLSA GUTIERREZ PIZABAY		ABOGADO		Código de Muestreo		Código de Muestreo		Estrategia de Muestreo
DATOS GENERALES DE LA UTILIZACIÓN									

Periodo		Tipo		Fecha		Pago		Pago		Pago	
Periodo	Saldo	Periodo	Saldo	Periodo	Saldo	Periodo	Saldo	Periodo	Saldo	Periodo	Saldo
2024-01-01	0.00	2024-01-01	0.00	2024-01-01	0.00	2024-01-01	0.00	2024-01-01	0.00	2024-01-01	0.00
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES											

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS					RENTAS					PARAFISCALES				
MONTAJES										FORMAS														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA a ICBF	
CC 14327161		SIDMA GUTIERREZ DOLLYANA	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17b-45	BOGOTÁ-BOGOTÁ	6733983	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Periodo	Salud		Planilla		Liquidada		Pago	Desc. Mera	Valor
1ED-45	2024-01	644799304	140210335	1	1014786,729	2024/06/05	BAUCO SERVA COCINA S.A.	0	\$2.437.800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NET	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
	1300101	800,224,808	8	1	\$1,300,400	\$0	\$0	\$0	\$1,386,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
	14-23	860,011,153	0	1	\$42,400	\$0	\$0	\$0	\$1,386,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
	EP5037	900,156,184	2	1	\$1,015,000	\$0	\$0	\$0	\$42,400
NUEVA E.P.S.									
				1	\$1,015,000	\$0	\$0	\$0	\$1,015,000
TOTAL									
			1	1	\$2,437,800	\$0	\$0	\$0	\$2,437,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Secundal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA *	ICBF
CC 2427163		SINRA QUICHEZ DOLARSA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONFACASARE	CALLE 14 17A 13	YOPAL CASARE	6231583		SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clase	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-05	2524-06	684671413	688251332	8	2024/06/05	2024/06/05	BANCO BERRA COLOMBIA S.L.	0	\$6.733.700

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS									
Nº	Identificación	Horarios	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	
Seguros: APORTA (8 Afiliados)																									
Centro de Trabajo: APORTA (8 Afiliados)																									
Ciudad: YOPAL, Depto: CASARE (8 Afiliados)																									
1	CC 114477910	ABRITA AXOLA	250000	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	
2	CC 04382877	CARDENAS JONAT	250000	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	
3	CC 114552705	GARCIA RENA	2514	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	
4	CC 47440278	LEON LINA	250000	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	
5	CC 04817593	MOJICA LEON	2514	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	
6	CC 100004411	NOVA ELSORA	250000	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	
7	CC 04331949	PEREZ YOLY	250000	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	
8	CC 10027544	RAMA OLGA	250000	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	\$1.746.800	\$3.493.600	020400	30	
Total Afiliados(8)					\$12.130.000				\$24.260.000				\$24.260.000				\$24.260.000				\$24.260.000				

7237

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono
DE 14027703		SUPERA GUTIERREZ EIRADORA	1 - MENOS DE 200 COTIZANTES		COMFACASANARE		CALLE 14 13A 15	TOPAL-CAGANARE	5335983
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clase		Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Puntaje	E	Limite	30X/14/15	30X/14/15	30X/14/15
2014-05	2014-06	684071413	1408292302						
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ATF (ADMINISTRADORAS: 3)									
COLPENSIONES		25-14	900,336,034	7	17	\$5,657,200	\$0	\$0	\$5,657,200
PORVENIR		230301	800,224,898	8	11	\$1,085,600	\$0	\$0	\$1,085,600
PROTECCION		230201	800,229,739	0	2	\$716,000	\$0	\$0	\$716,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,811,153	6	17	\$368,500	\$0	\$0	\$368,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMFACASANARE		CD689	844,903,392	8	17	\$1,391,200	\$0	\$0	\$1,391,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)									
CAPRELOCA		EPSC25	891,856,000	7	17	\$1,396,800	\$0	\$0	\$1,396,800
NUEVA E.P.S.		EP9217	900,156,264	2	1	\$32,000	\$0	\$0	\$32,000
NUEVA EPS MOVILIDAD		EP9041	900,156,264	2	2	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400
SALDO TOTAL		EP5082	800,130,507	4	1	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
SANTITAS		EP5085	880,221,440	5	9	\$111,000	\$0	\$0	\$111,000
TOTAL					17	\$8,753,700	\$0	\$0	\$8,753,700



Creando Oportunidades

7272

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 24,227,103 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA CORRIENTE No. 077006211 aperturada el 12 de julio de 2001 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 6 de junio de 2024.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0077006211
Cuenta de 16 dígitos:	0077000100006211
Cuenta de 20 dígitos:	00130077000100006211

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de cargo.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14978937010



(415)7707212469984(8020) 0000014978937010

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

2 4 2 2 7 1 0 3 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 9		82. Nacional %
72. Número			83. Nacional público %
73. Fecha			84. Nacional privado %
74. Número de notaría			85. Extranjero %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público %
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 6 0 3		87. Extranjero privado %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 8 5 6 1		
78. Departamento	8 5		
79. Ciudad/Municipio	5 0		
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

7274

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14978937010



14978937010

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección nacional
Impuestos y Aduanas de Impuestos

13. Buzón electrónico

2 4 2 2 7 1 0 3

4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
1 3 8 5 4 4 8 3 7 0			6 4 7 5 3 T
152. Primer apellido CAMACHO	153. Segundo apellido BUSTAMANTE	154. Primer nombre ARMANDO	155. Otros nombres DE JESUS
156. Número de identificación Tributaria (NIT)			
157. DV			
158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 2 0 1 0 1			

7275

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764072187173



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 2 4 2 2 7 1 0 3	6. DV 3	7. Primer apellido SIERRA	8. Segundo apellido GUTIERREZ	9. Primer nombre EDEMIRA	10. Otros nombres
11. Razón social					
12. Dirección sede principal Impuestos y Aduanas de Yopal					Cód. 4 4
24. Dirección CL 14 9 04 BRR LUIS MARIA JIMENEZ					
25. País Colombia		26. Departamento Casanare		27. Municipio Yopal	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres: SIERRA GUTIERREZ EDEMIRA
 1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación: 24227103 1004. DV: 3
 1005. Cod. Representación
 1006. Organización: SIERRA GUTIERREZ EDEMIRA

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 990. Lugar administrativo
 991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización: 2024-06-04 / 11:11:42

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764072187173



(415)710/21248984(8029) 50197640/2187173

5. Número de identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
2 4 2 2 7 1 0 3 3 SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA CL 14 9 04 BRR LUIS MARIA JIMENEZ								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	47	1,800	6	HABILITACIÓN	2
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	35. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

7277

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14978937010



(115)7707212485984(8020) 0000014978937010

5. Número de Identificación Tributaria (RIT)

2 4 2 2 7 1 0 3

6. Dv

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

9. Razón electrónica

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

2 4 2 2 7 1 0 3

27. Fecha expedición

1 9 8 5, 1 1, 0 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Aguaazul

0 1 0

31. Primer apellido

SIERRA

32. Segundo apellido

GUTIERREZ

33. Primer nombre

EDELMIRA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 14 9 04 BRR LUIS MARIA JIMENEZ

42. Correo electrónico

losgranjeros_@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 3 9 2 6 2 9

45. Teléfono 2

3 1 1 2 6 3 2 1 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

7 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 1 1, 2 1

Actividad secundaria

48. Código

7 4 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 1 1, 2 1

Otras actividades

50. Código

8 2 3 0

1 2

4 7 1 1

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 2 2 4 2 4 8 5 2

06- Impo. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

62- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folio:

0

61. Fecha

2024 - 02 - 06 / 08 : 18. 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados, se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.8.1.2.8 del Decreto 1025 del 2016. De igual manera al formular el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Si perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

7273

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2024 - 17:24:59
Recibo No. S000808061, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UZ5uNknTNm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Identificación : CC. - 24227103
Nit : 24227103-3
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 38561
Fecha de matrícula: 03 de junio de 2003
Último año renovador: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 12 N. 8-26 - Bar san agustin
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : losgranjeros@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112632150
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 12 N. 8-26
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : losgranjeros@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3112632150
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: N7490
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4711

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de asesorías, consultorías, interventorías en programas de alimentación escolar, adulto mayor, población vulnerable y actividades a fines, capacitaciones a población vulnerable, servicios y suministros en proyectos y programas del sector público y privado, suministro de todo tipo de artículos y alimentos para humanos, organización y logística de eventos sociales.

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: \$1.840.833.384,00

7279

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2024 - 17:24:59
Recibo No. S000808061, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UZ5uNknTNm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Activo no corriente: \$233.823.700,00
Activo total: \$2.074.657.084,00
Pasivo corriente: \$54.215.325,00
Pasivo no corriente: \$728.392.470,00
Pasivo total: \$782.607.803,00
Patrimonio neto: \$1.292.049.281,00
Pasivo más patrimonio: \$2.074.657.084,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1.535.412.033,00
Otros ingresos: \$47.034,00
Costo de ventas: \$569.707.197,00
Gastos operacionales: \$613.208.391,00
Otros gastos: \$7.476.773,00
Gastos por impuestos: \$94.619.000,00
Utilidad operacional: \$250.448.506,00
Resultado del periodo: \$250.448.506,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2009, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inactivo en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.535.412.033,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : MT020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativovisor de documentos pdf.

7280

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 01/02/2024 - 17:24:59
Recibo No. S000808061, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UZ5uNknTNm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-QAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1938 de 2023-07-25 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 13 de Agosto del 2024.

Doctor(a)

NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR

DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA

Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 5 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 - CAS-QAJ-CMA-013-2023 de 2023-07-25.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE CONSULTORÍA de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/05/2024 hasta 31/05/2024.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) MESES Y Quince (15) DÍAS

3. FECHA DE INICIO: 2023-08-16

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2024-04-30

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Diez (10) DÍAS
2	Cuarenta y Nueve (49) DÍAS
3	Nueve (9) DÍAS
4	Dieciséis (16) DÍAS

Acta No.	Fecha Reinicio
1	2023-10-17
2	2024-01-24
3	2024-04-01
4	2024-07-08

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
1	Sieta (7) DÍAS

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2024-07-30

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$658.949.868,00 M.L.C.

9. ADICIONES: \$0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: \$658.949.868,00 M.L.C.



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1938 de 2023-07-25 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 31/05/2024, el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 presenta una ejecución del 79.64% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$658.949.868,00	\$197.684.960,40	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$658.949.868,00	\$197.684.960,40	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$116.285.270,85	\$34.885.581,26	\$81.399.689,59
VALOR INFORME No. 2	\$137.561.532,75	\$41.268.459,83	\$96.293.072,92
VALOR INFORME No. 3	\$95.612.333,80	\$28.683.700,14	\$66.928.633,66
VALOR INFORME No. 4	\$134.374.090,75	\$40.312.227,23	\$94.061.863,52
PRESENTE INFORME	\$77.523.513,90	\$23.267.054,17	\$54.266.459,73
POR EJECUTAR	\$97.593.125,95		
TOTAL	\$658.949.868,00	\$168.407.022,63	\$392.949.719,42

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 5: \$54.266.459,73 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES GENERALES La interventoría deberá priorizar las siguientes actividades en el Contrato de Consultoría: Para cumplir con el objeto contractual la interventoría del contrato, debe: 1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato intervenido. 2. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato intervenido. 3. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato intervenido. 4. Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 5. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del operador o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. 6. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. 7. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes. 8. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. 9. Controlar los archivos del contrato, físico, fotográfico, filmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato intervenido, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizara entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato. 10. Verificar el cumplimiento de los lineamientos Técnicos, Administrativos estándares y condiciones mínimas del PAE Resolución 0335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inoculada, anexo técnico compras públicas locales, anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE, anexo técnico de participación ciudadana y lo establecido en la Resolución 018858 de 2018 Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas. 11. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados, las cuales solamente podrán ser modificados previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1038 de 2023-07-25 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

por la gobernación de Casanare y con fundamento en los respectivos soportes. 12. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren o causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar. 13. Presentar al supervisor, las cuentas de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ello y demás soportes, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la ETC. 14. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlos efectivos. Si a ello hubiere lugar. 15. Entregar al supervisor del Contrato, además del informe mensual, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la gobernación de Casanare través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 17. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr eficientemente el cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales. 18. Armonizar la interacción de contratante y contratista, durante las diferentes etapas del contrato, para lograr que el bien o servicio cumpla con las necesidades de la comunidad. 19. Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoría o la administración, e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas. 2.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TÉCNICO 1. El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen parte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la Resolución 018858 de 2018 así como las condiciones establecidas por la ETC. 2. Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad. 3. la Interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos si es el caso. 4. Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad). 5. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a lo alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión. 6. Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos. 7. La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la Resolución 018858 de 2018. 8. La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de identificar y señalar con avisos

7884



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-DAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1938 de 2023-07-25 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador. 9. La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la Resolución 018858 de 2018, Anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente. 10. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor. 11. La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. 12. La Interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio. 13. La Interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas. 14. La Interventoría deberá Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED. 15. La Interventoría deberá Constatar que los cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por lo SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios. 16. La Interventoría deberá Verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con los condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato. 17. La Interventoría deberá Realizar visitas de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnóstico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual. 18. La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestras en campo, lo cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización. 19. La Interventoría deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente. 20. La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los



INFORME DE ACTIVIDADES

FC-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-GMA-013-2023 y No. Interno 1838 de 2023-07-25 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho. 21. La interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 22. La Interventoría deberá Realizar mínimo tres (3) visitas mensuales a la bodega dispuesta por el operador del contrato con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente. 23. La Interventoría deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentara concepto técnico en razón alas solitudes de cambio de modalidad. 24. La Interventoría deberá hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento al plan de capacitación presentado por el operador del servicio 25. La Interventoría verificara el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por la calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento 26. La Interventoría verificara la salida de la materia prima previamente al envío a cada sede, esta labor se realizara en la bodega dispuesta por el operador del servicio con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Para lo cual deberá anexar formato de verificación por cada salida de bodega según las entregas establecidas en el contrato, actividad que deberá reportarse en el informe mensual respectivo. 27. La Interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el «Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la Resolución 0335 de 2021; Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registros y documentación remitido por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento. 28. la interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. 29. El Interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes. 30. Realizar actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de los instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos. 31. Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de lo interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: Los actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato, variables y periodicidad). 32. Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas. 33. Verificar que el contratista presten el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-06-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1938 de 2023-07-25 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

decretos, que regulan dicha actividad en Colombia. 34. La interventoría y el recurso humano que en ella se desempeñe no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante la ejecución del contrato. Se considerará importante y confidencial, por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirla. Podría lesionar los intereses públicos de la Secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor. En este contexto. **COMPONENTE AMBIENTAL** a. Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 0335 de 2021 y y lo establecido en la Resolución 018858 de 2018 Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas. b. Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico. c. La Interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales. **COMPONENTE FINANCIERO/ CONTABLES** 1. Informar oportunamente al Departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato. 2. Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría. 3. Verificar de forma mensual que el operador se encuentra al día con los proveedores. 4. Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en los contratos instrumentos de agregación de demanda o convenios suscrito con ocasión de la entrega de complementos alimentarios. 5. Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos. 6. Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará trámite a los pagos de la interventoría. 7. Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato. 8. Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o la proyección de recursos con que se dispongo. 9. Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativas de acuerdo o lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación. 10. verificar que las facturas de los operadores presentados como soportes cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados. 11. realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este. 12. Entregar un (01) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estado de pólizas, inversión de anticipos, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas y por contratar, entre otros.) Este informe mensual no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el Interventor deberá presentar a la Supervisión designada respectivamente. **COMPONENTE ADMINISTRATIVO / JURÍDICO** 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN. Con participación del representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte del contratista, un (1) delegado del contratante que para el caso es: el Director técnico de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, y el representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto. b. Canalizar a través del Comité Técnico de Dirección del Contrato los conceptos,

7287



INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1938 de 2023-07-25 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c. Establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. d. En la primera reunión de comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregará en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimientos en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, incumplimiento en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h. Así mismo, la Interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y Solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa. 2. La Interventoría deberá Confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable en cada uno de las sedes y/o jornadas beneficiadas. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente, los cambios que dieren lugar a la sede educativa. 3. La Interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo. 4. La Interventoría deberá Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurias y de los organismos del control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato. 5. La Interventoría deberá Disponer del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido. 6. La Interventoría deberá Contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato. 7. La Interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaría de Educación de Casanare para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista, sin la debida autorización de la Supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado. 8. La Interventoría deberá Supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista intervenido para la ejecución del contrato. 9. La Interventoría deberá Socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la Secretaria de Educación Departamental. 10. La Interventoría deberá Realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse. 11. La Interventoría deberá Apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, Ministerio de Educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar. 12. Asistir a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas. 13. Asistir a la mesa pública convocada por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato. 14. Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco del desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
*	-	-

F. OBSERVACIONES:

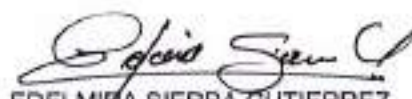


INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Parcial de Actividades No. 5 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1938 de 2023-07-25 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Atentamente,


EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:


NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR
Supervisor(a)

V.B.º





7289

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

OBJETO:

REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATISTA:

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

PERIODO:

DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024

YOPAL – CASANARE

2024



7290

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

INFORME DE ACTIVIDADES

En el presente informe de supervisión, se consignan las actividades de control, supervisión y seguimiento a las actividades adelantadas por la firma consultora durante los periodos comprendidos del 01 al 31 de mayo de 2024, correspondientes al informe de avance parcial No. 5 del contrato de consultoría No SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No INTERNO 1938 DE 25/07/2023, cuyo objeto es: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", así como la ejecución del presupuesto establecido para el desarrollo de este contrato.

Se realiza la revisión integral por parte de los profesionales que conforman el equipo supervisión y el supervisor del informe y anexos de este, presentado por el representante legal y se comparan con cada una de las actividades contenidas en el contrato Consultoría No. 1938 de 2023.

Durante la revisión de estos informes y documentos soporte, se encuentra la siguiente información:

LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE INTERVENTORÍA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No INTERNO 1938 DE 25/07/2023

La firma consultora dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 31 de las obligaciones específicas del contratista – componente técnico contempladas en la cláusula segunda del contrato de Consultoría No 1938 de 2023, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", en cuanto a la presentación de los lineamientos y criterios para la ejecución de la interventoría.

METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA Y PLAN DE CARGAS

La firma consultora presentó la metodología y el plan de cargas que desarrolla para la consultoría que tiene por objeto "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." El documento contiene en forma clara y detallada la metodología y de manera separada se presentan los criterios técnicos generales utilizados, para la ejecución del contrato. Evidencia en el informe de avance No. 1 (Ver SECOP proceso SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023).

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25

Tabla 1. Datos contractuales

DEPENDENCIA	Secretaría De Educación De Casanare
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CÓDIGO BPIN PROYECTO:	2023005850003

Fuente: ver plataforma de SECOP, Proceso No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023

Tabla 2. Información general del de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25

PROCESO		No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023
CONTRATO DE CONSULTORÍA	No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25	
CONTRATISTA:	EDELMIIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de julio de 2023
	FECHA ACTA DE INICIO:	16 de agosto de 2023
VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$658.949.868)
PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO	Ocho (8) meses y quince (15) días.
	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de abril de 2024
	SUSPENSIÓN No. 1	07 de octubre de 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	Diez (10) DÍAS
	REINICIO 1	17 de octubre de 2023
	SUSPENSIÓN No. 2	06 de diciembre de 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	Cuarenta y nueve (49) días
	REINICIO 2	24 de enero de 2024
	SUSPENSIÓN No. 3	23 de marzo de 2024
	TIEMPO SUSPENDIDO	Nueve (9) días
	REINICIO 3	01 de abril de 2024
	SUSPENSIÓN No. 4	21 de junio de 2024
	TIEMPO SUSPENDIDO	Dieciséis (16) días
	REINICIO 4	08 de julio de 2024
	PRORROGA No. 1	19 de julio de 2024
	PLAZO PRORROGA No. 1	Trece (13) días
	PRORROGA No. 2	02 de agosto de 2024
	PLAZO PRORROGA No.2	Siete (07) días
	PLAZO TOTAL	Nueve (9) meses y cinco (5) días.
	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	12 de agosto de 2024
INFORME INCLUIDO PARA PAGO DE ACTA PARCIAL No. 5		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

ANEXO 0.2	Minuta del contrato 1938 de 2023, Carpeta 1.
ANEXO 0.10	Suspensión No. 1, Carpeta 1.
ANEXO 0.11	Reinicio No. 1, Carpeta 1.
ANEXO 0.12	Suspensión No 2, Carpeta 1
ANEXO 0.13	Reinicio No. 2, Carpeta 1
ANEXO 0.14	Suspensión No 3, Carpeta 1
ANEXO 0.15	Reinicio No. 3, Carpeta 1
ANEXO 0.16	Suspensión No 4, Carpeta 1
ANEXO 0.17	Reinicio No. 4, Carpeta 1
ANEXO 0.21	Prórroga No. 1, Carpeta 1
ANEXO 0.22	Prórroga No. 2, Carpeta 1

1.1 REQUISITOS DE EJECUCION:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y PAGO DE IMPUESTOS.

El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento del contrato, contemplados en la cláusula vigésima segunda que establece que: El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requirió del registro presupuestal, pago de impuestos que hubo lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyeron a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y garantías a favor del contrato. Dicha cláusula se cumplió suscribiendo acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la Oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare como se relacionan en el numeral 1.2.3 del presente informe y visibles en el anexo 0.5, el Certificado y Registro presupuestal visible en el anexo 0.1. Adicionalmente el contratista realizó el pago de estampillas Pro-cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro-Desarrollo, Pro-Deporte y Recreación y Pro-UNITROPICO como se relaciona en la tabla No. 4 - Gastos de Impuestos Contrato Inicial del presente informe ver anexo 0.4.

1.1.2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

El Departamento de Casanare, expidió en marco de la ejecución del contrato de Consultoría No. 1938-2023, el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y consecuentemente registró presupuestal, los cuales garantizan el respaldo económico del contrato suscrito como se refleja en la siguiente (tabla N°3).

Tabla 3. Relación certificado de disponibilidad y registro presupuestal contrato inicial

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial	2.04.0.5.00AR.02201.070 0.2023005850003.01	23000200	06/06/2023	\$659.945.933.00	2301938	04/06/2023	\$658.949.868.00
Valor Total Contrato							\$658.949.868,00

ANEXO 0.1 – Certificado y registro de disponibilidad presupuestal. Carpeta 1

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

1.1.3. PAGO DE IMPUESTOS

Dando cumplimiento al pago de impuestos fijados por la Gobernación de Casanare, a los cuales se encuentra obligada a contribuir la firma Consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Relación recibo de pago de derechos y contribuciones

Concepto	Estampilla Pro- cultura Cód: 410576001	Estampilla Pro- Adulto Mayor Cód: 410576002	Estampilla Pro- Desarrollo. Cód: 410676003	Estampilla Pro- Deporte y Recreación: Cód: 131101005	Estampilla Pro- Unintropico Cód: 410576005
	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito	Nota crédito
	23024551	23024553	23024552	23024554	23024548
	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
	10/08/2023	10/08/2023	10/08/2023	10/08/2023	10/08/2023
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Valor Total Inicial	\$5.537.400.00				
Valor Total Inicial		\$16.612.200.00			
Valor Total Inicial			\$5.537.400.00		
Valor Total Inicial				\$13.843.485.00	
					\$8.306.091.00

ANEXO 0.4 – Soporte de pago de estampillas. Carpeta 1

1.1.4. GARANTIA CONTRACTUAL

1.1.4.1. Pólizas actualizadas por minuta de contrato

La interventoría constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. que ampara los siguientes riesgos. **1). Cumplimiento General Del Contrato** - cuantía: diez (10%) por ciento del valor total del contrato. **2). Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo** – (cien (100) del valor del anticipo; **3). Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones**. Cuantía: cinco (5%) del valor total del contrato. **4). Responsabilidad Civil Extracontractual**. Cuantía 200 S.M.M.L.V. **5). Calidad De Servicio**. Cuantía: diez (10%) por ciento del valor total del contrato; siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de consultoría No. 1938 de 2023, con total cubrimiento de montos y plazos fijados:

Tabla 5. Garantía contractual por minuta de contrato.

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 27/07/2023		Fecha de aprobación: 31/07/2023	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	27/07/2023	12/08/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	27/07/2023	12/08/2024	\$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	27/07/2023	12/04/2027	\$32.947.494.00
Calidad del servicio.	27/07/2023	12/08/2024	\$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 0921403-7			

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
Fecha de expedición: 27/07/2023		Fecha de aprobación: 31/07/2023	
Responsabilidad extracontractual	civil	27/07/2023	12/04/2024
			\$232.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

1.1.4.2 Pólizas actualizadas por acta de inicio

Debido a que se da inicio del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, la CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ realizó ampliación de vigencias a las pólizas por acta de inicio toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 6. Garantía contractual por Acta de inicio

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 18/08/2023		Fecha de aprobación: 24/08/2023	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	01/09/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	01/09/2024	\$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	02/05/2027	\$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	01/09/2024	\$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición 18/08/2023		Fecha de aprobación: 24/08/2023	
Responsabilidad extracontractual	civil	16/08/2023	02/05/2024
			\$232.000.000.00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

1.1.4.3 Pólizas actualizadas por suspensión No. 1 y reinicio No. 1

Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, por suspensión No. 1 y reinicio No. 1 la CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 7. Garantía contractual por suspensión No. 1 y reinicio No. 1

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 19/10/2023		Fecha de aprobación: 19/10/2023	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	12/09/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	12/09/2024	\$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	13/05/2027	\$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	12/09/2024	\$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición 19/10/2023		Fecha de aprobación 19/10/2023	

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑIA SEGUROS SURAMERICANA				
Responsabilidad extracontractual	civil	16/08/2023	13/05/2024	\$232.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

1.1.4.4 Pólizas actualizadas por suspensión No. 2 y reinicio No. 2

Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, por suspensión No. 2 y reinicio No. 2 la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 8 Garantía contractual por suspensión No. 2 y reinicio No. 2

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 26/01/2024		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	31/10/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	31/10/2024	\$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	01/07/2027	\$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	31/10/2024	\$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición 26/01/2024		Fecha de aprobación 31/01/2024	
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	01/07/2024	\$232.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

1.1.4.5 Pólizas actualizadas por suspensión No. 3 y reinicio No. 3

Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, por suspensión No. 3 y reinicio No. 3 la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 9. Garantía contractual por suspensión No. 3 y reinicio No. 3

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑIA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 04/04/2024		Fecha de aprobación: 12/04/2024	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	09/11/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	09/11/2024	\$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	10/07/2027	\$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	09/11/2024	\$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 0921403-7			



7295

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA				
Fecha de expedición 04/04/2024			Fecha de aprobación 12/04/2024	
Responsabilidad extracontractual	civil	16/08/2023	10/07/2024	\$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

1.1.4.6 Pólizas actualizadas por suspensión No. 4 y reinicio No. 4

Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, por suspensión No. 4 y reinicio No. 4 la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 10 Garantía contractual por suspensión No. 4 y reinicio No. 4

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7				
Fecha de expedición: 09/07/2024		Fecha de aprobación: 11/07/2024		
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada	
	Desde	Hasta		
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	29/11/2024	\$65.894.987.00	
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	29/11/2024	\$197.684.961.00	
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	30/07/2027	\$32.947.494.00	
Calidad del servicio.	16/08/2023	29/11/2024	\$65.894.987.00	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 0921403-7				
Fecha de expedición 09/07/2024		Fecha de aprobación 11/07/2024		
Responsabilidad extracontractual	civil	16/08/2023	30/07/2024	\$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

1.1.4.7 Pólizas actualizadas por Prórroga No.1

Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, por Prórroga No.1 la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 11. Garantía contractual por Prórroga No.1

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 19/07/2024		Fecha de aprobación: 31/07/2024	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	13/12/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	13/12/2024	\$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	13/08/2027	\$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	13/12/2024	\$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición 09/07/2024		Fecha de aprobación 31/07/2024	

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA				
Responsabilidad extracontractual	civil	16/08/2023	13/08/2024	\$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

Estado de las garantías contractuales:

Las garantías contractuales se encuentran vigentes a la fecha de suscripción del presente informe.

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. **Carpeta 1.**

1.1.5. PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023

Según la cláusula séptima del contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, establece el plazo de ejecución del contrato de ocho (8) meses y quince (15) días contados a partir del acta de inicio, la cual se suscribió el 16 de agosto de 2023.

ANEXO 0.2. Minuta del Contrato No.1938 de 2023. **Carpeta 1.**

ANEXO 0.3. Acta de inicio. **Carpeta 1.**

El Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, ha sido objeto de las siguientes suspensiones y Prórrogas así:

Tabla 12 Suspensiones del contrato de consultoría No. 1938 de 2023

Concepto	Número documento	Fecha	Tiempo Documento
Suspensión No. 1	1	6/10/2023	Diez (10) días
Reinicio No. 1	1	17/10/2023	N.A
Suspensión No. 2	2	5/12/2023	Cuarenta y nueve (49) días
Reinicio No. 2	2	24/01/2024	N.A
Suspensión No. 3	3	22/03/2024	Nueve (09) días
Reinicio No. 3	3	01/04/2024	N.A
Suspensión No. 4	4	21/06/2024	Dieciséis (16) días
Reinicio No. 4	4	08/07/2024	N.A
Prórroga No.1	1	19/07/2024	Trece (13) días
Prórroga No.2	1	02/08/2024	Siete (7) días
Tiempo Real Suspendido	Ochenta y cuatro (84) días		

Por lo anterior el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, finaliza el 12 de agosto de 2024, como se muestra en la siguiente proyección del plazo contractual:

Tabla 13. Proyección plazo contractual contrato 1938 de 2023

MESES	AÑO	EJECUCIÓN CON SUSENSIONES Y PRÓRROGA No.1	
		DÍAS	MESES
AGOSTO	2023	15	0,50
SEPTIEMBRE	2023	30	1,00
OCTUBRE	2023	20	0,67
NOVIEMBRE	2023	30	1,00
DICIEMBRE	2023	5	0,17

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

MESES	AÑO	EJECUCIÓN CON SUSPENSIONES Y PRÓRROGA No.1	
		DÍAS	MESES
ENERO	2024	7	0,23
FEBRERO	2024	30	1,00
MARZO	2024	22	0,73
ABRIL	2024	30	1,00
MAYO	2024	30	1,00
JUNIO	2024	21	0,70
JULIO	2024	23	0,77
AGOSTO	2024	12	0,40
TOTAL, DÍAS		275	9,17

ANEXO 0.2: Minuta del contrato 1938 de 2023. Carpeta 1

ANEXO 0.3 Acta de inicio, Carpeta 1

ANEXO 0.11 Reinicio No. 1, Carpeta 1.

ANEXO 0.12 Suspensión No 2, Carpeta 1

ANEXO 0.13 Reinicio No. 2, Carpeta 1

ANEXO 0.14 Suspensión No 3, Carpeta 1

ANEXO 0.15 Reinicio No. 3, Carpeta 1

ANEXO 0.16 Suspensión No 4, Carpeta 1

ANEXO 0.17 Reinicio No. 4, Carpeta 1

ANEXO 0.21 Prórroga No. 1, Carpeta 1

ANEXO 0.22 Prórroga No. 2, Carpeta 1

1.1.5.1 EJECUCION DEL PLAZO CONTRACTUAL – CONTRATO 1938 DE 2023

Tabla 14. Ejecución plazo contractual contrato 1938 de 2023

PLAZO CONTRACTUAL	DÍAS	PLAZO EJECUTADO					PLAZO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PLAZO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
		PERIODO EJECUTADO								
		DEL 16 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DEL 1 DE OCTUBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2023	DEL 26 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2024	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024				
		ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5				
275	100	45	55	37	52	30	219	79,64 %	56	20,36%

Gráfica 1. Ejecución plazo contrato de consultoría No. 1938 de 2023.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5



La grafica refleja el plazo de ejecución contractual durante el periodo comprendido del 16 de agosto de 2023 al 31 de mayo de 2024, el cual corresponde a (219) días calendario. A corte 31 de mayo se ha ejecutado el 79,64 % del plazo contractual establecido, quedando por ejecutar 56 días correspondiente al 20,36 % del plazo contractual establecido.

2. COMPONENTE JURIDICO

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 de 25/07/2023, se han llevado a cabo comités técnicos de dirección, reuniones técnicas y mesas de trabajo cuyas funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

2.1.1. CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cumplimiento de la cláusula segunda del contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, la cual establece: actividades a cargo del contratista: Teniendo en cuenta que se trató de un contrato donde se presentaron variaciones constantes en su ejecución, se requirió: a: **Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN** con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante que para este caso: el Director técnico de cobertura de la Secretaria de Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la Interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto. b: canalizar a través de comité técnico de Dirección del contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en el desarrollo del contrato. C: establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa d: en la primera reunión del comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregara el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT)...” En cumplimiento a la obligación en la tabla 15 se describe la conformación del COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

Tabla 15. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control

1	25-08-2023	Establecer conformación de comité técnico de dirección de contrato de prestación de servicio No. 1951 de 2023 celebrado entre el Departamento de Casanare y la Unión Temporal PAE Internados 2023.
---	------------	--

ANEXO No.2: Acta conformación comité técnico de seguimiento y control, Carpeta 1.

2.1.2. ACTA DE REUNIÓN Y COMITES DE DIRECCIÓN INTERVENTORIA Y SUPERVISION

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se han suscritos actas de reunión Interventoría-Supervisión, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato 1938 de 2023.

A continuación, se consolida en la tabla No. 16 las actas reunión suscritas así:

Tabla 16 Relación actas de reunión y comités del contrato de consultoría

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	25-08-2023	1	Fase operativa, establecer fecha de inicio de prestación de servicio de alimentación escolar, identificación de instituciones educativas y sedes atender, proposiciones y varios.
2	08-10-2023	2	Aprobar suspensión del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 y contrato de consultoría No. 1938 de 2023, proposiciones y varios.
3	22-11-2023	3	Seguimiento contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023, entrega de informes mensuales, proposiciones y varios.
4	30-11-2023	4	Definir términos y condiciones de la suspensión del contrato de prestación de servicios N° 1951 de 2023 y contrato de consultoría N° 1938 de 2023, preposiciones y varios.
5	23-01-2024	5	Línea de tiempo de contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 y contrato de consultoría No. 1938 de 2023, trazabilidad de entrega de información y compromisos comité técnico No. 03 del 22 de noviembre de 2023, fechas de reinicio de contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 y contrato de consultoría No. 1938 de 2023, requisitos de vinculación de personal y proveedores, pagos, paz y salvos, requisitos de verificación de compras y vinculación de productores al contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023, Revisión de hojas de vida presentadas y aprobadas en el proceso No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y verificación de requisitos contractuales para cambio de profesional y Aprobación de hoja de vida del contrato de consultoría 1983 del 2023.
6	06-02-2024	6	Analizar oficio con fecha de 29 de enero de 2024 presentado por la Interventora Edelmira Sierra Gutiérrez al operador UNIÓN TEMPORAL INTERNADOS PAE 2023, demoras en las entregas de los informes y Observaciones presentadas en la primera semana de prestación del servicio.
7	06-03-2024	7	Socialización de viabilidad para realizar ajuste al presupuesto para el personal manipulador para el año 2024.
8	21-03-2024	9	Aprobar Suspensión No. 3 al Contrato de Prestación de Servicios No.1951 de 2023 y contrato de consultoría No 1938 de 2023.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
9	05-04-2024	10	Pagos al día por todo concepto por parte del operador UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, entrega de informe mes enero y febrero de 2024. Línea del contrato de Prestación de servicios No. 1951 para solicitud de prórroga
10	15-04-2024	11	Verificación línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional No. 1
11	22-04-2024	12	Socialización visita a la Institución Educativa Campestre Brisas del Pauto por parte de la Interventoría - Concertación de plan de acción inmediato y acciones de mejora frente al sistema de suministro de agua de la I.E. Campestre brisas del Pauto del municipio de Trinidad.

ANEXO 3. Actas comité técnico de seguimiento y control. Carpeta 1

Las actas de comité técnico suscitas reposan en el expediente contractual de la gobernación de Casanare, presentados en informe de ejecución No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4. Para el periodo del 1 al 31 de mayo no se presentaron comités técnicos.

2.1.3 ACTAS DE REUNIÓN Y MESAS DE TRABAJO INTERVENTORIA, OPERADOR Y SUPERVISIÓN PAE.

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se ha suscrito acta de reunión entre operador, Interventoría y supervisión, en la cual se abordó asuntos necesarios para la ejecución del contrato 1938 de 2023.

Tabla 17. Relación acta de reunión

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	22/08/2023	Revisión de documentos técnicos de nutrición Modalidad Ración para preparar en sitio Estrategia Residencias Escolares, complemento alimentario Desayuno, Almuerzo y Cena. Revisión de ficha técnicas de productos y alimentos.
2	25/08/2023	Verificación de cumplimiento de lineamientos técnicos, administrativos, estándares y condiciones mínimas del PAE resolución 00335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inocuidad, anexo técnico de compras públicas locales, anexo de alimentación saludable y sostenible en PAE, y anexo de participación Ciudadana.
3	06/09/2023	Socialización estructura anexos, presentación de informes ejecutivos y de ejecución mensual, revisión de soportes para el cumplimiento de obligaciones
4	07/09/2023	Aprobación hoja de vida de ingreso personal manipulador de alimentos a la I.E Luis María Jiménez
5	01/10/2023	Revisión de propuesta de hábitos y estilos de vida saludables, definición de instituciones educativas a intervenir.
6	23/01/2024	Aprobación Cambio de (2) hojas de vida personal de la interventoría
7	26/01/2024	Oficio socialización cambio de dos vehículos UNIÓN TEMPORAL INTERNADOS PAE 2023.
	06/02/2024	Socialización cambio de dos hojas de vida del personal de la UNIÓN TEMPORAL INTERNADOS PAE 2023

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

7	22/02/2024	Analizar términos para la suscripción del Modificadorio No. 1 y Adicional No. 1
---	------------	---

Las actas de reunión y mesas de trabajos suscritas reposan en el expediente contractual de la gobernación de Casanare, presentados en informe de ejecución No. 1, No. 2 y No. 3 y No.4. En la ejecución del contrato a corte del 31 de mayo de 2024 no se realizaron mesas de trabajo ni actas de reunión.

2.1.3.1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15

Tabla 18. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	04-03-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 y N°. Interno 0201 de 2024-02-15 celebrado entre el Departamento de Casanare y la Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocué Casanare (Asalsoc).

ANEXO 3 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15, **Carpeta 1**

2.1.3.1.1. COMITÉS TÉCNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre Interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15.

Tabla 19 Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	04-03-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 y N°. Interno 0201 de 2024-02-15.
2	21-03-2024	2	Aprobar suspensión del Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 y N°. Interno 0201 de 2024-02-15.
3	21-03-2024	3	Socialización manejo de anticipos para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 y N°. Interno 0201 de 2024-02-15.
4	15-04-2024	4	Socialización línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga No.1
5	10-05-2024	5	Aceptación por parte del operador para suscribir prórroga No.1

ANEXO 4 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15, **Carpeta 1**

2.1.3.1.2. ACTAS DE REUNIÓN INTERVENTORIA, OPERADOR Y SUPERVISOR PAE

En la ejecución del contrato de consultoría el operador, la interventoría y supervisión realizaron reuniones en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

Tabla 20. Relación actas de reunión PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	15-04-2024	Verificación línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional N°. 1 para el contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 y N°. Interno 0201 de 2024-02-15.

Las actas suscitadas durante el periodo de abril de 2024 reposan en el expediente contractual de la gobernación de Casanare, presentados en informe de ejecución No.2.

2.1.3.2. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 Y N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16

Tabla 21. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	04-03-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 y N°. Interno 0202 de 2024-02-16 celebrado entre el Departamento de Casanare y el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barronegro de Sámaca, Tamara y Hato Corozal.

ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16, Carpeta 1

2.1.3.2.1. COMITÉS TÉCNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre Interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16.

Tabla 22. Relación actas de reunión comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	04-03-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 y N°. Interno 0202 de 2024-02-16.
2	21-03-2024	2	Aprobar suspensión del Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 y N°. Interno 0202 de 2024-02-16.
3	21-03-2024	3	Socialización manejo de anticipos para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 y N°. Interno 0202 de 2024-02-16.
4	15-04-2024	4	Socialización línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional No.1
5	20-05-2024	5	Aceptación por parte del operador para suscribir prórroga y adicional No.1

ANEXO 6 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16, Carpeta 1

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

1.3.1.3.2 ACTAS DE REUNIÓN INTERVENTORIA, OPERADOR Y SUPERVISOR PAE

En la ejecución del contrato de consultoría el operador, la interventoría y supervisión realizaron reuniones en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16.

Tabla 23. Relación actas de reunión PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	15-04-2024	Verificación línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional N°. 1 para el contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 y N°. Interno 0202 de 2024-02-16.

Las actas suscitadas durante el periodo de abril de 2024 reposan en el expediente contractual de la gobernación de Casanare, presentados en informe de ejecución No.2

2.1.3.3. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 Y N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15

Tabla 24. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	04-03-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 y N°. Interno 0204 de 2024-02-15 celebrado entre el Departamento de Casanare y Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos del Pueblo Saliba "Asocsaliba".

ANEXO 7 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15, Carpeta 1

2.1.3.3.1. COMITÉS TÉCNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre Interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15.

Tabla 25. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	04-03-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 y N°. Interno 0204 de 2024-02-15.
2	21-03-2024	2	Aprobar suspensión del Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 y N°. Interno 0204 de 2024-02-15.
3	21-03-2024	3	Socialización manejo de anticipos para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 y N°. Interno 0204 de 2024-02-15.
4	15-04-2024	4	Socialización línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional No.1

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
5	20-05-2024	5	Aceptación por parte del operador para suscribir prórroga y adicional No.1

ANEXO 8 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15, Carpeta 1

2.1.3.3.2. ACTAS DE REUNIÓN INTERVENTORIA, OPERADOR Y SUPERVISOR PAE

En la ejecución del contrato de consultoría el operador, la interventoría y supervisión realizaron reuniones en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15.

Tabla 26. Relación actas de reunión PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	15-04-2024	Verificación línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional N°. 1 para el contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 y N°. Interno 0204 de 2024-02-15.

Las actas suscitadas durante el periodo de abril de 2024 reposan en el expediente contractual de la gobernación de Casanare, presentados en informe de ejecución No.1.

2.1.3.4. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 Y N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16

Tabla 27. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	01-03-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 y N°. Interno 0211 de 2024-02-16 celebrado entre el Departamento de Casanare y el Resguardo indígena caño mochuelo.

ANEXO 9 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16, Carpeta 1

2.1.3.4.1. COMITÉS TÉCNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre Interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16.

Tabla 28. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	01-03-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 y N°. Interno 0211 de 2024-02-16.
2	21-03-2024	2	Aprobar suspensión del Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 y N°. Interno 0211 de 2024-02-16.
3	21-03-2024	3	Socialización manejo de anticipos para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 y N°. Interno 0211 de 2024-02-16.
4	15-04-2024	4	Socialización línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional No.1
5	20-05-2024	5	Aceptación por parte del operador para suscribir prórroga y adicional No.1

ANEXO 10 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16, **Carpeta 1**

2.1.3.4.2. ACTAS DE REUNIÓN INTERVENTORIA, OPERADOR Y SUPERVISOR PAE

En la ejecución del contrato de consultoría el operador, la interventoría y supervisión realizaron reuniones en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16.

Tabla 29. Relación actas de reunión PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	15-04-2024	Verificación línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional N°. 1 para el contrato Interadministrativo N°, SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 y N°. Interno 0211 de 2024-02-16.

Las actas suscitadas durante el periodo de abril de 2024 reposan en el expediente contractual de la Gobernación de Casanare, presentados en informe de ejecución No.1.

2.2 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE LA CONSULTORIA

La supervisión dentro de la ejecución de los periodos realizó el debido procedimiento de seguimiento por medio de misivas para el cumplimiento al numeral 12 de las obligaciones específicas del componente financiero/contable fijado en la cláusula segunda del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, la firma consultora entregó un informe mes vencido informes de ejecución GESPROY el cual incluye información relevante sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido del periodo comprendido del 01 al 31 de mayo de 2024.

ANEXO 11 Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **carpeta 1**

3. INFORME ADMINISTRATIVO

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

3.1 PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento a las condiciones pactadas en el Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y Número Interno 1938 de 2023-07-25, la interventoría desarrollo las actividades específicas del contratista en el componente administrativo adelantadas por el personal profesional conforme a exigencias de la entidad territorial; en la siguiente tabla se relaciona los perfiles que la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ presentó para el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023.

Tabla 30. Relación Personal mínimo ofertado SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 de acuerdo pliego de condiciones definitivo.

Nº	Cargo	Profesional	Profesional aprobado
1	Profesional 1 – director De Interventoría	Ingeniero De Alimentos O Microbiólogo	Yuly Katherine Pérez Suarez
2	Profesional 2 – Coordinador Operativo De Interventoría	Profesional En Administración De Empresas O Ingeniería De Alimentos O Ingeniería Industrial O Nutrición Y Dietética.	Nelson Niño Triana
3	Profesional 3 – Coordinador De Calidad De Interventoría	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Químico De Alimentos.	Lina Sofia Lugo Zabala
4	Profesional 4 – Supervisor De Interventoría.	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Microbiología O Bacteriología O Nutrición Y Dietética.	Lenys Del Socorro Molina Choperena
5	Profesional 5- Contador Público De Interventoría.	Profesional En Contaduría Pública.	Jenny Cárdenas Dueñas
6	Profesional 6 – Abogado De Interventoría.	Profesional En Derecho.	Erika Natalia Gaitán Gutiérrez
7	Técnico En Control De Calidad De Interventoría.	Técnico En Control De Calidad De Alimentos O Procesamiento De Alimentos.	Maria Alejandra Arrieta Sierra
8	Auxiliar Administrativo De Interventoría	Técnico O Tecnólogo En Áreas Administrativas	Gloria Inés Sierra Gutiérrez

La interventora acatando los términos del pliego de condiciones definitivo del proceso de concurso de méritos No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, y considerando que los profesionales MARLY SIRLEY CORREDOR TORRES (Supervisor de Interventoría) y EDER CASTRO QUINTERO (Técnico en control de calidad de Interventoría), presentan cartas "manifestando que no disponen de la dedicación de tiempo para desempeño de sus labores", la interventoría solicito a la supervisión, la aprobación por medio de acta de reunión del 16 de agosto de 2023 cambio del personal Supervisor de Interventoría y técnico en control de Calidad de Interventoría conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, adjuntando la documentación requerida:

Tabla 31. Relación Personal de cambio de hojas de vida 16 de agosto de 2023.

Cargo	Personal Ofertado	Personal Aprobados
Supervisor De Interventoría	Marly Shirley Corredor Torres	Lenys Del Socorro Molina Choperena
Técnico De Control De Calidad De Alimentos	Eder Castro Quintero	David José Baldion Acevedo

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

Los documentos que soportan el cambio de personal, reposan en el expediente contractual de la Oficina Jurídica de la Gobernación de Casanare en informe de ejecución número 1.

El 23 de enero de 2024 los profesionales DEISY CONSUELO LÓPEZ (Auxiliar Administrativo De Interventoría) y DAVID JOSÉ BALDION ACEVEDO (Técnico De Control De Calidad De Alimentos), presentan cartas "manifestando que no disponen de la dedicación de tiempo para desempeño de sus labores", la interventoría solicitó a la supervisión, la aprobación por medio de acta de reunión No. 3 del 23 de enero de 2024 cambio del personal Auxiliar Administrativo De Interventoría y técnico En Control De Calidad De Alimentos conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, adjuntando la documentación requerida.

Tabla 32. Relación Personal de cambio de hojas de vida 23 enero de 2024.

Cargo	Personal Ofertado	Personal Aprobados
Auxiliar Administrativo De Interventoría	Deisy Consuelo López	Gloria Inés Sierra Gutiérrez
Técnico De Control De Calidad De Alimentos	David José Baldion Acevedo	Maria Alejandra Arrieta Sierra

Supervisión, una vez verificada la solicitud de cambio de personal aprueba mediante acta de 23 de enero de 2024 autorización para efectuar dicho cambio precisando que se deberá proceder a su contratación, afiliación al sistema de seguridad social y caja de compensación familiar.

De acuerdo a lo anterior, para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2024, la interventoría manutuvo la vinculación laboral del personal profesional de interventoría del periodo anterior (enero y febrero de 2024), relacionado a continuación:

Tabla 33. Relación Personal periodo del 1 al 31 de mayo de 2024.

No.	Cedula	Nombre del empleado	Cargo	Fecha de ingreso	Dedicación	Sueldo básico
1	83.533.436	Yuly Katherine Pérez Suarez	director De Interventoría	16/08/2024	100%	\$7.000.000,00
2	1.010.166.434	Nelson Niño Triana	Coordinador Operativo De Interventoría	16/08/2024	50%	\$2.775.000,00
3	47.440.578	Lina Sofia Lugo Zabala	Coordinador De Calidad De Interventoría	16/08/2024	50%	\$2.775.000,00
4	43.617.281	Lenys Del Socorro Molina Choperena	Supervisor De Interventoría.	16/08/2024	50%	\$2.030.000,00
5	46.385.017	Jenny Dueñas Cárdenas	Contador Público De Interventoría.	16/08/2024	50%	\$2.030.000,00
6	1.116.552.705	Erika Natalia Gaitán Gutiérrez	Abogado De Interventoría.	16/08/2024	50%	\$2.030.000,00
7	1.116.553.910	Maria Alejandra Arrieta Sierra	Técnico En Control De Calidad De Interventoría.	24/01/2024	100%	\$1.740.000,00

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	Cedula	Nombre del empleado	Cargo	Fecha de ingreso	Dedicación	Sueldo básico
8	24.227.044	Gloria Inés Sierra Gutiérrez	Auxiliar Administrativo De interventoría	24/01/2024	100%	\$1.740.000,00

De acuerdo con lo anterior, la interventoría entrego los soportes de vinculación laboral del personal de interventoría en los informes de ejecución No. 1 y 3 que reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

3.1.1 ENTREGA DE DOTACIÓN

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales realizó la respectiva entrega de dotación, la cual consta de: Equipos y elementos de trabajo; el día 16 de agosto de 2024 y el día 24 de enero de 2024 al personal vinculado, tal como se puede constatar en las actas de entrega de dotación para cada uno de ellos de acuerdo a sus labores específicas para la ejecución del contrato SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y Numero Interno No. 1938 de 2023, reposan en el expediente contractual de la gobernación de Casanare, presentado en informe de ejecución No. 1, y 3, que reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

3.1.2. NOMINA DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024.

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales contempladas en el contrato de consultoría No. 1938 de 2023, realizó el pago de la nómina del personal profesional de acuerdo con lo establecido en el presupuesto de interventoría. Para el período del 1 al 31 de mayo de 2024 la firma consultora presento los soportes que evidencian el pago de salario al personal contratado por los treinta (30) días laborados.

Tabla 34. Relación nómina Personal de interventoría periodo del 1 al 31 de mayo de 2024

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DÍAS LABORADOS MAYO 2024	SUELDO BÁSICO
1	63.533.436	YULY KATHERINE PÉREZ SUAREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	30	\$7.000.000,00
2	1.010.166.434	NELSON NIÑO TRIANA	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORÍA	30	\$2.775.000,00
3	47.440.578	LINA SOFÍA LUGO ZABALA	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA	30	\$2.775.000,00
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA	30	\$2.030.000,00
5	46.385.017	JENNY CÁRDENAS DUEÑAS	CONTADOR PÚBLICO DE INTERVENTORÍA	30	\$2.030.000,00
6	1.116.552.705	ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIÉRREZ	ABOGADO DE INTERVENTORÍA	30	\$2.030.000,00

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DÍAS LABORADOS MAYO 2024	SUELDO BÁSICO
7	1.116.553.910	MARÍA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD DE INTERVENTORIA.	30	\$1.740.000,00
8	24.227.044	GLORIA INÉS SIERRA GUTIÉRREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORIA	30	\$1.740.000,00

ANEXO 12 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 1.**

Esta interventoría informó que la profesional "Coordinador de Calidad de Interventoría" presentó renuncia voluntaria al cargo, y manifiesta que culmina sus actividades a fecha del 31 de mayo de 2024. Se anexaron soportes tales como; soportes de pago, por valores correspondientes a liquidación de prestaciones sociales teniendo en cuenta días laborados y salario, también se adjunta carta de renuncia y su respectivo paz y salvo, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

ANEXO 14.1 Liquidaciones laborales personal profesional, periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. **Carpeta 1**

ANEXO 14.3 Paz y salvo de personal profesional. **Carpeta 1**

3.1.3 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA, PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024.

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, no se presentaron situaciones que exigieran indemnidad laboral reforzada, por efecto de la desvinculación de un (1) profesional, en todo caso, esta firma interventora deja manifestación expresa de su voluntad para salir al saneamiento de las acciones que pudieran resultar del ejercicio contractual referido.

ANEXO 14.2 Certificación de indemnidad y estabilidad reforzada, periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. **Carpeta 1**

3.1.4. PAGOS DE APOORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

En el desarrollo del contrato N°1938 de 2023-07-25, la interventoría realizó los pagos de aporte al sistema de salud, pensión mayo, salud junio, caja de compensación familiar y riesgos, mediante las planillas de pago del personal vinculado a la ejecución del contrato. Es de aclarar que de acuerdo a la ley de reforma tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

Tabla 35. Pago de aportes a la seguridad social y parafiscales del 1 al 31 de mayo de 2024.

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	PERIODO COTIZADO		
			No. DE PLANILLA	PENSIÓN	SALUD
1	YULY KATHERINE PÉREZ SUAREZ	63.533.436	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024
2	NELSON NIÑO TRIANA	1.010.166.434	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024
3	LINA SOFÍA LUGO ZABALA	47.440.578	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

ITEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	PERIODO COTIZADO		
			No. DE PLANILLA	PENSIÓN	SALUD
4	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	43.617.281	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024
5	JENNY CÁRDENAS DUEÑAS	46.385.017	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024
6	ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIÉRREZ	1.116.552.705	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024
7	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	1.116.553.910	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024
8	GLORIA INÉS SIERRA GUTIERREZ	24.227.044	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024

- ANEXO 13** Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 1**
ANEXO 14 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 1**

3.2. RELACION DE GASTOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 1938 DE 2023

Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2024, se incurrió en gastos del contrato de prestación de servicios número 1938 de 2023 como se describe a continuación:

Gastos del contrato del 1 al 31 de mayo de 2024:

Los gastos para este periodo corresponden a:

Tabla 36. Relación de gastos del contrato de consultoría 1938 de 2023 periodo del 1 al 31 de mayo de 2024.

ITEM	PROVEEDOR	IDENTIFICACION	CONCEPTO	VALOR
1	ALEDIZ BERNAL OLAYA	40.390.335	ARRIENDO OFICINA	\$ 2.500.000
2	PAPELERIA CERVANTES	47.428.789-1	GASTO DE PAPELERIA	\$281.700
3	OFFIEXPRESS	844.004.132-4	GASTO DE PAPELERIA	\$300.000
4	CARLOS ALBERTO PRADA GARCIA	1.095.830.735	GASTO DE PAPELERIA	\$ 2.500.00
5	INGELABS LABORATORIO SAS	NIT 900.498.738-9	LABORATORIOS	\$ 4.580.000

- ANEXO 15** Contrato de arrendamiento, **Carpeta 1**
ANEXO 16 Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. **Carpeta 1**
ANEXO 17 Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. **Carpeta 1**
ANEXO 18 Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. **Carpeta 1**

3.3. VEHICULO UTILIZADO DURANTE EL PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

La interventoría aportó documentos soporte de un vehículo tipo camioneta ofertado en la propuesta económica aprobada por la Gobernación "Un (1) Vehículo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje 2000 cc hasta 2999 cc, incluyendo costos de mantenimiento, modelo no inferior al año 2019", para el desplazamiento y cumplimiento de todas las actividades establecidas en el contrato de consultoría No. 1938 de 2023.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

Tabla 37. Relación del vehículo – equipo mínimo requerido.

EQUIPO OFERTADO					
PROPIETARIO	PLACA	MODELO	VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE
FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ	WDT328	2019	MITSUBISHI – DOBLE CABINA	PUBLICO	2.477

ANEXO 19 Contrato de alquiler del vehículo. **Carpeta 1**

ANEXO 20 Documentos de vehículos. **Carpeta 1**

El contrato suscrito entre la interventoría y quien presta el servicio, contempla que el valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación del conductor, pago de conductor y seguridad social, la interventoría según cláusula sexta asume costos de combustible y demás erogaciones que se generen para el cabal cumplimiento del presente contrato.

3.3.1. RELACIÓN CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

A continuación, se relaciona el conductor del vehículo, de los cuales se presentan copias de las cédulas de ciudadanía y licencias de conducción:

Tabla 38. Relación de conductor equipo automotor mínimo requerido.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	MILCIADES ACOSTA LIMA	79.124.044	CONDUCTOR

ANEXO 21 Documentos conductores. **Carpeta 1**

3.3.2. RELACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DE CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

En la tabla se relaciona el pago de seguridad social del conductor, del vehículo tipo camioneta ofertado en el proceso **No. SECOP II CAS-OAJ- CMA-013-2023**.

Tabla 39. Relación de conductor – pago de seguridad social periodo del 1 al 31 de mayo de 2024.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	No PLANILLA	MES PENSIÓN	MES SALUD
1	MILCIADES ACOSTA LIMA	79.124.044	9468421528	MAYO	JUNIO

ANEXO 22 Seguridad social de conductores periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. **Carpeta 1**

3.3.3. GASTOS DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

La firma consultora, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de gasto de vehículos:

Para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la actividad se soporta en:

ANEXO 23 Factura de transporte periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 1**

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

4. INFORME COMPONENTE TECNICO DE LA CONSULTORIA

El presente informe es el resultado de las actividades de verificación, seguimiento, monitoreo y control de las visitas a las sedes educativas priorizadas por el PAE, visitas a bodega, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impactan en la calidad del programa para el cumplimiento del objeto contractual "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por parte de las empresas operadoras del PAE.

4.1. INFORME DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA INTERVENTORIA

La firma consultora presenta la implementación del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, con el objetivo de establecer actividades de control y fortalecimiento metrológico a los equipos propiedad de la interventoría Edelmira Sierra, con el fin de asegurar la confiabilidad de las mediciones realizadas y los resultados obtenidos en el seguimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en residencias escolares oficiales del departamento de Casanare.

Dando cumplimiento a la presente actividad, para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, la presente firma consultora mantuvo calibrados, verificados y en buen estado físico e higiénico los equipos de medición, con el fin de realizar una trazabilidad y controlar los pesos en servicio de cada uno de los componentes de la ración para preparar en sitio – residencias escolares, en la resolución 00335 de 2021 y en la Minuta Patrón establecida en la mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023.

Soporte de la actividad:

ANEXO 29	Programa calibración de equipos e instrumentos de medición. Carpeta 2
ANEXO 30	Certificado de calibración ONAC de masas patrón para verificaciones intermedias. Carpeta 2
ANEXO 31	Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2
ANEXO 32	Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2

4.2. VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE

FORMATOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL:

Para el ejercicio del seguimiento, monitoreo y control del programa de alimentación escolar PAE para la consultoría es esencial trabajar de forma articulada y establecer canales de comunicación eficaces con la ETC y operador. Por esta razón, para el seguimiento de las actividades realizadas dentro de la fase operativa de los contratos, se adaptaron conforme a las características del territorio y la operación los formatos e instrumentos sugeridos en anexo técnico de seguimiento, monitoreo y Control según la modalidad de atención.

Mediante Acta de aprobación de fecha: 29 de agosto de 2023, fueron validados los formatos de acuerdo a los lineamientos y criterios para el ejercicio de interventoría en marco de la ejecución del contrato de consultoría por la Supervisión en base al seguimiento al contrato de consultoría 1938 de 2023 cuyo

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

objeto es **"REALIZAR INTERVENTOR/A TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

La información y los formatos de seguimiento, monitoreo y control se soportan en:

- ANEXO 33** Formatos de seguimiento monitoreo y control, Carpeta 2
ANEXO 34 Acta de aprobación de formatos, Carpeta 2

4.2.1. VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, Y CONTROL AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1951 de 2023

4.2.1.1. VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL EN BODEGA

El objetivo de las visitas realizadas a la bodega o depósito de alimentos temporal es realizar seguimiento, monitoreo y control al proceso operativo del PAE en bodega de almacenamiento, para el Contrato de Prestación de servicio N°. 1951 de 2023, desarrollando un procedimiento sistemático basado en la recolección de datos e información mediante la aplicación de instrumentos de campo para la verificación técnica de la ración entregada, que corresponde al Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble – ración preparada en sitio, formato verificación características organolépticas y formato de verificación de materia prima ración preparada en sitio, propuestos por la Unidad de Alimentos para aprender, permitiendo evaluar aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las condiciones de la bodega de almacenamiento principal de la "UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023", lo anterior en el marco de la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar – PAE" y sus anexos técnicos y la Resolución 2674 del 26 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social. "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".

La **UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023** cuenta con una bodega ubicada en municipio de Yopal, cumpliendo las especificaciones mínimas establecidas, de uso exclusivo para el almacenamiento y distribución de materias primas según los componentes nutricionales que conforman la minuta Patrón de la modalidad Preparado en Sitio – Residencias Escolares.

Se realizó seguimiento a cada uno de los despachos de materias primas durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024.

La bodega y los equipos e implementos empleados en ella, cumplen con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 del MSPS o las normas vigentes que lo modifiquen. Dicha bodega, cuenta con concepto sanitario FAVORABLE, emitido por Secretaría de Salud del Municipio de Yopal.

Esta interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, para lo cual aporta:

- ANEXO 35** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. **Carpeta 2**



7314

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

ANEXO 36 Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. **Carpeta 2**

4.2.1.2. VISITAS DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES DE RESIDENCIAS – CONTRATO 1951 DE 2023

Dentro de las diferentes etapas para la planeación y operación del PAE, es indispensable definir las modalidades de atención, para ello uno de los insumos más importantes, resulta ser el diagnóstico de infraestructura, que se basa en la identificación de las condiciones de actuales de los comedores escolares en relación con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS), sus instalaciones físicas y sanitarias por áreas, es decir, área de almacenamiento, área de preparación y área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios; permitiendo identificar si las sedes educativas pueden prestar el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio estrategia residencias escolares, información que es recolectada en base de datos para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024.

Esta interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, para lo cual aporta:

- ANEXO 37** Cronograma de visitas de infraestructura periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 2**
- ANEXO 38** Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 2**
- ANEXO 39** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 2**

4.2.1.3. VISITAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES DE RESIDENCIAS – CONTRATO 1951 DE 2023

Los objetivos de las visitas técnicas realizadas a los comedores escolares son realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de la modalidad Ración preparada en sitio estrategia residencias escolares (tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena), en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT, los documentos técnicos de nutrición establecidos en el proceso CAS-OAJ-LP-009-2023 y mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023 y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, generando controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante todos los días establecidos dentro del calendario escolar.

Para establecer el presente seguimiento, la firma consultora realizó las visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración industrializada y modalidad ración preparada en sitio, los formatos sugeridos por la UapA y adaptados por interventoría para la verificación en campo son: 1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio, 2. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y estrategia residencias escolares, 3. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio, 4. Formato de verificación temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio y 8. FO-AT-IF-08. Formato de informe fotográfico



7375

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio-industrializada.

Esta interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, para lo cual aporta:

- ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 2**
- ANEXO 41** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 2**
- ANEXO 42** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 2**

4.2.2. VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, Y CONTROL A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15, N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16, N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15, N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16.

OBJETIVO GENERAL

Determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de los Contratos Interadministrativos N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15, N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16, N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15 y N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16, con objeto de: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS RESGUARDO INDÍGENAS EN MODALIDAD RESIDENCIAS ESCOLAR".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas de los resguardos indígenas en modalidad residencias escolares conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, los documentos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
- ✓ Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante los días calendario escolar.
- ✓ Consolidar e Identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana necesarios para la entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) Estrategia Residencia Escolar (RE).

ALCANCE

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizados para la entrega de la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS), Estrategia Residencia Escolar (RE) en las instituciones educativas oficiales de los resguardos indígenas.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024.

- ANEXO 43** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 44** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 45** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024.

- ANEXO 46** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 47** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 48** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024.

- ANEXO 49** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 50** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 51** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024.

- ANEXO 52** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 53** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 54** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, **Carpeta 3**

4.3. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE:

A través de la promoción de alimentación saludable y sostenible, el programa de alimentación escolar PAE busca fomentar una alimentación que proporcione los nutrientes que el cuerpo necesita para mantener el buen funcionamiento del organismo, conservar o restablecer la salud, minimizar el riesgo de enfermedades, crecimiento adecuado, permanencia escolar entre otros.

Para esto y conforme lo establece el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible de la Resolución 00335 de 2021, específicamente la HERRAMIENTA 09. Guía para el diseño de Minutas Patrón, la ETC dentro del proceso CAS-OAJ-LP-009-2023 desarrolló los documentos técnicos de nutrición para las modalidades de atención, preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y estrategia residencias escolares y modalidad ración industrializada, documentos que en mesa de trabajo con supervisión, interventoría y operador, fueron analizados y ajustados teniendo en cuenta

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

aspectos como, proveedores, cantidades de materias primas, logística entre otros, por ende se socializan y aprueban ajustes el 22 de agosto de 2023.

Los documentos técnicos de nutrición relacionados son los siguientes:

- Minuta patrón, ciclos de menú y guías de preparación de la Modalidad Ración preparada en sitio estrategia residencias escolares para los tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena.

La documentación se encuentra en el expediente contractual Fase Preoperativa / 7. Documentos Técnicos de nutrición.

4.3.1. REQUERIMIENTOS TECNICOS DE NUTRICION:

Teniendo en cuenta lo establecido en mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023 y el proceso CAS-OAJ-LP-009-2023, los documentos técnicos de nutrición se definen por modalidad de atención de la siguiente manera:

- MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES

La entrega de la ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena, distribuidos en 28 menús organizados en 4 semanas de 7 días, los cuales presentaron igualdad en los menús del 1 al 20 con modalidad PS complemento alimentario almuerzos suministrados a beneficiarios de PAE para evitar confusión en la entrega de la ración en aquellas instituciones educativas donde operaron los dos tipos de raciones, por lo tanto los menús de fines de semana se designaron a partir del numeral 21 hasta el 28, de acuerdo a la minuta patrón y ciclo de menú autorizado en acta de mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023.

De acuerdo con las características del territorio y base de datos del SIMAT, se determina para la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares tres grados de escolaridad (primaria – cuarto y quinto, secundaria y media y ciclo complementario).

Población objetivo: Estudiantes matriculados que cumplan con los criterios de focalización establecidos en el *Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados*, de la resolución 00335 de 2021 en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, asistentes en jornada completa, que pernoctan en la residencia escolar y, por ende, requieren complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena que garanticen un 100% sus requerimientos nutricionales.

La documentación se encuentra en el expediente contractual Fase Preoperativa / 7. Documentos Técnicos de nutrición.

- SOLICITUD DE APROBACION DE INTERCAMBIOS

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, se hizo uso de la lista de intercambios, la cual permite conforme a lo estipulado en el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible "numeral 4.5 CICLOS DE MENÚS literal h. En la situación en que no haya disponibilidad de un alimento del menú diario planeado, el alimento faltante se debe intercambiar por otro que se encuentre en la lista de

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

intercambios, dentro del mismo grupo de alimentos, con el fin de mantener el aporte nutricional del menú. I) Los intercambios no pueden exceder a 6 componentes en un ciclo de menús 10, de los cuales máximo 2, pueden corresponder al alimento proteico. J) El operador debe solicitar por escrito mínimo con 5 días de anticipación¹¹ (dependiendo del caso: reposición, escasez del alimento, etc.), la autorización del intercambio a la supervisión o interventoría de la Entidad Territorial, e informar por escrito y dejar copia de dicha autorización en la sede o sedes educativas donde se realice el intercambio". Y parágrafo numeral 10. "Dado el caso que por situaciones excepcionales o de fuerza mayor se supere este número de intercambios, la ETC deberá analizar el caso a través de la supervisión o interventoría y contar con la documentación correspondiente que justifique el porqué de la autorización de un número de intercambios mayor a 6 en el ciclo; promoviendo buenas prácticas en el ejercicio de planeación de los menús".

Esta interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, para lo cual aporta:

- ANEXO 55.** Solicitud aprobación de intercambios del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 3**
ANEXO 56. Aprobación de intercambios periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 3**

Teniendo en cuenta los documentos establecidos en mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023 y la solicitud y aprobación de intercambios, se realizó el proceso de producción y entrega de cada uno de los menús a los NNAJ beneficiarios PAE, según la siguiente rotación y conforme a días de atención por calendario escolar.

Tabla 40. Rotación y entrega de ciclo de menú según modalidad de atención para el periodo comprendido del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024

MODALIDAD E ATENCION	PERIODO DEL 1 al 31 de mayo de 2024
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares	<p>Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2024 se da inicio al ciclo de menú con la semana 1.</p> <p>Se inició la entrega de la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena a partir del 01 de mayo de 2024, con el ciclo de menú de la semana 1 menú número 03 y finalizando el mes de mayo con la entrega del menú 05 el 31 de mayo de 2024.</p>

4.4. PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS

Se desarrolló un plan mensual de toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, para asegurar que los productos cumplieran con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades transmitidas por alimentos.

En el periodo comprendió comprendidos del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, se capacito al personal profesional de la interventoría en toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar. Para asegurar que los productos cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades transmitidas por alimentos.

Para el periodo comprendido del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, la actividad se soporto en:

ANEXO 57	Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. Carpeta 3
ANEXO 58	Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 Carpeta 3
ANEXO 59	Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 3
ANEXO 60	Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 3

4.5. IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Con el fin de fortalecer el proceso de adquisición y práctica de estilos de vida saludable, con énfasis en la alimentación escolar saludable para niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa, teniendo un efecto importante en su permanencia en el entorno educativo y en su desarrollo integral la **UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023**, presentó la estrategia denominada vidas saludables, junto con el cronograma de divulgación estrategias de educación alimentaria y nutricional el cual fue aplicado en periodo objeto de informe.

El desarrollo de la actividad en primera instancia tuvo alcance en coordinación con la ejecución del plan de capacitación, a las manipuladoras de alimentos de cada una de las instituciones educativas priorizadas, socializando el tema de hábitos y estilos de vida saludables, de manera didáctica y participativa.

Periodo comprendido del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, se dio cumplimiento al cronograma aprobado por la interventoría, la **Unión Temporal PAE Internados** programó la implementación de estrategias de tema de hábitos y estilos de vida saludables, de manera didáctica y participativa; de igual forma presentó la estrategia denominada vidas saludables, junto con la divulgación estrategia de educación alimentaria y de nutrición.

Para el periodo a corte 31 de mayo de 2024 ya se cumplió con la actividad de implementación de hábitos según el cronograma establecido en mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023.

ANEXO D- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la Resolución 00335 de 2021, la participación ciudadana, la vigilancia comunitaria, el control social juega un papel importante y para poder así generar en la ciudadanía la pertenencia del Programa se requiere permitir y promover el acceso a la información del PAE, debiendo ser realizadas para este propósito por parte de las Entidades Territoriales y los operadores PAE, por tanto, una de las estrategias es la publicación de la ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menú según modalidad de atención, se recibió aprobación del diseño de la ficha técnica de información del PAE por parte de interventoría el día 24 de agosto de 2023.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "CAE"

Dentro del anexo técnico de participación ciudadana se delegan las responsabilidades de cada uno de los actores del PAE, como garantes en la ejecución del contrato 1951 de 2023, por ende, se hace necesaria la participación y desarrollo activo de las reuniones de Comité de alimentación escolar, como canal para la exposición de SPQRS.

Esta interventoría validó la ejecución contractual del periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, periodo en el cual no se recibió reporte de reuniones para aplicación de las acciones de mejora y/o acción por parte del operador a través del <link://drive.google.com/drive/folders/1RcoAj6BR0rEFInsdpeVA06VdjRq?usp=sharing> traslado acta de reunión comité de alimentación escolar "CAE".

SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS SPQR:

El contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, como ejecutor del PAE en la ejecución del contrato comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, consigno la matriz de reportes – correspondencia SPQR, dando respuesta a las anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa PAE, a través de los canales de comunicación a la firma interventora. De igual forma se realizaron reuniones de Socialización sobre las circunstancias presentadas en la operación, generando acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa PAE.

En la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 se recibieron solicitudes, peticiones, quejas o reclamos con referencia al desarrollo del programa de alimentación escolar para residencias escolares.

ANEXO 63 Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 3

PLANES DE MEJORA:

El contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, como ejecutor del PAE en la ejecución del contrato comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, dio respuesta oportuna en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales establecidas. En este sentido es importante señalar que se actuó diligentemente con sentido de oportunidad, precisión y completitud sobre los tiempos, alcances, formalidades y objetivos de los requerimientos emitidos por los diferentes entes de control, de tal forma que fue posible brindar respuestas oportunas y de fondo con base en datos y elementos precisos, soportados y verificables a través de planes y acciones de mejora en el ámbito de ejecución del programa de alimentación escolar PAE.

Esta interventoría validó que el contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, diera respuesta oportuna a los planes de mejora en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales establecidas de los periodos comprendidos del 1 al 31 de mayo de 2024, así mismo se valida el cumplimiento de esta actividad en los operadores de los contratos interadministrativos 0201, 0202, 0204 y 0211 para lo cual aporta:

La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, **Carpeta 3**

ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**

ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, **Carpeta 3**

ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**

ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, **Carpeta 3**

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE CONSULTORÍA 1938 DE 2023.

5.1. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

La Clausula Quinta establece el valor del contrato de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$658.949.868).

Tabla 41. Presupuesto inicial establecido en la propuesta económica

ACTIVIDADES INTERVENTORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	UND	1	\$ 27.972.277,60
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico administrativo de la resolución 0335 de 2021 (Etapa contractual)	UND	1	\$ 13.986.138,80
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Pre-operativa)	UND	1	\$ 13.986.138,80
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	UND	1	\$ 525.767.107,40
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	\$ 167.037.220,10
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	\$ 155.717.952,60
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	\$ 42.654.127,90
2.4 Interventoría Contable	UND	1	\$ 41.864.020,50
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	\$ 68.221.608,40
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	\$ 50.272.177,90
Costo Básico			\$ 553.739.385,00
Costo IVA (19 %)			\$ 105.210.483,15
Costo			\$ 658.949.868,15
Ajuste al peso			\$ (0,15)
COSTO TOTAL FINAL			\$ 658.949.868,00

ANEXO 0.2 Minuta del contrato No. 1938 de 2023, **Carpeta 1.**

5.1.1. MANEJO ANTICIPO

Dando cumplimiento en lo establecido en la cláusula sexta del contrato de consultoría 1938 de 2023, manejo del anticipo, esta interventoría realizó apertura de cuenta bancaria a nombre del contrato, previa legalización, suscripción de acta de inicio y presentación de plan de inversión del anticipo, que fue aprobado por supervisión.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

Tabla 42. Cuenta de manejo para pago de anticipo

Cuenta de Manejo Especial (pagos anticipados/anticipos)	
Tipo:	CUENTA DE AHORROS
No.:	981-002143
Entidad Financiera	BANCO "BBVA"
Fecha constitución cuenta	25/07/2023

ANEXO 0.7. Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo, **Carpeta 1.**

La cláusula sexta del contrato establece la forma de pago así: El Departamento entregara un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación.

Tabla 43. Discriminación Del Plan De Inversión Del Anticipo.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	\$ 9.986.103,10	
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	\$ 4.993.051,55	5,05%
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	\$ 4.993.051,55	
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	\$ 187.698.857,30	
2.1.	Interventoría Técnica	\$ 59.632.287,56	94,95%
2.2.	Interventoría Administrativa	\$ 55.591.309,06	
2.3.	Interventoría Jurídica	\$ 15.227.523,65	
2.4.	Interventoría Contable	\$ 14.945.455,31	
2.5.	Interventoría Ambiental	\$ 24.355.114,19	
2.6.	Interventoría Financiera	\$ 17.947.167,52	
TOTAL		\$ 197.684.960,40	100%

Anexo 0.6. Plan de inversión del anticipo **CARPETA 1.**

El día 29 de agosto de 2023 se suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma de ciento noventa y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos con cuarenta centavos ML/CTE. (**\$ 197.684.960,40**).

ANEXO 0.8. Acta de entrega de anticipo. **Carpeta 1.**

La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo del contrato de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. 230370 de fecha 1 de noviembre de 2023.

ANEXO 0.9. Comprobante de pago de anticipo. **Carpeta 1.**

5.1.2. EJECUCION DE RECURSOS DE ANTICIPO

Para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, no se presenta ejecución de valor alguno por concepto de anticipo dado que durante los periodos del 01 al 30 de septiembre de 2023 se ejecutó

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

inversión de anticipo del 21% (\$41.381.977,20), en el periodo del 01 de octubre al 5 de diciembre de 2023, se ejecutó inversión de anticipo del 60% (\$119.386.788,81), y del 24 de enero al 29 de febrero de 2024, se ejecutó el restante 19% (\$ 36.916.194,38). Así para este periodo (enero y febrero de 2024) se cumple el 100% de la ejecución de los recursos de anticipo.

Tabla 44. Resumen Inversión y buen manejo de anticipo

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	INVERSIÓN ANTICIPO (del 1 al 30 de septiembre 2023)	INVERSIÓN ANTICIPO (del 1 de octubre al 5 de diciembre de 2023)	INVERSIÓN ANTICIPO (del 24 de enero al 29 de febrero de 2024)	ANTICIPO EJECUTADO
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN	\$ 9.986.103,10	\$ 9.986.103,10	\$ -		\$ 9.986.103,10
1.1	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	\$ 4.993.051,55	\$ 4.993.051,55			\$ 4.993.052
1.2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	\$ 4.993.051,55	\$ 4.993.051,55			\$ 4.993.052
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN	\$ 187.698.857,30	\$ 31.395.874,10	\$ 119.386.788,81	\$ 36.916.194,38	\$ 187.698.857,30
2.1	Interventoría Técnica	\$ 59.632.287,57	\$ 18.353.419,30	\$ 41.278.868,27	\$ -	\$ 59.632.287,57
2.2	Interventoría Administrativa	\$ 55.591.309,06	\$ 10.038.008,00	\$ 28.223.051,16	\$ 16.329.649,90	\$ 55.591.309,06
2.3	Interventoría Jurídica	\$ 15.227.523,65	\$ 1.750.845,50	\$ 6.447.716,66	\$ 7.028.961,49	\$ 15.227.523,65
2.4	Interventoría Contable	\$ 14.945.455,31	\$ 1.004.103,00	\$ 13.941.352,31	\$ -	\$ 14.945.455,31
2.5	Interventoría Ambiental	\$ 24.355.114,19	\$ 248.898,30	\$ 14.613.177,35	\$ 9.493.038,54	\$ 24.355.114,19
2.6	Interventoría Financiera	\$ 17.947.167,52	\$ -	\$ 13.882.823,08	\$ 4.064.544,46	\$ 17.947.167,52
TOTALES		\$ 197.684.960,40	\$ 41.381.977,20	\$ 119.386.788,81	\$ 36.916.194,38	\$ 197.684.960,40
PORCENTAJE		100%	21%	60%	19%	100%

ANEXO 64. Informe inversión del Anticipo periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 3

5.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1938 de 2023

La ejecución presupuestal corresponde al periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 de la siguiente manera:

Tabla 45. Ejecución del presupuesto

PRESUPUESTO CONTRATO	%	PERIODO					PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
		DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023 Y DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	DEL 24 AL 31 DE ENERO DE 2024 Y DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	DEL 1 AL 22 DE MARZO DE 2024 Y DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024				
		ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5				
\$658.948.868,00	100	\$116.285.270,86	\$137.661.632,76	\$96.612.333,80	\$134.374.090,76	\$77.523.613,90	\$561.358.742,05	85,19%	\$97.593.125,95	14,81%

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5

Gráfica 2. Porcentaje de ejecución del contrato de consultoría No. 1938 de 2023



La grafica evidencia la ejecución financiera del Contrato de consultoría No. 1938 de 2023. A Corte de 31 de mayo de 2024 se ha ejecutado la suma de **\$561.356.742,05** que corresponde al **85,19%** del valor del presupuesto. El presupuesto por ejecutar corresponde a **\$97.593.125,95** equivalente al **14,81%**.

5.3. BALANCE ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 en la **cláusula sexta** El Departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las Actas de Terminación y Liquidación.

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1938 de 2023, Carpeta 1.

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto del presente informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, el trámite de Acta Parcial No. 5 quedando el balance financiero así:

Tabla 46. Balance económico

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 658.949.866,00				
VALOR ANTICIPO					\$ 197.684.960,40
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		\$ 116.285.270,85			

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023					
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				\$ 34.885.581,26	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					\$ 81.399.689,59
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		\$ 137.561.532,75			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				\$ 41.288.459,83	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02					\$ 96.293.072,92
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		\$ 95.612.333,80			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 03				\$ 28.683.700,14	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 03					\$ 66.928.633,66
VALOR ACTA PARCIAL No. 04		\$ 134.374.090,75			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 04				\$40.312.227,23	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 04					\$ 94.061.883,52
VALOR ACTA PARCIAL No. 05		\$ 77.523.513,90			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 05				\$23.257.064,17	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 05					\$ 54.266.459,73
VALOR POR EJECUTAR			\$ 97.593.125,95		
VALOR POR AMORTIZAR				\$ 29.277.937,77	
VALOR POR PAGAR					\$ 68.315.188,18
TOTAL	\$658.949.868,00	\$ 561.356.742,05	\$ 97.593.125,95	\$ 197.684.960,40	\$ 668.949.868,00

ANEXO. 0.19 Provisión ICA contrato 1938 de 2023. **Carpeta 1**

ANEXO. 0.20 Copia Factura Acta parcial No. 5 contrato 1938 de 2023. **Carpeta 1**

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Tabla 47. Actividades Generales Del Contrato De Consultoría No. 1938 De 2023

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	<p>El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen porte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, así como las condiciones establecidas por la ETC.</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la presente firma interventora efectuó verificación, seguimiento y control a través del alcance técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental a la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" por los diferentes operadores contratados así:</p> <p><u>La actividad se encuentra soportada en</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de avance No. 5 del CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 el cual reposa en el expediente contractual. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Visible informe de validación No. 5 Informe de avance No. 3 del CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAI SOC" el cual reposa en el expediente contractual. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Visible informe de validación No. 3 Informe de avance No. 2 del CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL el cual reposa en el expediente contractual. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Visible informe de validación No. 2 La actividad se encuentra soportada en informe de avance No. 2 del CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA, el cual reposa en el expediente contractual. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Visible informe de validación No. 2 Informe de avance No. 1 del CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO el cual reposa en el expediente contractual. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Visible informe de validación No. 1 <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3 ✓ ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. Carpeta 3 ✓ ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 -

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>✓ ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>✓ ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
2	<p>Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad.</p>	<p>La presente firma interventora realizó verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte de los operadores, para lo cual, lo cual Interventoría presentó informe de validación y certificación de cumplimiento de cada una de las actividades según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar PAE para la entrega de modalidades, PS – residencias Escolares.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el expediente contractual Fase preoperativa (fase de alistamiento) informes de avance No. 1</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 24 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 25 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 26 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 27 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 28 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 2</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
3	La interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús entregados por la SED según modalidad, que se cumplan con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación y los ciclos si es el caso.	<p>Durante los periodos comprendidos del 1 al 31 de mayo de 2024, la presente firma interventora verifico el cumplimiento de los operadores en la entrega de ración servida de acuerdo a los ciclos de menú establecidos, mediante el formato de "verificación de temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio". Y el formato "requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio"</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023</p> <p>ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 41 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 42 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAI SOC".</p> <p>ANEXO 43 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 44 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 45 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</p> <p>ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 47 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 48 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.</p> <p>ANEXO 49 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 50 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 51 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>ANEXO 52 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 53 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 54 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.
4	Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad).	La firma consultora realiza la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato. Variables y periodicidad). Se acogieron los parámetros de orden legal, sanitario y contractual para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control para la ejecución del contrato comprendida del 1 al 31 de mayo de 2024 La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: ANEXO 33 Formatos de seguimiento monitoreo y control. Carpeta 2 ANEXO 34 Acta de aprobación de formatos. Carpeta 2.
5	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 se presenta a supervisión el informe mensual, incluyendo las novedades encontradas del funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: ANEXO 11. Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del 1 al 22 de marzo de 2024. Carpeta 1.
6	Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos. La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC". ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1</p>
7	<p>La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la resolución 018858 de 2018.</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 La Unión Temporal PAE Internados solicito a la Interventoría la aprobación de intercambios, que fueron debidamente autorizados por la interventoría de acuerdo al anexo técnico de alimentación saludable.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 55. Solicitud aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3. ANEXO 56. Aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
8	La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador.	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, por parte de interventoría se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes educativas, con la finalidad de establecer cumplimiento de la obligación por parte del operador, en cuanto verificar el cumplimiento de la obligación de identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 41 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 42 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u> ESPECIFICACIÓN: <u>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024.</u> CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAI SOC".</p> <p>ANEXO 43 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 44 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 45 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u> ESPECIFICACIÓN: <u>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024.</u></p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</p> <p>ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 47 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 48 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.</p> <p>ANEXO 49 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 50 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 51 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>ANEXO 52 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 53 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 54 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
9	La interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente.	<p>De acuerdo a lo establecido en los lineamientos de la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE, los operadores intervenidos en las actividades de interventoría no solicito ajuste al personal manipulador de alimentos ofertado en los diferentes procesos, para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024,</p> <p>N.A.</p>
10	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
11	La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, se solicitaron intercambios por parte del operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, en la entrega de alimentos, los cuales fueron aprobados de acuerdo al cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 55 Solicitud aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 56 Aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.</p>
12	La interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se evaluó el ítem de participación ciudadana, Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución de los contratos objetos de intervención así:</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	<p>su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las instituciones educativas donde se preste el servicio.</p>	<p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: <u>UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023</u></p> <p>ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 41 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 42 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC".</u></p> <p>ANEXO 43 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 44 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 45 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: <u>CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 47 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 48 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.</p> <p>ANEXO 49 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 50 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 51 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>ANEXO 52 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 53 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 54 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
13	<p>La interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de los alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas.</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, La interventoría a través de las visitas de seguimiento, monitoreo y control verificó el inventario e hizo seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de los alimentos por parte de los diferentes operadores objeto de intervención, para lo cual comunica oportunamente a la SED las novedades encontradas.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: <u>UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023</u></p> <p>ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 41 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 42 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC".</u></p> <p>ANEXO 43 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 44 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 45 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: <u>CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 47 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 48 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.</u></p> <p>ANEXO 49 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 50 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 51 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>ANEXO 52 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 53 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 54 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p>
14	La interventoría deberá reportar en cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico – operativo en el informe mensual entregado a la SED.	<p>La interventoría Reportó el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED, para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 por parte de los diferentes operadores objeto de intervención.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. Carpeta 3</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
15	La interventoría deberá constatar que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportado por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por la SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La Interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROQUE CASANARE "ASAI SOC". ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1</p>
16	La interventoría deberá verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipuladas en el contrato.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas (registradas en formatos establecidos por la UAPA) y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC". ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u></p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1</p>
17	<p>La interventoría deberá realizar visitas de campo mensuales a las instituciones educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y el docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnóstico en las instituciones educativas para presentar en el informe mensual.</p>	<p>La interventoría realizó visitas técnicas de seguimiento y control de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 ; donde se realizó, Verificación de condiciones de operación ración preparada en sitio - Verificación de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio - Verificación temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: <u>UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023</u></p> <p>ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 41 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 42 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC"</u></p> <p>ANEXO 43 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 44 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 45 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: <u>CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 47 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 48 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.</u></p> <p>ANEXO 49 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 50 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 51 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>ANEXO 52 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 53 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 54 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p>
18	<p>La interventoría deberá presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberán entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis y al mes que corresponde dicho análisis. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestra en campo, lo cual deberá estar de acorde con el cronograma presentado por el operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización.</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, la interventoría realizó toma de muestra microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS de los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 57 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 58 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 59 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 60 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
19	La interventoría deberá verificar los registros sanitarios permisos sanitarios o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	<p>La interventoría realizó verificación de los registros sanitarios de los alimentos suministrados por los operadores objeto de intervención, en cumplimiento con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan en cuanto a registros sanitarios permiso o notificación sanitaria: periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 soporte en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
20	La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio De Salud Y Protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellados, rotulado y etiquetado según lo	<p>En el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico que los alimentos suministrados cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	establecido en la resolución 5109 de 2005 del Ministerio De Salud Y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho.	ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3
		La Interventoría verifico la entrega de alimentos en envases fabricados con materiales que garantizaron la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013. Periodo del 1 al 31 de mayo de 2024.
21	La interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento. De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	<p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3 ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3
22	La interventoría deberá realizar mínimo 3 visitas mensuales a bodega dispuestas por el operador del contrato con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente.	En el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a bodega de alimentos, con la finalidad de establecer cumplimiento del operador en condiciones sanitarias, de bioseguridad y de orden legal, actividad de la cual se elaboró informe y análisis de resultados obtenidos.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 35. Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 36. Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p>
23	<p>La interventoría deberá participar en los comités técnicos presentados informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentará concepto técnico en razón a las solicitudes de cambio de modalidad.</p>	<p>En el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría participó en los comités técnicos presentando informes de ejecución.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 2 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicio No. 1951 de 2023, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 3 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 4 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 6 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 7 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 8 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 9 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 10 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16, Carpeta 1</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
24	La interventoría deberá hacer seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento del plan de capacitación presentado por el operador del servicio.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, la interventoría efectuó seguimiento en cumplimiento al plan de capacitación continuado presentado en la fase de alistamiento y durante la ejecución contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 61. Informe de seguimiento al plan de capacitación continuado a manipuladoras de alimentos periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.</p>
25	La interventoría verificará el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador antes del hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento.	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 se ha valido las remisiones de entrega de materias primas de acuerdo al periodo de atención y el número de beneficiario.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
26	La interventoría verifica la salida de la materia prima previamente al envío a cada sede, esta labor se realiza en la bodega dispuesta por el operador del servicio con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Para lo cual deberá anexar formato de verificación por cada salida de bodega según las entregas establecidas en el contrato, actividad	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, se ha verificado y aprobado la salida de materias primas, donde se verifica la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Se anexa en informe de bodega.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 35. Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 2.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	que deberá reportarse en el informe mensual respectivo.	ANEXO 36. Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 Carpeta 2.
27	La interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, los cuales deben ser mínimo el 30%, con el fin de dinamizar las economías de las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el "Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la resolución 0335 de 2021; verificación que deberá realizar en interventor de acuerdo al registros y documentación remitida por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. Carpeta 3</p>
28	La interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 de 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres de familia que sean cabeza de hogar y que no pertenezcan el comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3 ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 18/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3
29	El interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, no se recibió ninguna notificación por parte de las entidades sanitarias competentes sobre brotes de enfermedades transmitidas por alimentos "ETAS" o de situaciones de riesgo para la población objetivo.
30	Realizar las actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos.	<p>Para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, la presente firma interventora realizó la verificación seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias en las sedes de las Instituciones educativas.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023</p> <p>ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 41 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 42 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p>



7358

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. <u>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC".</u></p> <p>ANEXO 43 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 44 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 45 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. <u>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 47 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 48 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. <u>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.</u></p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 49 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 50 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 51 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>ANEXO 52 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 53 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 54 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p>
31	<p>Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de la interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de ejecución, lo cual deberá ser aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formatos, variables y periodicidad).</p>	<p>La firma consultora presentó a la supervisión las actividades a realizar en la ejecución del seguimiento y control de la operación del contrato de prestación de servicios 1938 de 2023, durante la primera semana de ejecución, incluyó aprobación de formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato, variables y periodicidad).</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 1 Metodología y plan de cargas de interventoría, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 33 Formatos de seguimiento monitoreo y control, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 34 Acta de aprobación de formatos, Carpeta 2</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
32	Proveer al personal técnico para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro, además carnet de identificación y dotación mínima bata, gorro y tapabocas.	<p>La firma consultora realizó entrega de dotación al personal vinculado para la ejecución de labores de interventoría, de acuerdo con las actividades a desempeñar: (dotación mínima de bata, gorro, tapabocas, guantes, gramera, termómetro) y carnet de identificación).</p> <p>La actividad se encuentra soportada en la parcial No. 3 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.</p>
33	Verificar que el contratista preste el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
34	La interventoría y el recurso humano en que ella se desempeñe no podrá, divulgar, publicar y comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación,	<p>Para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 la firma consultora no evidenció publicaciones o divulgaciones de información que pudieran causar afectación al contratante.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	seguimiento y control que se derivan del desarrollo de las actividades. Para estos efectos toda información que se recabe durante la ejecución del contrato, se considera importante y confidencial; por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirlo. Podrá lesionar los intereses públicos de la secretaria de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor.	

6.2. COMPONENTE AMBIENTAL

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
a	Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador para restaurantes escolares tales como establece la resolución 0335 de 2021 y lo establecido por la resolución 018858 de 2016 por el cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
b	Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las instituciones educativas los	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.	<p>los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
C	La interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	La consultoría promueve la implementación de políticas medio ambientales, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales mediante la no duplicidad de impresión de documentos del expediente contractual, los cuales son custodiados en medio magnético.

6.3. COMPONENTE FINANCIERO / CONTABLE

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	Informar oportunamente al departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avance, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 no se presentaron situaciones de riesgo al objeto contractual.
2	Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría.	<p>los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
3	Verificar de forma mensual que el operador se encuentre al día con los proveedores,	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
4	<p>Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en contratos instrumentos de agregación de demanda o convenios suscritos con ocasión de la entrega de complementos alimentarios.</p>	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC". ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1</p>
5	Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos.	<p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
6	Presentar actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará trámite a los pagos de la interventoría.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC". ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1</p>
7	<p>Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuento, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato.</p>	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROQUE CASANARE "ASAI SOC". ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1</p>
8	Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o la proyección de recursos con que se dispongo.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, no surgieron modificaciones contractuales que requirieran ajuste a las garantías de los contratos de los operadores objeto de vigilancia.

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
9	Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAI SOC". ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
10	Verificar las facturas de los operadores presentados como soporte que cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.
11	Realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este.	<p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAI SOC". ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
12	Entregar un (1) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estados de pólizas, inversiones de anticipo, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas por contratar, entre otros. Este informe no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el interventor deberá presentar a la supervisión designada respectivamente.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la firma consultora presenta a la supervisión el presente informe de avance mensual, informando a supervisión ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental.</p> <p>ANEXO 11 Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del 1 al 22 de marzo de 2024, Carpeta 1.</p>

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCION. Con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante, para este caso es: el director técnico De Cobertura De La secretaria De Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales en voz, pero sin votos. b. canalizar a través del comité técnico de dirección del contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c. establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. d. en la primera reunión del comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad	<p>La actividad de cumplió, Se conformó el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN como lo establece la actividad contractual:</p> <p>ANEXO 2 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicio No. 1951 de 2023, Carpeta 1.</p> <p>ANEXO 3. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15, Carpeta 1.</p> <p>ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16, Carpeta 1.</p> <p>ANEXO 7 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15, Carpeta 1.</p> <p>ANEXO 9 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16, Carpeta 1.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	<p>aplicativa. Información base para la certificación que entregara en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimiento de gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen las actividades de manipulación de alimentos, incumplimientos en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h. Así mismo, la interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa.</p>	
2	<p>La interventoría deberá confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable de cada una de las sedes y/o jornadas beneficiarias. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente los cambios que dieron lugar a la sede educativa.</p>	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la firma consultora realizo visitas de seguimiento y control evidenciado copia de la minuta patrón y ciclos de menús en la I.E. visitadas:</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: <u>No. INTERNO 1951 DE 2023</u> CONTRATISTA: <u>UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023</u></p> <p>ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 41 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 42 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u></p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROQUE CASANARE "ASAISOC".</p> <p>ANEXO 43 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 44 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 45 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</p> <p>ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 47 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 48 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.</p> <p>ANEXO 49 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 50 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024., Carpeta 3. ANEXO 51 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>ANEXO 52 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 53 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 54 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 3.</p>
3	<p>La interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo.</p>	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 se presentaron SPQR. La firma estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 63. Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.</p>
4	<p>La interventoría debe facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato.</p>	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, no se presentaron SPQR. La firma estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3 ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
5	La interventoría deberá disponer del personal profesional, técnico y administrativo, idónea para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la firma consultora garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional.</p> <p>Documentación personal profesional, técnico y administrativo contratos laborales y afiliaciones al sistema general de seguridad social. La actividad se encuentra soportada en la parcial No. 3 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.</p> <p><u>Actas de entrega de dotación.</u> La actividad se encuentra soportada en la parcial No. 3 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.</p> <p>ANEXO 12 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, carpeta 1</p> <p>ANEXO 13 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, carpeta 1</p> <p>ANEXO 14 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodos del 1 al 31 de mayo de 2024, carpeta 1</p>
6	La interventoría deberá contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 La firma consultora garantizó la vinculación del recurso humano, equipo mínimo requerido de vehículos, oficina, recurso físico, de papelería, dotación (batas, kit de bioseguridad, grameras, cámaras, etc.) y demás requeridos para una ejecución integral de la labor de interventoría.</p> <p>ANEXO 15 Contrato de arrendamiento, carpeta 1</p> <p>ANEXO 16 Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, carpeta 1</p> <p>ANEXO 17 Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, carpeta 1</p> <p>ANEXO 18 Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, carpeta 1</p> <p>EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>ANEXO 19 Contrato de alquiler de vehículo, carpeta 1</p> <p>ANEXO 20 Documentos de vehículos, carpeta 1</p> <p>ANEXO 21 Documentos de conductores, carpeta 1</p> <p>ANEXO 22 Seguridad social de conductores periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, carpeta 1</p> <p>ANEXO 42 Factura de transporte periodo del 1 al 30 de abril de 2024, Carpeta 2.</p>
7	La interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la secretaria De Educación Departamental, para esta secretaria, el cual no podrá ser modificado por el contratista si la debida autorización de la supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea autorizado.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la firma consultora garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p>

**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

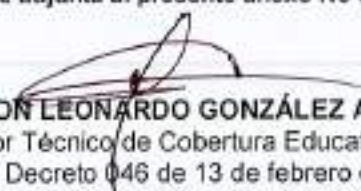
No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 2. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control. Carpeta 1 <u>Acta de aprobación hojas de vida.</u> La actividad se encuentra soportada en la parcial No. 3 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.</p> <p><u>Documentación personal profesional, técnico y administrativo</u> contratos laborales y afiliaciones al sistema general de seguridad social. La actividad se encuentra soportada en la parcial No. 3 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.</p>
8	<p>La interventoría deberá supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el contratista intervenido para la ejecución del contrato.</p>	<p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3 ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
9	<p>La interventoría deberá socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la secretaria De Educación Departamental.</p>	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades - componente técnico- numeral 2. "Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio de los contratos de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que cumplieron en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, (...)" La presente firma interventora validó el programa del fomento de hábitos y estilos de vida saludables a titulares de derecho beneficiarios del PAE, a implementar siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación Departamental.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: <u>No. INTERNO 1951 DE 2023</u> CONTRATISTA: <u>UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023</u></p>

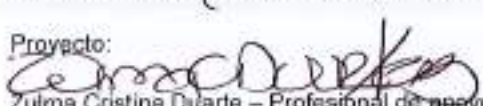
**INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 – 2023
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE PARCIAL No. 5**

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 61. Informe de seguimiento al plan de capacitación continuado a manipuladoras de alimentos periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.
10	La interventoría deberá realizar la respectiva justificación para adiciones y prórrogas de los contratos en caso de requerirse.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 no se requirió análisis de viabilidad para prórrogas.
11	La interventoría deberá apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, ministerios de educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 en los SPQR presentados la firma estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos: La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ANEXO 63. Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.
12	Asistir a reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 el operador y la presente firma interventora no fueron convocados a reuniones por los comités de alimentación escolar a través de la ETC en las instituciones educativas, N.A.
13	Asistir a las mesas públicas convocadas por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 no se recibió convocatoria por la ETC a participación de mesas públicas. N.A.
14	Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco de desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 no se recibió convocatoria por la ETC a participación de mesas públicas. N.A.

De lo anterior se establece que una vez revisado los soportes entregados por la firma consultora y que hacen parte integral del presente informe se evidencia el cumplimiento de la ejecución de cada una de las actividades y se presume de la buena fe de los contratistas.

Nota: Se adjunta al presente anexo No 01 correspondencia documentos originales


NELSON LEONARDO GONZÁLEZ AMADOR
Director Técnico de Cobertura Educativa
Según Decreto 046 de 13 de febrero de 2024

Proyecto:

Zulma Cristina Duarte – Profesional de apoyo SED

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023
No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATISTA
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

INFORME DE EJECUCION No 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

YOPAL CASANARE
2024

Correo Electrónico: interventoriaresidenciaescolar@gmail.com

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

ANTECEDENTES CONTRATO DE CONSULTORIA **SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**

- El 02 de junio de 2023 se aprobó el estudio previo No. 2023-01565 que soportó el proceso de contratación SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, que tenía por objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE., por un valor DE \$658.949.868,00 durante ocho (8) meses y quince (15) días del calendario.
- El 29 de junio de 2023 la Oficina Asesora Jurídica del Departamento profirió la Resolución 0216 "Por medio de la cual se ordena la Apertura de un Proceso Contractual, en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015".
- Por lo anterior mediante Acto administrativo resolución No. 0243 de fecha 18 de julio de 2023 se adjudicó el proceso de selección concurso de méritos abiertos denominado SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 cuyo objeto corresponde a "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML/CTE. (\$658.949.868,00).
- Los miembros del Comité evaluador de propuestas recomiendan a la jefe de la oficina Jurídica de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso CAS-OAJ-CMA-013-2023 cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" al oferente EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía N°24.227.103, al considerar que presento la propuesta más favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad tras obtener 98,75 puntos y ocupar el primer lugar de legibilidad.
- Como resultado del proceso de contratación anteriormente señalado el 25 de julio de 2023, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. INTERNO 1938 de 25/07/2023, entre el DEPARTAMENTO DE CASANARE y EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, cuyo objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML/CTE. (\$658.949.868,00).

- Para el seguimiento, monitoreo y control de la ejecución del Contrato de consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. INTERNO 1938 de 25/07/2023, el Departamento de Casanare adelantó el proceso de delegación de supervisión al DIRECTOR(A) TECNICO (A) DE COBERTURA, quien actúa en su calidad de supervisor.

INICIO DE LA CONSULTORIA

El 16 de agosto del 2023, supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. Interno 1938 de 2023-07-25.

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

MARCO NORMATIVO

Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021: "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE".

Ley 2042 de 2020: por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE. Norma que faculta para que la comunidad vinculada al Programa pueda realizar un eficaz acompañamiento al Programa de Alimentación Escolar (PAE). En este orden de ideas, el artículo Primero señala que "la operación del Programa de Alimentación Escolar- PAE - tendrá vigilancia de la comunidad educativa, preferiblemente de las asociaciones de padres de familia y de los docentes que hacen parte de la institución educativa beneficiaria para la prestación del servicio". De esta manera es claro que esa vigilancia y acompañamiento se puede dar a lo largo de las etapas de desarrollo contractual, incluyendo todos sus componentes.

Ley 2046 de 2020: Que establece mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, fundamentando su ámbito de aplicación en el artículo 3º que determina como obligatorias las disposiciones para todas las entidades públicas de los distintos niveles que manejen recursos públicos y demanden de manera directa o indirecta alimentos para el abastecimiento y suministro de productos agropecuarios. De la misma manera es extensiva la disposición a las entidades contratistas de derecho privado que suministren dichos alimentos.

Memorando 0441 de 08 de agosto de 2022: Gobernación de Casanare. Quien establece que la compra pública de alimentos que se origina en el PAE Departamental, debe darse prioridad a la búsqueda y selección de proveedores locales en el departamento de Casanare, antes de proceder comercialmente con los demás departamentos mencionados. Dicha zona fue establecida con base en los criterios señalados en la Ley 2046 de 2020 y la Resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021.

Resolución 2674 de 22 de julio de 2013: Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Resolución número 5109 de 2005: por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.

Resolución 333 de 2011: Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano.

Resolución 810 de 2021: Por el cual se establece el lineamiento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano.

Resolución 2492 de 2022: Por la cual se modifican los artículos 2, 3, 16, 25, 32,37 y 40 de la Resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano.

MARCO CONCEPTUAL

Autoridades Sanitarias Competentes: "Son autoridades sanitarias, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA - y las Entidades Territoriales de Salud que, de acuerdo con la ley, ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, y adoptan las acciones de prevención y seguimiento para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad sanitaria vigente". (Resolución 2674 de 2013).

Buenas Prácticas de Manufactura: "Son los principios básicos y prácticos generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos en cada una de las operaciones mencionadas cumplan con las condiciones sanitarias adecuadas, de modo que se disminuyan los riesgos inherentes a la producción". (Resolución 2674 de 2013).

Calidad: Corresponde a las características del alimento que hace que cumpla con las condiciones establecidas en la normatividad vigente, incluyendo aquellas que lo hacen apto para el consumo y que satisface las necesidades en el marco del Programa de Alimentación Escolar.

Complemento Alimentario: En los términos del artículo 5º, de la Resolución 335 de fecha 23 de diciembre del año 2021 expedida por la UApA, éste "corresponde a los alimentos a ser suministrados a los estudiantes beneficiarios del PAE para su consumo durante la jornada escolar, el cual cubre un porcentaje de las Recomendaciones Diarias de Energía y Nutrientes por nivel educativo y tipo de ración en un tiempo de comida. Persigue entonces complementar la alimentación que los beneficiarios reciben en su hogar."

Ciclos de menús: Hace referencia al conjunto de menús diarios, derivados de una minuta patrón, establecidos para un número determinado de días, los que se repiten a lo largo de un periodo. Los ciclos de menús son diseñados por el profesional en Nutrición y Dietética, con tarjeta profesional, de la Entidad Territorial y entregados al operador para su aplicación. (Adaptada MSPS1).

Etapas preoperatorias: Previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador u operadores conforme a las especificaciones allí establecidas y acorde con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, el operador deberá seguir la ruta establecida en el Anexo técnico de Calidad e Inocuidad, a fin de garantizar la prestación de servicio de acuerdo a lo pactado con la Entidad Territorial, para lo cual, debe adelantar el proceso de alistamiento, que le permita realizar el reconocimiento de las instituciones educativas (zona urbana y rural), para constatar las condiciones del lugar en el que se prestará el servicio de alimentación escolar para el caso de la ración preparada en sitio y comida caliente transportada, y la infraestructura para el almacenamiento y distribución en el caso de la ración industrializada;

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

así mismo, deberá realizar el inventario, estado y condiciones de los equipos y utensilios con que cuentan las sedes educativas.

Etapas operativas: Para el inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador u operadores conforme a las especificaciones allí establecidas y acorde con los lineamientos Técnicos Administrativos del PAE, la Entidad Territorial debe asegurarse del cumplimiento de los puntos de control establecidos para todas las actividades, de acuerdo con cómo se describe a continuación.

Idoneidad de un bien o servicio: "Su aptitud para satisfacer la necesidad o necesidades para las cuales ha sido producido, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de la necesidad o necesidades para las cuales está destinado". (literal d) art. 1, Decreto 3466 de 1982).

Inocuidad: "Es la garantía de que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen y consuman de acuerdo con el uso al que se destina". (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

Manipulador de alimentos: "Toda persona que interviene directamente, en forma permanente u ocasional, en actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte y expendio de alimentos". (Resolución 2674 de 2013).

Materia prima: Son las sustancias naturales o artificiales, elaboradas o no, empleadas por la industria de alimentos para su utilización directa, fraccionamiento o conversión en alimentos para consumo humano. (Resolución 2674 de 2013).

Modalidad de atención: Hace referencia al proceso y lugar de elaboración y preparación de los alimentos a suministrar. En el PAE se cuenta con tres tipos de modalidad: preparada en sitio, comida caliente transportada e industrializada. (Definición propia UApA) Artículo 6, Resolución No. 335 de 2021).

Notificación sanitaria: Número consecutivo asignado por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de menor riesgo en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013)

Operador: Persona natural o jurídica encargada de ejecutar, suministrar, ensamblar, almacenar y/o distribuir los alimentos que integran los complementos alimentarios para el cumplimiento del objetivo del programa; de acuerdo con los lineamientos establecidos en el estudio previo pliego de condiciones.



Permiso sanitario: Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de riesgo medio en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013)

Pliego de condiciones: Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.

Proveedor o expendedor: "Toda persona, natural o jurídica, que distribuya u ofrezca al público en general, o a una parte del él, a cambio de un precio, uno o más bienes o servicios producidos por ella misma o por terceros, destinados a la satisfacción de una o más necesidades de ese público". (literal b) art. 1, Decreto 3466 de 1982)

Registro sanitario: Acto administrativo expedido por la autoridad sanitaria competente, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para fabricar, procesar, envasar, importar y/o comercializar un alimento de alto riesgo en salud pública con destino al consumo humano. (Resolución 2674 de 2013)

Ración: Conjunto de alimentos conformantes del complemento alimentario según tipo y modalidad de suministro, entregado a los beneficiarios del PAE de acuerdo a las porciones definidas para cada grado y nivel educativo. (Definición Propia UApA).

Suministro: Para efectos del presente anexo, la expresión "suministro", acoge la acepción gramatical de acción y efecto de proveer algo; para el caso del PAE, se entenderá como la forma establecida para la provisión de bienes, alimentos, servicios y elementos propios del Programa para el logro de su objetivo.

Trazabilidad: "Proceso que permite identificar una especie vegetal desde la producción de la semilla hasta la adquisición de los productos vegetales terminados por parte del consumidor final, incluida la producción de la semilla, la transformación, procesamiento, transporte, distribución y comercialización, y demás información asociada a todos los eslabones de la cadena productiva". (Artículo 2.13.11.4 Decreto 1071 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relativo a la creación del Sistema de Trazabilidad Vegetal).

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

PRESENTACIÓN DE CONSULTORIA

En el presente informe de ejecución No. 5, se presentan las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto contractual "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" base de las actividades de verificación, seguimiento y control a los siguientes contratos intervenidos:

TABLA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y No. INTERNO 1951 DE 2023.

1951 DE 2023.

PROCESO		No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.		No. INTERNO 1951 DE 2023	
CONTRATISTA:		UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023	
OBJETO:		"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
INTERVENTOR:		NOMBRE:	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 DE AGOSTO DE 2023
		FECHA ACTA DE INICIO:	25 DE AGOSTO DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ML/CTE. (\$5.499.417.048,00).	
PLAZO INICIAL		SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		8 DE ABRIL DE 2024	
SUSPENSIÓN No. 1.		07 DE OCTUBRE DE 2023	
REINICIO No. 1.		17 DE OCTUBRE DE 2023	
TIEMPO SUSPENDIDO		DIEZ (10) DIAS	
SUSPENSIÓN No. 2		30 DE NOVIEMBRE DE 2023	
REINICIO No. 2		29 DE ENERO DE 2024	
TIEMPO SUSPENDIDO		CINCUENTA Y NUEVE (59) DIAS	
OTROSI MODIFICATORIO No. 1 Y ADICIONAL No. 1		09 DE ABRIL DE 2024	
VALOR ADICIONAL No. 1		CUARENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$40.516.756,15)	
VALOR TOTAL CONTRATO CON ADICIONAL No. 1		CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOSIENTOS CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ML/CTE. (\$5.539.933.804,15).	
SUSPENSIÓN No. 3		22 DE MARZO DE 2023	
REINICIO No. 3		1 DE ABRIL DE 2024	
TIEMPO SUSPENDIDO		NUEVE (09) DIAS	
PRÓRROGA No. 1		12 DE JUNIO DE 2024	
PLAZO PRÓRROGA No. 1		VEINTISIETE (27) DÍAS	
SUSPENSIÓN No. 4		21 DE JUNIO DE 2024	
REINICIO No. 4		8 DE JULIO DE 2024	
TIEMPO DE SUSPENDIDO		DIECISIETE (17) DIAS	
PRÓRROGA No. 2		02 DE AGOSTO DE 2024	
PLAZO PRÓRROGA No. 2		SIETE (7) DÍAS	
TIEMPO TOTAL SUSPENDIDO		NOVENTA Y CINCO (95) DIAS	
PLAZO TOTAL		OCHO (08) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		11 DE AGOSTO DE 2024	

 edelmira sierra <small>Asesoría y Consultoría</small>	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

TABLA 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024.

PROCESO	SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024	
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024.	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROQUE CASANARE "ASAI SOC".	
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA SALIVA EN MODALIDAD RESIDENCIAS ESCOLARES".	
INTERVENTOR	EDELmira SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	15 de febrero de 2024
	Fecha acta de inicio	04 de marzo de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	CIENTO TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ML/CTE. (\$ 103.193.360,00).
	Plazo inicial	DOS MESES (02) Y VEINTE (20) DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	Fecha de terminación inicial	23 de mayo de 2024
	Suspensión N°. 1	22 de marzo de 2024
	Reinicio N°. 1	01 de abril de 2024
	Fecha de terminación	1 de junio de 2024
	Suspensión N°. 2	21 de junio de 2024
	Reinicio N°. 2	08 de julio de 2024
	Fecha de terminación actual	18 de julio de 2024

TABLA 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024.

PROCESO	SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024	
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024.	
CONTRATISTA	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL	
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO EN MODALIDAD RESIDENCIAS ESCOLARES".	
INTERVENTOR	EDELmira SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	16 de febrero de 2024
	Fecha acta de inicio	04 de marzo de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 76.959.351,00).
	Plazo inicial	SETENTA Y NUEVE (79) DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	Fecha de terminación inicial	23 de mayo de 2024
	Suspensión N°. 1	22 de marzo de 2024
	Reinicio N°. 1	01 de abril de 2024
	Fecha de terminación	12 de junio de 2024
	Suspensión N°. 2	21 de junio de 2024
	Reinicio N°. 2	08 de julio de 2024
	Fecha de Terminación Actual	18 de julio de 2024



CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023
No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023

CÓDIGO:
INTER - PAE-2023-001

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

VERSIÓN: 01

FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCIÓN No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

TABLA 4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024.

PROCESO		SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024.	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.	
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA LA POBLACIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO COMUNIDAD MORICHITO EN MODALIDAD RESIDENCIAS ESCOLARES".	
INTERVENTOR	EDELMIIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	15 de febrero de 2024
	Fecha acta de inicio	04 de marzo de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$ 149.567.250,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	TRES MESES (03) Y TRES (03) DIAS
	Fecha de terminación inicial	06 de junio de 2024
	Suspensión N°. 1	22 de marzo de 2024
	Reinicio N°. 1	01 de abril de 2024
	Fecha de terminación	15 de junio de 2024
	Suspensión N°. 2	21 de junio de 2024
	Reinicio N°. 2	08 de julio de 2024
	Fecha de Terminación Actual	18 de julio de 2024

TABLA 5. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO INTERVENIDO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024.

PROCESO		SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024
ESPECIFICACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024.	
CONTRATISTA	RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO	
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO EN MODALIDAD RESIDENCIAS ESCOLARES".	
INTERVENTOR	EDELMIIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	Fecha de suscripción	16 de febrero de 2024
	Fecha acta de inicio	01 de marzo de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS M/CTE. (\$ 495.146.080,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo inicial	DOS MESES (02) Y VEINTIOCHO (28) DIAS
	Fecha de terminación inicial	29 de mayo de 2024
	Suspensión N°. 1	22 de marzo de 2024
	Reinicio N°. 1	01 de abril de 2024
	Fecha de terminación	07 de junio de 2024
	Suspensión N°. 2	21 de junio de 2024
	Reinicio N°. 2	08 de julio de 2024
	Fecha de terminación actual	18 de julio de 2024



El seguimiento, monitoreo y control se realiza a la prestación del servicio en las Instituciones Educativas focalizadas por la Secretaría de Educación Departamental, de acuerdo a la modalidad de atención establecida como: Ración preparada en sitio (PS) estrategia de Residencias escolares complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena; teniendo en cuenta los lineamientos Técnicos y Administrativos del Programa de Alimentación PAE que ordena la unidad administrativa alimentos para aprender – UAPA del Ministerio de Educación Nacional, a través de la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, resolución No. 018858 del 11 de diciembre de 2018 (Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas), de igual forma en cumplimiento con los estándares de calidad e inocuidad Alimentaria sujetos a la normatividad Vigente (Resolución 2674 de 2013 de Ministerio de Salud y Protección Social), de acuerdo a los siguientes componentes:

1. INFORME COMPONENTE JURÍDICO DE LA CONSULTORÍA
2. INFORME COMPONENTE ADMINISTRATIVO DE LA CONSULTORÍA
3. INFORME COMPONENTE TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA
4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DE LA CONSULTORÍA
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES



LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE INTERVENTORÍA EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 31 de las obligaciones específicas del contratista – componente técnico contempladas en la cláusula segunda del contrato de Consultoría No 1938 de 2023, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", se presentan los lineamientos y criterios para la ejecución de la interventoría:

METODOLOGÍA DE INTERVENTORÍA Y PLAN DE CARGAS

La presente firma consultora presentó en el proceso No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 la metodología y el plan de cargas para desarrollar la consultoría que tiene por objeto la "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

El documento establece los parámetros generales que son aplicados en la ejecución de las actividades de supervisión, seguimiento y control por la interventoría, con lo cual se efectúa una vigilancia general y permanente del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales derivadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1951 DE 2023, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024 (contratos intervenidos).

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023

Tabla 6. Información del proyecto.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Fuente: No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023

Tabla 7. Información general del Contrato de Consultoría N°1938 de 2023.

PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023	
CONTRATO DE CONSULTORÍA	No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25	
CONTRATISTA:	EDELMIIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de julio de 2023
	FECHA ACTA DE INICIO:	16 de agosto de 2023
VALOR DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$658.949.868)
PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO	Ocho (8) meses y quince (15) días.
	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de abril de 2024
	SUSPENSIÓN No. 1	07 de octubre de 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	Diez (10) DÍAS
	REINICIO 1	17 de octubre de 2023
	SUSPENSIÓN No. 2	06 de diciembre de 2023
	TIEMPO SUSPENDIDO	Cuarenta y nueve (49) días
	REINICIO 2	24 de enero de 2024
	SUSPENSIÓN No. 3	23 de marzo de 2024
	TIEMPO SUSPENDIDO	Nueve (9) días
	REINICIO 3	01 de abril de 2024
	SUSPENSIÓN No. 4	21 de junio de 2024
	TIEMPO SUSPENDIDO	Dieciséis (16) días
	REINICIO 4	08 de julio de 2024
	PRORROGA No. 1	19 de julio de 2024
	PLAZO PRORROGA No. 1	Trece (13) días
	PRORROGA No. 2	02 de agosto de 2024
	PLAZO PRORROGA No.2	Siete (07) días
	PLAZO TOTAL	Nueve (9) meses y cinco (5) días.
	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	12 de agosto de 2024
INFORME INCLUIDO PARA PAGO DE ACTA PARCIAL No. 5		PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1938 de 2023, Carpeta 1.

ANEXO 0.10	Suspensión No. 1, Carpeta 1.
ANEXO 0.11	Reinicio No. 1, Carpeta 1.
ANEXO 0.12	Suspensión No 2, Carpeta 1
ANEXO 0.13	Reinicio No. 2, Carpeta 1
ANEXO 0.14	Suspensión No 3, Carpeta 1
ANEXO 0.15	Reinicio No. 3, Carpeta 1
ANEXO 0.16	Suspensión No 4, Carpeta 1
ANEXO 0.17	Reinicio No. 4, Carpeta 1
ANEXO 0.21	Prórroga No. 1, Carpeta 1
ANEXO 0.22	Prórroga No. 2, Carpeta 1

1. INFORME COMPONENTE JURIDICO DE LA CONSULTORIA

1.1. REQUISITOS DE EJECUCION

La INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, cumplió con los requisitos de ejecución contemplados en la **cláusula vigésima segunda: suscripción y perfeccionamiento del contrato:** Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías de los que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

1.1.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL

El gasto que ocasione el presente contrato se imputara con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 23000200 de fecha 2023-06-06, bajo el rubro FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Plataforma. 2.04.0.5.00AR.02201.0700.2023005850003.01. (\$659.945.933.00) vinculado al certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la plataforma del Ministerio SPGR No.13423.

Consecuentemente el Registro Presupuestal se estableció de la siguiente manera: FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Plataforma – 2.04.0.5.00AR.02201.0700.2023005850003.01 (\$658.949.868.00) vinculado al certificado de disponibilidad expedido por la plataforma del ministerio, los cuales garantizan el respaldo económico del contrato suscrito como se refleja en la siguiente tabla N°.8

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

Tabla 8. Relación certificado de disponibilidad y registro de disponibilidad presupuestal.

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal contrato inicial	2.04.0.5.00AR.0 2201.0700.2023 005850003.01	23000200	06/06/2023	\$659.945.933.00	2301938	04/08/2023	\$658.949.868.00

ANEXO 0.1 Certificado y registro de disponibilidad presupuestal. Carpeta 1.

1.1.2. PAGO DE IMPUESTOS

De acuerdo al contrato No. 1938 de 2023-07-25, dando cumplimiento a lo establecido por la Gobernación de Casanare, se realizó la cancelación de impuestos correspondientes; como se relaciona en la tabla 9.

Tabla 9. Relación recibo de pago de derechos Y contribuciones.

Concepto	Estampilla Pro-Cultura Cód.: 130588001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód.: 130588002	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód.: 130588003	Estampilla Pro-Deporte y Recreación. Cód.: 131101005	Estampilla Pro-Unitropico Cód.: 130588005
	NOTA CRÉDITO	NOTA CRÉDITO	NOTA CRÉDITO	NOTA CRÉDITO	NOTA CRÉDITO
	23024551	23024553	23024552	23024554	23024548
	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
	10/08/2023	10/08/2023	10/08/2023	10/08/2023	10/08/2023
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Valor total inicial	\$5.537.400.00				
Valor total inicial		\$16.632.200.00			
Valor total inicial			\$5.537.400.00		
Valor total inicial				\$13.843.485.00	
Valor total inicial					\$8.306.091.00

ANEXO 0.4 pago de estampillas. Carpeta 1.

1.1.3. GARANTIA CONTRACTUAL

1.1.3.1 Pólizas actualizadas por minuta de contrato

La interventoría constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. que ampara los siguientes riesgos. **1). Cumplimiento General Del Contrato** - cuantía: diez (10%) por ciento del valor total del contrato. **2). Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo** - (cien (100) del valor del anticipo; **3). Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones.** Cuantía: cinco (5%) del valor total del contrato. **4). Responsabilidad Civil Extracontractual.** Cuantía 200 S.M.M.L.V. **5). Calidad De Servicio.** Cuantía: diez (10%) por ciento del valor total del contrato; siendo debidamente aprobadas por Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare; las vigencias se encuentran conforme a lo establecido en la cláusula decima del Contrato de consultoría No. 1938 de 2023, con total cubrimiento de montos y plazos fijados:

Tabla 10. Garantía contractual por minuta de contrato.

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 27/07/2023		Fecha de aprobación: 31/07/2023	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
Cumplimiento general del contrato	27/07/2023	12/08/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	27/07/2023	12/08/2024	\$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	27/07/2023	12/04/2027	\$32.947.494.00
Calidad del servicio.	27/07/2023	12/08/2024	\$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición: 27/07/2023		Fecha de aprobación: 31/07/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	27/07/2023	12/04/2024	\$232.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

1.1.3.2 Pólizas actualizadas por acta de inicio

Debido a que se da inicio del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas por acta de inicio toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 11. Garantía contractual por Acta de Inicio

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 18/08/2023		Fecha de aprobación: 24/08/2023	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	01/09/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	01/09/2024	\$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	02/05/2027	\$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	01/09/2024	\$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición: 18/08/2023		Fecha de aprobación: 24/08/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	02/05/2024	\$232.000.000.00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

1.1.3.3 Pólizas actualizadas por suspensión No. 1 y reinicio No. 1

Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, por suspensión No. 1 y reinicio No. 1 la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 12. Garantía contractual por suspensión No. 1 y reinicio No. 1

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 19/10/2023		Fecha de aprobación: 19/10/2023	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	12/09/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	12/09/2024	\$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	13/05/2027	\$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	12/09/2024	\$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición 19/10/2023		Fecha de aprobación 19/10/2023	
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	13/05/2024	\$232.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

1.1.3.4 Pólizas actualizadas por suspensión No. 2 y reinicio No. 2

Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, por suspensión No. 2 y reinicio No. 2 la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 13 Garantía contractual por suspensión No. 2 y reinicio No. 2

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 26/01/2024		Fecha de aprobación: 31/01/2024	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	31/10/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	31/10/2024	\$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	01/07/2027	\$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	31/10/2024	\$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición 26/01/2024		Fecha de aprobación 31/01/2024	
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	01/07/2024	\$232.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

1.1.3.5 Pólizas actualizadas por suspensión No. 3 y reinicio No. 3

Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, por suspensión No. 3 y reinicio No. 3 la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 14. Garantía contractual por suspensión No. 3 y reinicio No. 3

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7		
Fecha de expedición: 04/04/2024		Fecha de aprobación: 12/04/2024
Descripción de amparos	Vigencia	Suma asegurada

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	09/11/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	09/11/2024	\$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	10/07/2027	\$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	09/11/2024	\$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición 04/04/2024		Fecha de aprobación 12/04/2024	
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	10/07/2024	\$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

1.1.3.6 Pólizas actualizadas por suspensión No. 4 y reinicio No. 4

Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, por suspensión No. 4 y reinicio No. 4 la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 15 Garantía contractual por suspensión No. 4 y reinicio No. 4

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 09/07/2024		Fecha de aprobación: 11/07/2024	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	29/11/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	29/11/2024	\$197.684.961.00
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	30/07/2027	\$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	29/11/2024	\$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición 09/07/2024		Fecha de aprobación 11/07/2024	
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	30/07/2024	\$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

1.1.3.7 Pólizas actualizadas por Prórroga No.1

Debido a que se realizaron modificaciones al CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, por Prórroga No.1 la **CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** realizó ampliación de vigencias a las pólizas toda vez que el contrato debe estar amparado.

Tabla 16. Garantía contractual por Prórroga No.1

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES TERRITORIALES No. 3698416-7			
Fecha de expedición: 19/07/2024		Fecha de aprobación: 31/07/2024	
Descripción de amparos	Vigencia		Suma asegurada
	Desde	Hasta	
Cumplimiento general del contrato	16/08/2023	13/12/2024	\$65.894.987.00
Buen manejo Anticipo	16/08/2023	13/12/2024	\$197.684.961.00

7390

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

PÓLIZA EXPEDIDA POR: LA COMPAÑÍA SEGUROS SURAMERICANA			
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	16/08/2023	13/08/2027	\$32.947.494.00
Calidad del servicio.	16/08/2023	13/12/2024	\$65.894.987.00
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 0921403-7			
Fecha de expedición 09/07/2024		Fecha de aprobación 31/07/2024	
Responsabilidad civil extracontractual	16/08/2023	13/08/2024	\$260.000.000,00

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

Estado de las garantías contractuales:

Las garantías contractuales se encuentran vigentes a la fecha de suscripción del presente informe.

ANEXO 0.5 Reporte de aprobación de pólizas. Carpeta 1.

1.2. PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023

Según la cláusula séptima del contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, establece el plazo de ejecución del contrato de ocho (8) meses y quince (15) días contados a partir del acta de inicio, la cual se suscribió el 16 de agosto de 2023.

ANEXO 0.2. Minuta del Contrato No.1938 de 2023. Carpeta 1.

ANEXO 0.3. Acta de inicio. Carpeta 1.

El Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, ha sido objeto de las siguientes suspensiones y Prorrogas así:

Tabla 17 Información de suspensión, Ampliación a la suspensión, Prorroga y Reinicio.

Concepto	Número documento	Fecha	Tiempo Documento
Suspensión No. 1	1	6/10/2023	Diez (10) días
Reinicio No. 1	1	17/10/2023	N.A
Suspensión No. 2	2	5/12/2023	Cuarenta y nueve (49) días
Reinicio No. 2	2	24/01/2024	N.A
Suspensión No. 3	3	22/03/2024	Nueve (09) días
Reinicio No. 3	3	01/04/2024	N.A
Suspensión No. 4	4	21/06/2024	Dieciséis (16) días
Reinicio No. 4	4	08/07/2024	N.A
Prorroga No.1	1	19/07/2024	Trece (13) días
Prorroga No.2	1	02/08/2024	Siete (7) días
Tiempo Real Suspendido	Ochenta y cuatro (84) días		

Fecha Actual de Terminación:	12/08/2024
------------------------------	------------

7397

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

Por lo anterior el Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y No. INTERNO 1938 DE 2023-07-25, finaliza el 12 de agosto de 2024, como se muestra en la siguiente proyección del plazo contractual:

Tabla 18. Proyección plazo contractual contrato 1938 de 2023

MESES	AÑO	EJECUCIÓN CON SUSPENSIÓN Y PRÓRROGA No.1	
		DÍAS	MESES
AGOSTO	2023	15	0,50
SEPTIEMBRE	2023	30	1,00
OCTUBRE	2023	20	0,67
NOVIEMBRE	2023	30	1,00
DICIEMBRE	2023	5	0,17
ENERO	2024	7	0,23
FEBRERO	2024	30	1,00
MARZO	2024	22	0,73
ABRIL	2024	30	1,00
MAYO	2024	30	1,00
JUNIO	2024	21	0,70
JULIO	2024	23	0,77
AGOSTO	2024	12	0,40
TOTAL, DÍAS		275	9,17

ANEXO 0.2: Minuta del contrato 1938 de 2023. Carpeta 1

ANEXO 0.3 Acta de inicio, Carpeta 1

ANEXO 0.10 Suspensión No. 1, Carpeta 1.

ANEXO 0.11 Reinicio No. 1, Carpeta 1.

ANEXO 0.12 Suspensión No 2, Carpeta 1

ANEXO 0.13 Reinicio No. 2, Carpeta 1

ANEXO 0.14 Suspensión No 3, Carpeta 1

ANEXO 0.15 Reinicio No. 3, Carpeta 1

ANEXO 0.16 Suspensión No 4, Carpeta 1

ANEXO 0.17 Reinicio No. 4, Carpeta 1

ANEXO 0.21 Prórroga No. 1, Carpeta 1

ANEXO 0.22 Prórroga No. 2, Carpeta 1

1.2.1 EJECUCION DEL PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 Y No. INTERNO 1938 DE 2023-25-11

Tabla 19. Ejecución Plazo Contractual Contrato 1938 De 2023.

PLAZO CONTRACTUAL	DÍAS	PLAZO EJECUTADO					PLAZO TOTAL EJECUTADO	%	PLAZO POR EJECUTAR	%
		PERIODO EJECUTADO								
		DEL 16 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DEL 1 DE OCTUBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2023	DEL 26 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024	DEL 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2024	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024				
		ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5				
275	100	45	55	37	52	30	219	79,64 %	56	20,36%

7392

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

Grafica 1. Porcentaje de Ejecución de contrato de consultoría 1938 de 2023.



La grafica refleja el plazo de ejecución contractual durante el periodo comprendido del 16 de agosto de 2023 al 31 de mayo de 2024, el cual corresponde a (219) días calendario. A corte 31 de mayo se ha ejecutado el **79,64 %** del plazo contractual establecido, quedando por ejecutar 56 días correspondiente al **20,36 %** del plazo contractual establecido.

1.3. CONFORMACION DE COMITÉ TÉCNICO, COMITES TECNICOS PAE, REUNIÓN INTERVENTORIA-OPERADOR Y SUPERVISIÓN Y MESAS DE TRABAJO CONTRATOS OBJETO DE INTERVENCION.

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 de 25/07/2023, se han llevado a cabo comités técnicos de dirección, reuniones técnicas y mesas de trabajo cuyas funciones están establecidas en la minuta del mismo, y de sus decisiones se han dejado constancias así:

1.3.1 CONFORMACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cumplimiento al componente administrativo/jurídico. Numeral 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentaran variaciones constantes en su ejecución, se requiere:

a. **Conformar el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN** con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante que para este caso: el Director técnico de cobertura de la Secretaria de Educación Departamental, y el

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto." En cumplimiento a la obligación, se describe la conformación del COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL de los operadores del PAE objeto de vigilancia por parte de la presente firma interventora.

1.3.1.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 No. INTERNO 1951 DE 2023

Tabla 20. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	25-08-2023	Establecer conformación de comité técnico de dirección de contrato de prestación de servicio No. 1951 de 2023 celebrado entre el Departamento de Casanare y la Unión Temporal PAE Internados 2023.

ANEXO 2. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicio No. 1951 de 2023, Carpeta 1.

1.3.1.1.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre Interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato 1951 de 2023.

Tabla 21. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
1	25-08-2023	1	Fase operativa, establecer fecha de inicio de prestación de servicio de alimentación escolar, identificación de instituciones educativas y sedes atender, proposiciones y varios.
2	06-10-2023	2	Aprobar suspensión del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 y contrato de consultoría No. 1938 de 2023, proposiciones y varios.
3	22-11-2023	3	Seguimiento contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023, entrega de informes mensuales, proposiciones y varios.
4	30-11-2023	4	Definir términos y condiciones de la suspensión del contrato de prestación de servicios N° 1951 de 2023 y contrato de consultoría N° 1938 de 2023, preposiciones y varios.
5	23-01-2024	5	Línea de tiempo de contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 y contrato de consultoría No. 1938 de 2023, trazabilidad de entrega de información y compromisos comité técnico No. 03 del 22 de noviembre de 2023, fechas de reinicio de contrato de prestación de servicios No. 1951

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	ACTA DE COMITÉ No.	TEMAS ABORDADOS
			de 2023 y contrato de consultoría No. 1938 de 2023, requisitos de vinculación de personal y proveedores, pagos, paz y salvos, requisitos de verificación de compras y vinculación de productores al contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023, Revisión de hojas de vida presentadas y aprobadas en el proceso No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y verificación de requisitos contractuales para cambio de profesional y Aprobación de hoja de vida del contrato de consultoría 1938 del 2023.
6	06-02-2024	6	Analizar oficio con fecha de 29 de enero de 2024 presentado por la Interventora Edelmira Sierra Gutiérrez al operador UNIÓN TEMPORAL INTERNADOS PAE 2023, demoras en las entregas de los informes y Observaciones presentadas en la primera semana de prestación del servicio.
7	06-03-2024	7	Socialización de viabilidad para realizar ajuste al presupuesto para el personal manipulador para el año 2024
8	21-03-2024	9	Aprobar Suspensión No. 3 al Contrato de Prestación de Servicios No.1951 de 2023 y contrato de consultoría No 1938 de 2023.
9	05-04-2024	10	Pagos al día por todo concepto por parte del operador UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, entrega de informe mes enero y febrero de 2024. Línea del contrato de Prestación de servicios No. 1951 para solicitud de prórroga
10	15-04-2024	11	Verificación línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional No. 1
11	22-04-2024	12	Socialización visita a la Institución Educativa Campestre Brisas del Pauto por parte de la Interventoría - Concertación de plan de acción inmediato y acciones de mejora frente al sistema de suministro de agua de la I.E. Campestre brisas del Pauto del municipio de Trinidad.

Las actas de comité técnico suscitas reposan en el expediente contractual de la gobernación de Casanare, presentados en informe de ejecución No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4. Para el periodo del 1 al 31 de mayo no se presentaron comités técnicos.

1.3.1.1.2 ACTAS DE REUNIÓN Y MESAS DE TRABAJO INTERVENTORIA, OPERADOR Y SUPERVISOR PAE.

En la ejecución del contrato de consultoría el operador, la interventoría y supervisión realizaron reuniones y mesas de trabajo con el propósito de analizar temas específicos de carácter técnico y nutricional del PAE.

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

Tabla 22. Relación actas de reunión y mesas de trabajo, Operador, Interventoría y Supervisión PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	22/08/2023	Revisión de documentos técnicos de nutrición Modalidad Ración para preparar en sitio Estrategia Residencias Escolares, complemento alimentario Desayuno, Almuerzo y Cena. Revisión de ficha técnicas de productos y alimentos.
2	25/08/2023	Verificación de cumplimiento de lineamientos técnicos, administrativos, estándares y condiciones mínimas del PAE resolución 00335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inocuidad, anexo técnico de compras públicas locales, anexo de alimentación saludable y sostenible en PAE, y anexo de participación Ciudadana.
3	06/09/2023	Socialización estructura anexos, presentación de informes ejecutivos y de ejecución mensual, revisión de soportes para el cumplimiento de obligaciones
4	07/09/2023	Aprobación hoja de vida de ingreso personal manipulador de alimentos a la I.E Luis María Jiménez
5	01/10/2023	Revisión de propuesta de hábitos y estilos de vida saludables, definición de instituciones educativas a intervenir.
6	23/01/2024	Aprobación Cambio de (2) hojas de vida personal de la interventoría
7	26/01/2024	Oficio socialización cambio de dos vehículos UNIÓN TEMPORAL INTERNADOS PAE 2023.
8	06/02/2024	Socialización cambio de dos hojas de vida del personal de la UNIÓN TEMPORAL INTERNADOS PAE 2023
9	22/02/2024	Analizar términos para la suscripción del Modificadorio No. 1 y Adicional No. 1

Las actas de reunión y mesas de trabajos suscritas reposan en el expediente contractual de la gobernación de Casanare, presentados en informe de ejecución No. 1, No. 2 y No. 3 y No.4. En la ejecución del contrato a corte del 31 de mayo de 2024 no se realizaron mesas de trabajo ni actas de reunión.

1.3.1.2 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15

Tabla 23. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	04-03-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 y N°. Interno 0201 de 2024-02-15 celebrado entre el Departamento de Casanare y la Asociación de Autoridades Indígenas Salivas de Orocué Casanare (Asaisoc).

ANEXO 3 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15, Carpeta 1

7396

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

1.3.1.2.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre Interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. **INTERNO 0201 DE 2024-02-15.**

Tabla 24 Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	04-03-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 y N°. Interno 0201 de 2024-02-15.
2	21-03-2024	2	Aprobar suspensión del Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 y N°. Interno 0201 de 2024-02-15.
3	21-03-2024	3	Socialización manejo de anticipos para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 y N°. Interno 0201 de 2024-02-15.
4	15-04-2024	4	Socialización línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga No.1
5	10-05-2024	5	Aceptación por parte del operador para suscribir prórroga No.1

ANEXO 4 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. **INTERNO 0201 DE 2024-02-15, Carpeta 1**

1.3.1.2.2 ACTAS DE REUNIÓN INTERVENTORIA, OPERADOR Y SUPERVISOR PAE

En la ejecución del contrato de consultoría el operador, la interventoría y supervisión realizaron reuniones en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. **INTERNO 0201 DE 2024-02-15.**

Tabla 25. Relación actas de reunión PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	15-04-2024	Verificación línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional N°. 1 para el contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 y N°. Interno 0201 de 2024-02-15.

Las actas suscitadas durante el periodo de abril de 2024 reposan en el expediente contractual de la gobernación de Casanare, presentados en informe de ejecución No.2.

1.3.1.3 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 Y N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16

Tabla 26. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	04-03-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 y N°. Interno 0202 de 2024-02-16 celebrado entre el Departamento de Casanare y el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barronegro de Sámaca, Tamara y Hato Corozal.

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16, Carpeta 1

1.3.1.3.1 COMITÉS TÉCNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre Interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. **INTERNO 0202 DE 2024-02-16.**

Tabla 27. Relación actas de reunión comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	04-03-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 y N°. Interno 0202 de 2024-02-16.
2	21-03-2024	2	Aprobar suspensión del Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 y N°. Interno 0202 de 2024-02-16.
3	21-03-2024	3	Socialización manejo de anticipos para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 y N°. Interno 0202 de 2024-02-16.
4	15-04-2024	4	Socialización línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional No.1
5	20-05-2024	5	Aceptación por parte del operador para suscribir prórroga y adicional No.1

ANEXO 6 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. **INTERNO 0202 DE 2024-02-16, Carpeta 1**

1.3.1.3.2 ACTAS DE REUNIÓN INTERVENTORIA, OPERADOR Y SUPERVISOR PAE

En la ejecución del contrato de consultoría el operador, la interventoría y supervisión realizaron reuniones en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. **INTERNO 0202 DE 2024-02-16.**

Tabla 28. Relación actas de reunión PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	15-04-2024	Verificación línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional N°. 1 para el contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 y N°. Interno 0202 de 2024-02-16.

Las actas suscitadas durante el periodo de abril de 2024 reposan en el expediente contractual de la gobernación de Casanare, presentados en informe de ejecución No.2

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

1.3.1.4 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 Y N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15

Tabla 29. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	04-03-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 y N°. Interno 0204 de 2024-02-15 celebrado entre el Departamento de Casanare y Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos del Pueblo Saliba "Asocsaliba".

ANEXO 7 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15, **Carpeta 1**

1.3.1.4.1 COMITÉS TECNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre Interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. **INTERNO 0204 DE 2024-02-15.**

Tabla 30. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	04-03-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 y N°. Interno 0204 de 2024-02-15.
2	21-03-2024	2	Aprobar suspensión del Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 y N°. Interno 0204 de 2024-02-15.
3	21-03-2024	3	Socialización manejo de anticipos para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 y N°. Interno 0204 de 2024-02-15.
4	15-04-2024	4	Socialización línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional No.1
5	20-05-2024	5	Aceptación por parte del operador para suscribir prórroga y adicional No.1

ANEXO 8 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. **INTERNO 0204 DE 2024-02-15, Carpeta 1**

1.3.1.4.2 ACTAS DE REUNIÓN INTERVENTORIA, OPERADOR Y SUPERVISOR PAE

En la ejecución del contrato de consultoría el operador, la interventoría y supervisión realizaron reuniones en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. **INTERNO 0204 DE 2024-02-15.**

Tabla 31. Relación actas de reunión PAE

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	15-04-2024	Verificación línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional N°. 1 para el contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 y N°. Interno 0204 de 2024-02-15.

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

Las actas suscritas durante el periodo de abril de 2024 reposan en el expediente contractual de la gobernación de Casanare, presentados en informe de ejecución No.1.

1.3.1.5 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 Y N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16

Tabla 32. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	01-03-2024	Establecer conformación de comité técnico de dirección de Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 y N°. Interno 0211 de 2024-02-16 celebrado entre el Departamento de Casanare y el Resguardo indígena caño mochuelo.

ANEXO 9 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16, Carpeta 1

1.3.1.5.1 COMITÉS TÉCNICOS PAE

En la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 se han suscrito actas de comités técnicos de seguimiento y control entre Interventoría, Supervisión y operador PAE, en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16.

Tabla 33. Relación actas de comité Técnico de seguimiento y control PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	No. ACTA DE COMITE	TEMAS ABORDADOS
1	01-03-2024	1	Establecer parámetros de la Fase preoperativa y fecha de inicio de prestación de servicio para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 y N°. Interno 0211 de 2024-02-16.
2	21-03-2024	2	Aprobar suspensión del Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 y N°. Interno 0211 de 2024-02-16.
3	21-03-2024	3	Socialización manejo de anticipos para el Contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 y N°. Interno 0211 de 2024-02-16.
4	15-04-2024	4	Socialización línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional No.1
5	20-05-2024	5	Aceptación por parte del operador para suscribir prórroga y adicional No.1

ANEXO 10 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16, Carpeta 1

1.3.1.5.2 ACTAS DE REUNIÓN INTERVENTORIA, OPERADOR Y SUPERVISIÓN PAE

En la ejecución del contrato de consultoría el operador, la interventoría y supervisión realizaron reuniones en las cuales se han abordaron asuntos necesarios para la ejecución del contrato N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16.

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

Tabla 34. Relación actas de reunión PAE.

ÍTEM	FECHA CELEBRACIÓN	TEMAS ABORDADOS
1	15-04-2024	Verificación línea de tiempo contractual y establecer posible prórroga y adicional N°. 1 para el contrato Interadministrativo N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 y N°. Interno 0211 de 2024-02-16.

Las actas suscitadas durante el periodo de abril de 2024 reposan en el expediente contractual de la gobernación de Casanare, presentados en informe de ejecución No.1.

1.4 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE LA CONSULTORIA

En cumplimiento al numeral 15. Clausula SEGUNDA ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA de las obligaciones específicas entregar al supervisor del contrato, además del informe mensual, los informes que soliciten de cualquier aspecto y/o resultado obtenido cuando así lo requiera del contrato de consultoría No. 1938 de 2023, esta interventoría ha entregado un informe mes vencido el cual incluye información relevante sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido del periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, así:

ANEXO 11 Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, carpeta 1

7401

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

2. INFORME COMPONENTE ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORIA

2.1 INFORMACION DEL PERSONAL OFERTADO DE INTERVENTORIA

En cumplimiento a las condiciones pactadas en el Contrato de Interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y Número Interno 1938 de 2023-07-25, la interventoría desarrollo las actividades específicas del contratista en el componente administrativo adelantadas por el personal profesional conforme a exigencias de la entidad territorial; en la siguiente tabla se relaciona los perfiles que la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ presentó para el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023.

Tabla 35. Relación Personal mínimo ofertado SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 de acuerdo pliego de condiciones definitivo.

N°	Cargo	Profesional	Profesional aprobado
1	Profesional 1 – director De Interventoría	Ingeniero De Alimentos O Microbiólogo	Yuly Katherine Pérez Suarez
2	Profesional 2 – Coordinador Operativo De Interventoría	Profesional En Administración De Empresas O Ingeniería De Alimentos O Ingeniería Industrial O Nutrición Y Dietética.	Nelson Niño Triana
3	Profesional 3 – Coordinador De Calidad De Interventoría	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Químico De Alimentos.	Lina Sofía Lugo Zabala
4	Profesional 4 – Supervisor De Interventoría.	Profesional En Ingeniería De Alimentos O Microbiología O Bacteriología O Nutrición Y Dietética.	Lenys Del Socorro Molina Choperena
5	Profesional 5- Contador Público De Interventoría.	Profesional En Contaduría Pública.	Jenny Cárdenas Dueñas
6	Profesional 6 – Abogado De Interventoría.	Profesional En Derecho.	Erika Natalia Galtán Gutiérrez
7	Técnico En Control De Calidad De Interventoría.	Técnico En Control De Calidad De Alimentos O Procesamiento De Alimentos.	María Alejandra Arrieta Sierra
8	Auxiliar Administrativo De Interventoría	Técnico O Tecnólogo En Áreas Administrativas	Gloria Inés Sierra Gutiérrez

La presente firma consultora acatando los términos del pliego de condiciones definitivo del proceso de concurso de méritos No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, y considerando que los profesionales MARLY SIRLEY CORREDOR TORRES (Supervisor de Interventoría) y EDER CASTRO QUINTERO (Técnico en control de calidad de Interventoría), presentan cartas “manifestando que no disponen de la dedicación de tiempo para desempeño de sus labores”, la presente firma consultora solicita a la supervisión, la aprobación por medio de acta de reunión del 16 de agosto de 2023 cambio del personal Supervisor de Interventoría y técnico en control de Calidad de

7402

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		

Interventoría conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, adjuntando la documentación requerida:

Tabla 36. Relación Personal de cambio de hojas de vida 16 de agosto de 2023.

Cargo	Personal Ofertado	Personal Aprobados
Supervisor De Interventoría	Marly Shirley Corredor Torres	Lenys Del Socorro Molina Choperena
Técnico De Control De Calidad De Alimentos	Eder Castro Quintero	David José Baldion Acevedo

Los documentos que soportan el cambio de personal, reposan en el expediente contractual de la Oficina Jurídica de la Gobernación de Casanare en informe de ejecución número 1.

El 23 de enero de 2024 los profesionales DEISY CONSUELO LÓPEZ (Auxiliar Administrativo De Interventoría) y DAVID JOSÉ BALDION ACEVEDO (Técnico De Control De Calidad De Alimentos), presentan cartas “manifestando que no disponen de la dedicación de tiempo para desempeño de sus labores”, la presente firma consultora solicita a la supervisión, la aprobación por medio de acta de reunión No. 3 del 23 de enero de 2024 cambio del personal Auxiliar Administrativo De Interventoría y técnico En Control De Calidad De Alimentos conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, adjuntando la documentación requerida.

Tabla 37. Relación Personal de cambio de hojas de vida 23 enero de 2024.

Cargo	Personal Ofertado	Personal Aprobados
Auxiliar Administrativo De Interventoría	Deisy Consuelo López	Gloria Inés Sierra Gutiérrez
Técnico De Control De Calidad De Alimentos	David José Baldion Acevedo	María Alejandra Arrieta Sierra

Supervisión, una vez verificada la solicitud de cambio de personal aprueba mediante acta de 23 de enero de 2024 autorización para efectuar dicho cambio precisando que se deberá proceder a su contratación, afiliación al sistema de seguridad social y caja de compensación familiar.

De acuerdo a lo anterior, para el periodo del 01 al 31 de mayo de 2024, la interventoría manutuvo la vinculación laboral del personal profesional de interventoría del periodo anterior (enero y febrero de 2024), relacionado a continuación:

 Gobernación de Casanare Asesoría & Consultoría	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		

Tabla 38. Relación Personal periodo del 1 al 31 de mayo de 2024.

No.	Cedula	Nombre del empleado	Cargo	Fecha de ingreso	Dedicación	Sueldo básico
1	63.533.436	Yuly Katherine Pérez Suarez	director De Interventoría	16/08/2024	100%	\$7.000.000,00
2	1.010.166.434	Nelson Niño Triana	Coordinador Operativo De Interventoría	16/08/2024	50%	\$2.775.000,00
3	47.440.578	Lina Sofía Lugo Zabala	Coordinador De Calidad De Interventoría	16/08/2024	50%	\$2.775.000,00
4	43.617.281	Lenys Del Socorro Molina Choperena	Supervisor De Interventoría.	16/08/2024	50%	\$2.030.000,00
5	46.385.017	Jenny Cárdenas Dueñas	Contador Público De Interventoría.	16/08/2024	50%	\$2.030.000,00
6	1.116.552.705	Erika Natalia Gaitán Gutiérrez	Abogado De Interventoría.	16/08/2024	50%	\$2.030.000,00
7	1.116.553.910	Maria Alejandra Arrieta Sierra	Técnico En Control De Calidad De Interventoría.	24/01/2024	100%	\$1.740.000,00
8	24.227.044	Gloria Inés Sierra Gutiérrez	Auxiliar Administrativo De Interventoría	24/01/2024	100%	\$1.740.000,00

De acuerdo con lo anterior, la interventoría entrego los soportes de vinculación laboral del personal de interventoría en los informes de ejecución No. 1 y 3 que reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

2.1.1 ENTREGA DE DOTACIÓN

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales realizó la respectiva entrega de dotación, la cual consta de: Equipos y elementos de trabajo; el día 16 de agosto de 2024 y el día 24 de enero de 2024 al personal vinculado, tal como se puede constatar en las actas de entrega de dotación para cada uno de ellos de acuerdo a sus labores específicas para la ejecución

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

del contrato SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 y Numero Interno No. 1938 de 2023, reposan en el expediente contractual de la gobernación de Casanare, presentado en informe de ejecución No. 1, y 3, que reposan en el expediente contractual en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

1.1.1 2.1.2 NOMINA DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024.

La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales contempladas en el contrato de consultoría No. 1938 de 2023, realizó el pago de la nómina del personal profesional de acuerdo con lo establecido en el presupuesto de interventoría. Para el período del 1 al 31 de mayo de 2024 la firma consultora presento los soportes que evidencian el pago de salario al personal contratado por los treinta (30) días laborados.

Tabla 37. Relación nómina Personal de interventoría periodo del 1 al 31 de mayo de 2024

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	DÍAS LABORADOS MAYO 2024	SUELDO BÁSICO
1	63.533.436	YULY KATHERINE PÉREZ SUAREZ	DIRECTOR INTERVENTORÍA DE	30	\$7.000.000,00
2	1.010.166.434	NELSON NIÑO TRIANA	COORDINADOR OPERATIVO INTERVENTORÍA DE	30	\$2.775.000,00
3	47.440.578	LINA SOFÍA LUGO ZABALA	COORDINADOR CALIDAD INTERVENTORÍA DE DE	30	\$2.775.000,00
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR INTERVENTORÍA DE	30	\$2.030.000,00
5	46.385.017	JENNY CÁRDENAS DUEÑAS	CONTADOR PÚBLICO DE INTERVENTORÍA DE	30	\$2.030.000,00
6	1.116.552.705	ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIÉRREZ	ABOGADO INTERVENTORÍA DE	30	\$2.030.000,00
7	1.116.553.910	MARÍA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD INTERVENTORÍA DE	30	\$1.740.000,00
8	24.227.044	GLORIA INÉS SIERRA GUTIÉRREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERVENTORÍA DE	30	\$1.740.000,00

ANEXO 12 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 1.

Esta interventoría se permite mencionar que la profesional "Coordinador de Calidad de Interventoría" se presenta renuncia voluntaria al cargo, y manifiesta que culmina sus actividades a fecha del 31 de mayo de 2024. Se anexan soportes tales; como los soportes de pago, por valores correspondientes a liquidación de

7405

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

prestaciones sociales teniendo en cuenta días laborados y salario, también se adjunta carta de renuncia y su respectivo paz y salvo, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

- ANEXO 14.1** Liquidaciones laborales personal profesional, periodo del 1 al 31 de mayo de 2024.
Carpeta 1
- ANEXO 14.3** Paz y salvo de personal profesional. **Carpeta 1**

2.1.3 INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD REFORZADA, PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024.

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, no se presentan situaciones que exijan indemnidad laboral reforzada, por efecto de la desvinculación de un (1) profesional, en todo caso, esta firma interventora deja manifestación expresa de su voluntad para salir al saneamiento de las acciones que pudieran resultar del ejercicio contractual referido.

- ANEXO 14.2** Certificación de indemnidad y estabilidad reforzada, periodo del 1 al 31 de mayo de 2024.
Carpeta 1

2.1.4 PAGOS DE APOORTE AL SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

En el desarrollo del contrato N°1938 de 2023-07-25, la firma consultora realizo los pagos de aporte al sistema de salud, pensión mayo, salud junio, caja de compensación familiar y riesgos, mediante las planillas de pago del personal vinculado a la ejecución del contrato. Es de aclarar que de acuerdo a la ley de reforma tributaria – EXONERACION DE APORTES A SALUD – SENA E ICBF según la ley 1607 de 2012, la contratista EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, aplica esta exoneración en el pago de sus planillas.

Tabla 38. Pago de aportes a la seguridad social y parafiscales del 1 al 31 de mayo de 2024.

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	PERIODO COTIZADO		
			No. DE PLANILLA	PENSIÓN	SALUD
1	YULY KATHERINE PÉREZ SUAREZ	63.533.436	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024
2	NELSON NIÑO TRIANA	1.010.166.434	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024
3	LINA SOFÍA LUGO ZABALA	47.440.578	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024
4	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	43.617.281	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024
5	JENNY CÁRDENAS DUEÑAS	46.385.017	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024
6	ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIÉRREZ	1.116.552.705	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024
7	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	1.116.553.910	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024

7406

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

ÍTEM	NOMBRE DEL PROFESIONAL	No. CEDULA	PERIODO COTIZADO		
			No. DE PLANILLA	PENSIÓN	SALUD
8	GLORIA INÉS SIERRA GUTIERREZ	24.227.044	9468292382	MAYO DE 2024	JUNIO DE 2024

ANEXO 13 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 1**

ANEXO 14 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 1**

2.2 RELACION DE GASTOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 1938 DE 2023

Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2024, se incurrió en gastos del contrato de prestación de servicios número 1938 de 2023 como se describe a continuación:

Gastos del contrato del 1 al 31 de mayo de 2024:

Los gastos para este periodo corresponden a:

Tabla 39. Relación de gastos del contrato de consultoría 1938 de 2023 periodo del 1 al 31 de mayo de 2024.

ÍTEM	PROVEEDOR	IDENTIFICACION	CONCEPTO	VALOR
1	ALEDIZ BERNAL OLAYA	40.390.335	ARRIENDO OFICINA	\$ 2.500.000
2	PAPELERIA CERVANTES	47.428.789-1	GASTO DE PAPELERÍA	\$281.700
3	OFFIEXPRESS	844.004.132-4	GASTO DE PAPELERÍA	\$300.000
4	CARLOS ALBERTO PRADA GARCIA	1.095.830.735	GASTO DE PAPELERÍA	\$ 2.500.00
5	INGELABS LABORATORIO SAS	NIT 900.498.738-9	LABORATORIOS	\$ 4.580.000

ANEXO 15 Contrato de arrendamiento, **Carpeta 1**

ANEXO 16 Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. **Carpeta 1**

ANEXO 17 Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. **Carpeta 1**

ANEXO 18 Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. **Carpeta 1**

2.3 VEHICULO UTILIZADO DURANTE EL PERIODO EJECUCION DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

La firma consultora aportó documentos soporte de un vehículo tipo camioneta ofertado en la propuesta económica aprobada por la Gobernación "Un (1) Vehículo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje 2000 cc hasta 2999 cc, incluyendo costos de mantenimiento, modelo no inferior al año 2019", para el desplazamiento y cumplimiento de todas las actividades establecidas en el contrato de consultoría No. 1938 de 2023.

7407

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

Tabla 40. Relación del vehículo – equipo mínimo requerido.

EQUIPO OFERTADO					
PROPIETARIO	PLACA	MODELO	VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE
FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ	WDT328	2019	MITSUBISHI – DOBLE CABINA	PUBLICO	2.477

ANEXO 19 Contrato de alquiler del vehículo. **Carpeta 1**

ANEXO 20 Documentos de vehículos. **Carpeta 1**

El contrato suscrito entre la firma consultora y quien presta el servicio, contempla que el valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación del conductor, pago de conductor y seguridad social, la interventoría según cláusula sexta asume costos de combustible y demás erogaciones que se generen para el cabal cumplimiento del presente contrato.

2.3.1 RELACIÓN CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

A continuación, se relaciona el conductor del vehículo, de los cuales se presentan copias de las cédulas de ciudadanía y licencias de conducción:

Tabla 41. Relación de conductor equipo automotor mínimo requerido.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	MILCIADES ACOSTA LIMA	79.124.044	CONDUCTOR

ANEXO 21 Documentos conductores. **Carpeta 1**

2.3.2 RELACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DE CONDUCTORES DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

En la tabla se relaciona el pago de seguridad social del conductor, del vehículo tipo camioneta ofertado en el proceso No. SECOP II CAS-OAJ- CMA-013-2023.

Tabla 42. Relación de conductor – pago de seguridad social periodo del 1 al 31 de mayo de 2024.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	No PLANILLA	MES PENSIÓN	MES SALUD
1	MILCIADES ACOSTA LIMA	79.124.044	9468421528	MAYO	JUNIO

ANEXO 22 Seguridad social de conductores periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. **Carpeta 1**

2.3.3 GASTOS DEL EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO

La firma consultora, EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ dio cumplimiento a las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de consultoría aportando los soportes de pago por concepto de gasto de vehículos:

Para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la actividad se soporta en:

ANEXO 23 Factura de transporte periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 1**

7403

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

2. INFORME COMPONENTE TECNICO DE LA CONSULTORIA

El presente informe es el resultado de las actividades de verificación, seguimiento, monitoreo y control de las visitas a las sedes educativas priorizadas por el PAE, visitas a bodega, seguimiento microbiológico, seguimiento a novedades técnicas, verificación frente a la implementación de los planes de mejora y acciones correctivas y todas aquellas que impactan en la calidad del programa para el cumplimiento del objeto contractual "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", por parte de las empresas operadoras del PAE.

3.1 INFORME DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA INTERVENTORIA

La firma consultora presenta la implementación del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, con el objetivo de establecer actividades de control y fortalecimiento metrológico a los equipos propiedad de la interventoría Edelmira Sierra, con el fin de asegurar la confiabilidad de las mediciones realizadas y los resultados obtenidos en el seguimiento del programa de alimentación escolar para los estudiantes matriculados en residencias escolares oficiales del departamento de Casanare.

Dando cumplimiento a la presente actividad, para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, la presente firma consultora mantuvo calibrados, verificados y en buen estado físico e higiénico los equipos de medición, con el fin de realizar una trazabilidad y controlar los pesos en servido de cada uno de los componentes de la ración para preparar en sitio – residencias escolares, en la resolución 00335 de 2021 y en la Minuta Patrón establecida en la mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023.

Soporte de la actividad:

ANEXO 29	Programa calibración de equipos e instrumentos de medición. Carpeta 2
ANEXO 30	Certificado de calibración ONAC de masas patrón para verificaciones intermedias. Carpeta 2
ANEXO 31	Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2
ANEXO 32	Registro fotográfico de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2

7409

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

3.2 VISITAS TÉCNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AL PAE

FORMATOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL:

Para el ejercicio del seguimiento, monitoreo y control del programa de alimentación escolar PAE para la consultoría es esencial trabajar de forma articulada y establecer canales de comunicación eficaces con la ETC y operador. Por esta razón, para el seguimiento de las actividades realizadas dentro de la fase operativa de los contratos, se adaptaron conforme a las características del territorio y la operación los formatos e instrumentos sugeridos en anexo técnico de seguimiento, monitoreo y Control según la modalidad de atención.

Mediante Acta de aprobación de fecha: 29 de agosto de 2023, fueron validados los formatos de acuerdo a los lineamientos y criterios para el ejercicio de interventoría en marco de la ejecución del contrato de consultoría por la Supervisión en base al seguimiento al contrato de consultoría 1938 de 2023 cuyo objeto es **"REALIZAR INTERVENTOR/A TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

La información y los formatos de seguimiento, monitoreo y control se soportan en:

- ANEXO 33 Formatos de seguimiento monitoreo y control, Carpeta 2
- ANEXO 34 Acta de aprobación de formatos, Carpeta 2

3.2.1 VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, Y CONTROL AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1951 de 2023

3.2.1.1 VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL EN BODEGA

El objetivo de las visitas realizadas a la bodega o depósito de alimentos temporal es realizar seguimiento, monitoreo y control al proceso operativo del PAE en bodega de almacenamiento, para el Contrato de Prestación de servicio N°. 1951 de 2023, desarrollando un procedimiento sistemático basado en la recolección de datos e información mediante la aplicación de instrumentos de campo para la verificación técnica de la ración entregada, que corresponde al Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble – ración preparada en sitio, formato verificación características organolépticas y formato de verificación de materia prima ración preparada en sitio, propuestos por la Unidad de Alimentos para aprender, permitiendo evaluar aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las condiciones de la bodega de almacenamiento principal de la "UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023", lo anterior en el marco de la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar – PAE” y sus anexos técnicos y la Resolución 2674 del 26 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social. “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.

La **UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023** cuenta con una bodega ubicada en municipio de Yopal, cumpliendo las especificaciones mínimas establecidas, de uso exclusivo para el almacenamiento y distribución de materias primas según los componentes nutricionales que conforman la minuta Patrón de la modalidad Preparado en Sitio – Residencias Escolares.

Se realizó seguimiento a cada uno de los despachos de materias primas durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024.

La bodega y los equipos e implementos empleados en ella, cumplen con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 del MSPS o las normas vigentes que lo modifiquen. Dicha bodega, cuenta con concepto sanitario FAVORABLE, emitido por Secretaría de Salud del Municipio de Yopal.

Esta interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, para lo cual aporta:

- ANEXO 35** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. **Carpeta 2**
- ANEXO 36** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. **Carpeta 2**

3.2.1.2 VISITAS DE VERIFICACION DE INFRAESTRUCTURA A COMEDORES ESCOLARES DE RESIDENCIAS – CONTRATO 1951 DE 2023

Dentro de las diferentes etapas para la planeación y operación del PAE, es indispensable definir las modalidades de atención, para ello uno de los insumos más importantes, resulta ser el diagnostico de infraestructura, que se basa en la identificación de las condiciones de actuales de los comedores escolares en relación con la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS), sus instalaciones físicas y sanitarias por áreas, es decir, área de almacenamiento, área de preparación y área de consumo, suministro de servicios públicos, manejo y disposición de residuos y servicios sanitarios; permitiendo identificar si las sedes educativas pueden prestar el servicio del programa de alimentación escolar bajo la modalidad de atención ración preparada en sitio estrategia residencias escolares, información que es recolectada en base de datos para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024.

7477

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		

Esta interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, para lo cual aporta:

- ANEXO 37** Cronograma de visitas de infraestructura periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 2**
- ANEXO 38** Informe de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 2**
- ANEXO 39** Actas y registro fotográfico de visitas técnicas verificación de infraestructura, equipos y menaje de comedores escolares periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 2**

3.2.1.3 VISITAS TECNICAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A COMEDORES ESCOLARES DE RESIDENCIAS – CONTRATO 1951 DE 2023

Los objetivos de las visitas técnicas realizadas a los comedores escolares son realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de la modalidad Ración preparada en sitio estrategia residencias escolares (tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena), en las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT, los documentos técnicos de nutrición establecidos en el proceso CAS-OAJ-LP-009-2023 y mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023 y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, generando controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante todos los días establecidos dentro del calendario escolar.

Para establecer el presente seguimiento, la firma consultora realizó las visitas técnicas, aplicando formatos para evaluar el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos para la implementación del PAE en la modalidad ración industrializada y modalidad ración preparada en sitio, los formatos sugeridos por la UapA y adaptados por interventoría para la verificación en campo son: 1. Formato de condiciones de operación ración preparada en sitio, 2. Formato de control de entrega de insumos e implementos de aseo modalidad ración preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y estrategia residencias escolares, 3. Formato de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio, 4. Formato de verificación temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio y 8. FO-AT-IF-08. Formato de informe fotográfico visita técnica de seguimiento y control comedores escolares modalidad ración preparada en sitio- industrializada.

Esta interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, para lo cual aporta:

- ANEXO 40** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 2**
- ANEXO 41** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 2**

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		

ANEXO 42 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 2**

3.2.2 VISITAS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, Y CONTROL A CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15, N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16, N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15, N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16.

OBJETIVO GENERAL

Determinar el cumplimiento de los aspectos técnicos evaluados a través de visitas del seguimiento, monitoreo y control a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en el marco de la ejecución de loa Contrato Interadministrativos N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15, N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16, N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15 y N°. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 Y N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16, con objeto de: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS RESGUARDO INDÍGENAS EN MODALIDAD RESIDENCIAS ESCOLAR".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo a la entrega de las raciones alimentarias en las instituciones educativas de los resguardos indígenas en modalidad residencias escolares conforme a los cupos registrados en el Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, los documentos técnicos de nutrición aprobados y las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente.
- ✓ Generar controles sobre los hallazgos obtenidos mediante el establecimiento de planes de mejora, que permitan subsanar y evitar la incidencia de estos, de manera oportuna, garantizando la prestación del servicio durante los días calendario escolar.
- ✓ Consolidar e Identificar acciones correctivas oportunas que contribuyan al fortalecimiento de los estándares de calidad e inocuidad, la alimentación saludable y los mecanismos de participación ciudadana necesarios para la entrega de raciones alimentarias a los beneficiarios priorizados para la operación PAE bajo la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS) Estrategia Residencia Escolar (RE).

ALCANCE

Aplica a todas las actividades de seguimiento, monitoreo y control técnico realizados para la entrega de la modalidad Ración Preparada en Sitio (PS), Estrategia Residencia Escolar (RE) en las instituciones educativas oficiales de los resguardos indígenas.

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024.

- ANEXO 43** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 44** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 45** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024.

- ANEXO 46** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 47** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024., **Carpeta 3**
- ANEXO 48** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024.

- ANEXO 49** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 50** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 51** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**

Soporte de la actividad CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024.

- ANEXO 52** Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 53** Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, **Carpeta 3**
- ANEXO 54** Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, **Carpeta 3**

3.3 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANEXO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE:

A través de la promoción de alimentación saludable y sostenible, el programa de alimentación escolar PAE busca fomentar una alimentación que proporcione los nutrientes que el cuerpo necesita para mantener el buen funcionamiento del organismo, conservar o restablecer la salud, minimizar el riesgo de enfermedades, crecimiento adecuado, permanencia escolar entre otros.

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

Para esto y conforme lo establece el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible de la Resolución 00335 de 2021, específicamente la HERRAMIENTA 09. Guía para el diseño de Minutas Patrón, la ETC dentro del proceso CAS-OAJ-LP-009-2023 desarrolló los documentos técnicos de nutrición para las modalidades de atención, preparada en sitio complemento alimentario almuerzo y estrategia residencias escolares y modalidad ración industrializada, documentos que en mesa de trabajo con supervisión, interventoría y operador, fueron analizados y ajustados teniendo en cuenta aspectos como, proveedores, cantidades de materias primas, logística entre otros, por ende se socializan y aprueban ajustes el 22 de agosto de 2023.

Los documentos técnicos de nutrición relacionados son los siguientes:

- Minuta patrón, ciclos de menú y guías de preparación de la Modalidad Ración preparada en sitio estrategia residencias escolares para los tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena.

La documentación se encuentra en el expediente contractual Fase Preoperativa / 7. Documentos Técnicos de nutrición.

3.3.1 REQUERIMIENTOS TECNICOS DE NUTRICION:

Teniendo en cuenta lo establecido en mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023 y el proceso CAS-OAJ-LP-009-2023, los documentos técnicos de nutrición se definen por modalidad de atención de la siguiente manera:

- MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES

La entrega de la ración para preparar en sitio estrategia residencias escolares tiempos de comida desayuno, almuerzo y cena, distribuidos en 28 menús organizados en 4 semanas de 7 días, los cuales presentaron igualdad en los menús del 1 al 20 con modalidad PS complemento alimentario almuerzos suministrados a beneficiarios de PAE para evitar confusión en la entrega de la ración en aquellas instituciones educativas donde operaron los dos tipos de raciones, por lo tanto los menús de fines de semana se designaron a partir del numeral 21 hasta el 28, de acuerdo a la minuta patrón y ciclo de menú autorizado en acta de mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023.

De acuerdo con las características del territorio y base de datos del SIMAT, se determina para la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares tres grados de escolaridad (primaria – cuarto y quinto, secundaria y media y ciclo complementario).

Población objetivo: Estudiantes matriculados que cumplan con los criterios de focalización establecidos en el Artículo 4. *Criterios de priorización de sedes y grados*, de la resolución 00335

7475

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		

de 2021 en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, asistentes en jornada completa, que pernoctan en la residencia escolar y, por ende, requieren complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena que garanticen un 100% sus requerimientos nutricionales.

La documentación se encuentra en el expediente contractual FasePreoperativa / 7. Documentos Técnicos de nutrición.

- SOLICITUD DE APROBACION DE INTERCAMBIOS

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, se hizo uso de la lista de intercambios, la cual permite conforme a lo estipulado en el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible "numeral 4.5 CICLOS DE MENÚS literal h. En la situación en que no haya disponibilidad de un alimento del menú diario planeado, el alimento faltante se debe intercambiar por otro que se encuentre en la lista de intercambios, dentro del mismo grupo de alimentos, con el fin de mantener el aporte nutricional del menú. I) Los intercambios no pueden exceder a 6 componentes en un ciclo de menús 10, de los cuales máximo 2, pueden corresponder al alimento proteico. J) El operador debe solicitar por escrito mínimo con 5 días de anticipación¹¹ (dependiendo del caso: reposición, escasez del alimento, etc.), la autorización del intercambio a la supervisión o interventoría de la Entidad Territorial, e informar por escrito y dejar copia de dicha autorización en la sede o sedes educativas donde se realice el intercambio". Y parágrafo numeral 10. "Dado el caso que por situaciones excepcionales o de fuerza mayor se supere este número de intercambios, la ETC deberá analizar el caso a través de la supervisión o interventoría y contar con la documentación correspondiente que justifique el porqué de la autorización de un número de intercambios mayor a 6 en el ciclo; promoviendo buenas prácticas en el ejercicio de planeación de los menús".

Esta interventoría valida la ejecución contractual del periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, para lo cual aporta:

ANEXO 55. Solicitud aprobación de intercambios del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 3

ANEXO 56. Aprobación de intercambios periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 3

Teniendo en cuenta los documentos establecidos en mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023 y la solicitud y aprobación de intercambios, se realizó el proceso de producción y entrega de cada uno de los menús a los NNAJ beneficiarios PAE, según la siguiente rotación y conforme a días de atención por calendario escolar.

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCIÓN No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		

Tabla 43. Rotación y entrega de ciclo de menú según modalidad de atención para el periodo comprendido del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024

MODALIDAD E ATENCION	PERIODO DEL 1 al 31 de mayo de 2024
Ración preparada en sitio estrategias residencias escolares	<p>Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2024 se da inicio al ciclo de menú con la semana 1.</p> <p>Se inició la entrega de la modalidad ración preparada en sitio estrategia residencias escolares complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena a partir del 01 de mayo de 2024, con el ciclo de menú de la semana 1 menú número 03 y finalizando el mes de mayo con la entrega del menú 05 el 31 de mayo de 2024.</p>

3.4 PLAN MENSUAL DE TOMA DE MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS

Se desarrolló un plan mensual de toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar, para asegurar que los productos cumplieran con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades transmitidas por alimentos.

En el periodo comprendió comprendidos del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, se capacito al personal profesional de la interventoría en toma de muestras microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS a los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar. Para asegurar que los productos cumplan con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente y se pudiera realizar un proceso de seguimiento (trazabilidad) de estos en cada una de las etapas de proceso como una herramienta para evitar enfermedades transmitidas por alimentos.

Para el periodo comprendidos del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, la actividad se soporta en:

ANEXO 57	Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. Carpeta 3
ANEXO 58	Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 Carpeta 3
ANEXO 59	Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 3
ANEXO 60	Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 3

7472

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

3.5 IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Con el fin de fortalecer el proceso de adquisición y práctica de estilos de vida saludable, con énfasis en la alimentación escolar saludable para niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo de su trayectoria educativa, teniendo un efecto importante en su permanencia en el entorno educativo y en su desarrollo integral la UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, presentó la estrategia denominada vidas saludables, junto con el cronograma de divulgación estrategias de educación alimentaria y nutricional el cual fue aplicado en periodo objeto de informe.

El desarrollo de la actividad en primera instancia tuvo alcance en coordinación con la ejecución del plan de capacitación, a las manipuladoras de alimentos de cada una de las instituciones educativas priorizadas, socializando el tema de hábitos y estilos de vida saludables, de manera didáctica y participativa.

Periodo comprendido del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, se dio cumplimiento al cronograma aprobado por la interventoría, la **Unión Temporal PAE Internados** programó la implementación de estrategias de tema de hábitos y estilos de vida saludables, de manera didáctica y participativa; de igual forma presentó la estrategia denominada vidas saludables, junto con la divulgación estrategia de educación alimentaria y de nutrición.

Para el periodo a corte 31 de mayo de 2024 ya se cumplió con la actividad de implementación de hábitos según el cronograma establecido en mesa de trabajo del 22 de agosto de 2023.

ANEXO D- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la Resolución 00335 de 2021, la participación ciudadana, la vigilancia comunitaria, el control social juega un papel importante y para poder así generar en la ciudadanía la pertenencia del Programa se requiere permitir y promover el acceso a la información del PAE, debiendo ser realizadas para este propósito por parte de las Entidades Territoriales y los operadores PAE, por tanto, una de las estrategias es la publicación de la ficha técnica de información del PAE, minuta patrón y ciclos de menú según modalidad de atención, se recibió aprobación del diseño de la ficha técnica de información del PAE por parte de interventoría el día 24 de agosto de 2023.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR "CAE"

Dentro del anexo técnico de participación ciudadana se delegan las responsabilidades de cada uno de los actores del PAE, como garantes en la ejecución del contrato 1951 de 2023, por ende, se hace necesaria la participación y desarrollo activo de las reuniones de Comité de alimentación escolar, como canal para la exposición de SPQRS.

Esta interventoría validó la ejecución contractual del periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, periodo en el cual no se recibió reporte de reuniones para aplicación de las acciones de mejora y/ acción por parte del operador a través del <link://drive.google.com/drive/folders/1RcoAj6BROrEFlnsxdpeVA08VdJRq?usp=sharing> traslado acta de reunión comité de alimentación escolar "CAE".

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS SPQR:

El contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, como ejecutor del PAE en la ejecución del contrato comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, consigno la matriz de reportes – correspondencia SPQR, dando respuesta a las anomalías, inconvenientes y novedades presentadas en la operación del programa PAE, a través de los canales de comunicación a la firma interventora. De igual forma se realizaron reuniones de Socialización sobre las circunstancias presentadas en la operación, generando acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa PAE.

En la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 se recibieron solicitudes, peticiones, quejas o reclamos con referencia al desarrollo del programa de alimentación escolar para residencias escolares.

ANEXO 63

Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, **Carpeta 3**

PLANES DE MEJORA:

El contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, como ejecutor del PAE en la ejecución del contrato comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, dio respuesta oportuna en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales establecidas. En este sentido es importante señalar que se actuó diligentemente con sentido de oportunidad, precisión y completitud sobre los tiempos, alcances, formalidades y objetivos de los requerimientos emitidos por los diferentes entes de control, de tal forma que fue posible brindar respuestas oportunas y de fondo con base en datos y elementos precisos, soportados y verificables a través de planes y acciones de mejora en el ámbito de ejecución del programa de alimentación escolar PAE.

Esta interventoría validó que el contratista UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, diera respuesta oportuna a los planes de mejora en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales establecidas de los periodos comprendidos del 1 al 31 de mayo de 2024, así mismo se valida el cumplimiento de esta actividad en los operadores de los contratos interadministrativos 0201, 0202, 0204 y 0211 para lo cual aporta:

La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:

CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, **Carpeta 3**

ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**

ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, **Carpeta 3**

ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, **Carpeta 3**

ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, **Carpeta 3**

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCIÓN No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE CONTRATO DE CONSULTORÍA 1938 DE 2023.

4.1 PRESUPUESTO DEL CONTRATO

La Clausula Quinta establece el valor del contrato de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$658.949.868).

Tabla 44. Presupuesto inicial establecido en la propuesta económica

ACTIVIDADES INTERVENTORÍA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	UND	1	\$ 27.972.277,60
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico administrativo de la resolución 0335 de 2021 (Etapa contractual)	UND	1	\$ 13.986.138,80
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Pre-operativa)	UND	1	\$ 13.986.138,80
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	UND	1	\$ 525.767.107,40
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	\$ 167.037.220,10
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	\$ 155.717.952,60
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	\$ 42.654.127,90
2.4 Interventoría Contable	UND	1	\$ 41.864.020,50
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	\$ 68.221.608,40
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	\$ 50.272.177,90
Costo Básico			\$ 553.739.385,00
Costo IVA (19 %)			\$ 105.210.483,15
Costo			\$ 658.949.868,15
Ajuste al peso			\$ (0,15)
COSTO TOTAL FINAL			\$ 658.949.868,00

ANEXO 0.2 Minuta del contrato No. 1938 de 2023, Carpeta 1.

4.1.1 MANEJO ANTICIPO

Dando cumplimiento en lo establecido en la cláusula sexta del contrato de consultoría 1938 de 2023, manejo del anticipo, esta interventoría realizo apertura de cuenta bancaria a nombre del contrato, previa legalización, suscripción de acta de inicio y presentación de plan de inversión del anticipo, que fue aprobado por supervisión.

Tabla 45. Cuenta de manejo para pago de anticipo

Cuenta de Manejo Especial (pagos anticipados/anticipos)	
Tipo:	CUENTA DE AHORROS
No.:	981-002143
Entidad Financiera	BANCO "BBVA"
Fecha constitución cuenta	25/07/2023

ANEXO 0.7. Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo, Carpeta 1.

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		

La cláusula sexta del contrato establece la forma de pago así: El Departamento entregara un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación.

Tabla 46. Discriminación Del Plan De Inversión Del Anticipo.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	\$ 9.986.103,10	5,05%
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	\$ 4.993.051,55	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	\$ 4.993.051,55	
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	\$ 187.698.857,30	94,95%
2.1.	Interventoría Técnica	\$ 59.632.287,56	
2.2.	Interventoría Administrativa	\$ 55.591.309,06	
2.3.	Interventoría Jurídica	\$ 15.227.523,65	
2.4.	Interventoría Contable	\$ 14.945.455,31	
2.5.	Interventoría Ambiental	\$ 24.355.114,19	
2.6.	Interventoría Financiera	\$ 17.947.167,52	
TOTAL		\$ 197.684.960,40	100%

Anexo 0.6. Plan de inversión del anticipo CARPETA 1.

El día 29 de agosto de 2023 se suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma de ciento noventa y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos con cuarenta centavos ML/CTE. (**\$ 197.684.960,40**).

ANEXO 0.8. Acta de entrega de anticipo. Carpeta 1.

La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo del contrato de consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. 230370 de fecha 1 de noviembre de 2023.

ANEXO 0.9. Comprobante de pago de anticipo. Carpeta 1.

4.1.2 EJECUCION DE RECURSOS DE ANTICIPO

Para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, no se presenta ejecución de valor alguno por concepto de anticipo dado que durante los periodos del 01 al 30 de septiembre de 2023 se ejecutó inversión de anticipo del 21% (\$41.381.977,20), en el periodo del 01 de octubre al 5 de diciembre de 2023, se ejecutó inversión de anticipo del 60% (\$119.386.788,81), y del 24 de enero al 29 de febrero de 2024, se

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

ejecutó el restante 19% (\$ 36.916.194,38). Así para este periodo (enero y febrero de 2024) se cumple el 100% de la ejecución de los recursos de anticipo.

Tabla 47. Resumen Inversión y buen manejo de anticipo

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	INVERSIÓN ANTICIPO (del 1 al 30 de septiembre 2023)	INVERSIÓN ANTICIPO (del 1 de octubre al 5 de diciembre de 2023)	INVERSIÓN ANTICIPO (del 24 de enero al 29 de febrero de 2024)	ANTICIPO EJECUTADO
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN	\$ 9.986.103,10	\$ 9.986.103,10	\$ -		\$ 9.986.103,10
1,1	Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido	\$ 4.993.051,55	\$ 4.993.051,55			\$ 4.993.052
1,2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	\$ 4.993.051,55	\$ 4.993.051,55			\$ 4.993.052
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN	\$ 187.698.857,30	\$ 31.395.874,10	\$ 119.386.788,81	\$ 36.916.194,38	\$ 187.698.857,30
2,1	Interventoria Técnica	\$ 59.632.287,57	\$ 18.353.419,30	\$ 41.278.868,27	\$ -	\$ 59.632.287,57
2,2	Interventoria Administrativa	\$ 55.591.309,06	\$ 10.038.608,00	\$ 29.223.051,16	\$ 16.329.649,90	\$ 55.591.309,06
2,3	Interventoria Jurídica	\$ 15.227.523,65	\$ 1.750.845,50	\$ 6.447.716,66	\$ 7.028.961,49	\$ 15.227.523,65
2,4	Interventoria Contable	\$ 14.945.455,31	\$ 1.004.103,00	\$ 13.941.352,31	\$ -	\$ 14.945.455,31
2,5	Interventoria Ambiental	\$ 24.355.114,19	\$ 248.898,30	\$ 14.613.177,35	\$ 9.493.038,64	\$ 24.355.114,19
2,6	Interventoria Financiera	\$ 17.947.167,92	\$ -	\$ 13.882.623,06	\$ 4.064.544,46	\$ 17.947.167,92
TOTALES		\$ 197.684.960,40	\$ 41.381.977,20	\$ 119.386.788,81	\$ 36.916.194,38	\$ 197.684.960,40
PORCENTAJE		100%	21%	60%	19%	100%

ANEXO 64. Informe inversión del Anticipo periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 3

4.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONTRATO 1938 de 2023

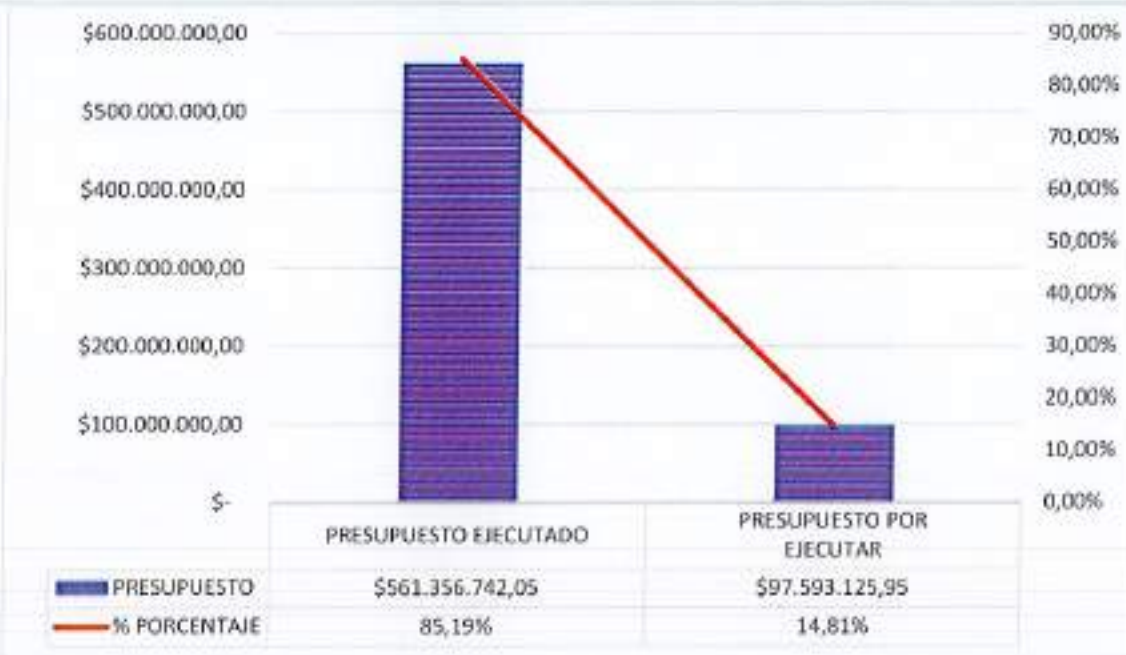
La ejecución presupuestal corresponde al periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 de la siguiente manera:

Tabla 48. Ejecución del presupuesto

PRESUPUESTO CONTRATO	%	PERIODO					PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	PRESUPUESTO POR EJECUTAR	% POR EJECUTAR
		DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023 Y DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023 Y DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	DEL 24 AL 31 DE ENERO DE 2024 Y DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	DEL 1 AL 22 DE MARZO DE 2024 Y DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024				
		ACTA PARCIAL 1	ACTA PARCIAL 2	ACTA PARCIAL 3	ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5				
\$658.949.868,00	100	\$116.285.270,85	\$137.561.532,75	\$95.612.333,80	\$134.374.090,75	\$77.523.513,90	\$561.356.742,05	85,19%	\$97.593.125,95	14,81%

	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		

Gráfica 2. Porcentaje de ejecución del contrato de consultoría No. 1938 de 2023



La grafica evidencia la ejecución financiera del Contrato de consultoría No. 1938 de 2023. A Corte de 31 de mayo de 2024 se ha ejecutado la suma de **\$561.356.742,05** que corresponde al **85,19%** del valor del presupuesto. El presupuesto por ejecutar corresponde a **\$97.593.125,95** equivalente al **14,81%**.

4.3 BALANCE ECONÓMICO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023 en la **cláusula sexta** El Departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban las Actas de Terminación y Liquidación.

ANEXO 0.2 Minuta del contrato 1938 de 2023, Carpeta 1.

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto del presente informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, el trámite de Acta Parcial No. 5 quedando el balance financiero así:

7463

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		

Tabla 49. Balance económico

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 658.949.868,00				
VALOR ANTICIPO					\$ 197.684.960,40
VALOR ACTA PARCIAL No. 01		\$ 116.285.270,85			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 01				\$ 34.885.583,26	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 01					\$ 81.399.689,59
VALOR ACTA PARCIAL No. 02		\$ 137.561.532,75			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 02				\$ 41.268.459,83	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 02					\$ 96.293.072,92
VALOR ACTA PARCIAL No. 03		\$ 95.612.333,80			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 03				\$ 28.683.700,14	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 03					\$ 66.928.633,66
VALOR ACTA PARCIAL No. 04		\$ 134.374.090,75			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 04				\$ 40.312.227,23	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 04					\$ 94.061.863,52
VALOR ACTA PARCIAL No. 05		\$ 77.523.513,90			
VALOR AMORTIZACION ACTA PARCIAL No. 05				\$ 23.257.054,17	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 05					\$ 54.266.459,73
VALOR POR EJECUTAR			\$ 97.593.125,95		
VALOR POR AMORTIZAR				\$ 29.277.937,77	
VALOR POR PAGAR					\$ 68.315.188,18
TOTAL	\$658.949.868,00	\$ 561.356.742,05	\$ 97.593.125,95	\$ 197.684.960,40	\$ 658.949.868,00

ANEXO. 0.19 Provisión ICA contrato 1938 de 2023. Carpeta 1

ANEXO. 0.20 Copia Factura Acta parcial No. 5 contrato 1938 de 2023. Carpeta 1

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Tabla 50. Actividades Generales Del Contrato De Consultoría No. 1938 De 2023

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen parte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, así como las condiciones establecidas por la ETC.	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la presente firma interventora efectuó verificación, seguimiento y control a través del alcance técnico, administrativo, jurídico, financiero, contable y ambiental a la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" por los diferentes operadores contratados así:</p> <p><u>La actividad se encuentra soportada en</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de avance No. 5 del CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 5 Informe de avance No. 3 del CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROQUE CASANARE "ASAI SOC" el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 3 Informe de avance No. 2 del CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 2 La actividad se encuentra soportada en informe de avance No. 2 del CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA, el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 2 Informe de avance No. 1 del CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO el cual reposa en el expediente contractual. ✓ Visible informe de validación No. 1 <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3

7425

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. Carpeta 3 ✓ ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. Carpeta 3 ✓ ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. Carpeta 3 ✓ ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. Carpeta 3
2	<p>Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato al operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad.</p>	<p>La presente firma interventora realizó verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte de los operadores, para lo cual, lo cual Interventoría presentó informe de validación y certificación de cumplimiento de cada una de las actividades según lo establecido en el numeral 3.4 de la Resolución 0335 de 2021 previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar PAE para la entrega de modalidades, PS – residencias Escolares.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el expediente contractual Fase preoperativa (fase de alistamiento) informes de avance No. 1</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 24 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 2</p> <p>ANEXO 25 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. Carpeta 2</p> <p>ANEXO 26 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. Carpeta 2</p> <p>ANEXO 27 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO</p>

7426

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 2 ANEXO 28 Certificación fase preoperativa (fase de alistamiento) PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 2
3	La interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús entregados por la SED según modalidad, que se cumplan con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación y los ciclos si es el caso.	Durante los periodos comprendidos del 1 al 31 de mayo de 2024, la presente firma interventora verifico el cumplimiento de los operadores en la entrega de ración servida de acuerdo a los ciclos de menú establecidos, mediante el formato de "verificación de temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio". Y el formato "requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio" La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: <u>UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023</u> ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 41 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 42 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAI SOC".</u>

7467

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCIÓN No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 43 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 44 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 45 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</p> <p>ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 47 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 48 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.</p> <p>ANEXO 49 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p>

7428

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 50 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 51 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>ANEXO 52 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 53 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 54 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p>
4	<p>Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato, Variables y periodicidad).</p>	<p>La firma consultora realiza la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato, Variables y periodicidad).</p> <p>Se acogieron los parámetros de orden legal, sanitario y contractual para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control para la ejecución del contrato comprendida del 1 al 31 de mayo de 2024</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 33 Formatos de seguimiento monitoreo y control. Carpeta 2</p>

7129

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 34 Acta de aprobación de formatos. Carpeta 2.
5	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión.	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 se presenta a supervisión el informe mensual, incluyendo las novedades encontradas del funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 11. Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del 1 al 22 de marzo de 2024. Carpeta 1.</p>
6	Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAI SOC". ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024.</p>

7430

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2 PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2 PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1
7	La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la resolución 018858 de 2018.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 La Unión Temporal PAE Internados solicito a la Interventoría la aprobación de intercambios, que fueron debidamente autorizados por la interventoría de acuerdo al anexo técnico de alimentación saludable. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: ANEXO 55. Solicitud aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3. ANEXO 56. Aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3
8	La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, por parte de interventoría se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes educativas, con la finalidad de establecer cumplimiento de la obligación por parte del operador, en cuanto verificar el cumplimiento de la obligación de identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

7437

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 41 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 42 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</p> <p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024.</p> <p>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAI SOC".</p> <p>ANEXO 43 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 44 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 45 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</p> <p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024.</p> <p>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</p> <p>ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 47 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31</p>

7432

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 48 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u></p> <p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024.</p> <p>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.</p> <p>ANEXO 49 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 50 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 51 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u></p> <p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024.</p> <p>CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>ANEXO 52 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 53 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 54 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de</p>

7433

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
9	La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente.	<p>De acuerdo a lo establecido en los lineamientos de la Resolución 0335 de 2021 y la resolución 018858 de 2018, anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE, los operadores intervenidos en las actividades de interventoría no solicito ajuste al personal manipulador de alimentos ofertado en los diferentes procesos, para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024,</p> <p>N.A.</p>
10	La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	<p>identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor.</p>	<p>los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
11	<p>La Interventoria deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, se solicitaron intercambios por parte del operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, en la entrega de alimentos, los cuales fueron aprobados de acuerdo al cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 55 Solicitud aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 56 Aprobación de intercambios periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.</p>

7435

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
12	<p>La interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las instituciones educativas donde se preste el servicio.</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, por parte de interventoría, para dar cumplimiento a la actividad se efectuaron visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; donde se evaluó el ítem de participación ciudadana. Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución de los contratos objetos de intervención así:</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023</p> <p>ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 41 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 42 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAI SOC".</p> <p>ANEXO 43 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 44 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 45 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p>

7436

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</p> <p>ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 47 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 48 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.</p> <p>ANEXO 49 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 50 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 51 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024.</p>

7437

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ANEXO 52 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 53 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 54 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3. CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3 ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3

7438

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
13	La interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de los alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas.	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, La interventoría a través de las visitas de seguimiento, monitoreo y control verificó el inventario e hizo seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de los alimentos por parte de los diferentes operadores objeto de intervención, para lo cual comunica oportunamente a la SED las novedades encontradas.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023</p> <p>ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 41 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 42 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAI SOC".</p> <p>ANEXO 43 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 44 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 45 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de</p>

7439

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</p> <p>ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 47 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 48 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.</p> <p>ANEXO 49 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 50 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 51 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p>

7440

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</p> <p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024.</p> <p>CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>ANEXO 52 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 53 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 54 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p>
14	La interventoría deberá reportar en cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico – operativo en el informe mensual entregado a la SED.	<p>La Interventoría Reportó el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED, para el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 por parte de los diferentes operadores objeto de intervención.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p>

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3
15	La interventoría deberá constatar que las cantidades de entrega de complemento alimentario reportado por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por la SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC", ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</p>

7442

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2 PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2 PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1
16	La interventoría deberá verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipuladas en el contrato.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas, raciones entregadas (registradas en formatos establecidos por la UAPA) y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u></p>

7443

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024.</p> <p>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROQUE CASANARE "ASAISOC".</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u></p> <p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024.</p> <p>CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u></p> <p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024.</p> <p>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u></p> <p>ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024.</p> <p>CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</p> <p>ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1</p>
17	<p>La interventoría deberá realizar visitas de campo mensuales a las Instituciones educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y el docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnostico en las instituciones</p>	<p>La interventoría realizo visitas técnicas de seguimiento y control de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 ; donde se realizó, Verificación de condiciones de operación ración preparada en sitio - Verificación de requerimientos alimentarios y nutricionales ración preparada en sitio - Verificación temperaturas y características organolépticas alimentos preparados y distribuidos ración preparada en sitio.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u></p> <p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023</p>

72

7444

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	educativas para presentar en el informe mensual.	<p>CONTRATISTA: <u>UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023</u></p> <p>ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 41 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 42 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC".</u></p> <p>ANEXO 43 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 44 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 45 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: <u>CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p>

7445

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 47 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 48 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.</u></p> <p>ANEXO 49 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 50 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 51 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: <u>RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</u></p> <p>ANEXO 52 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 53 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p>

7246

 Interventoría Residencia Escolar Asesorías y Consultorías	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 54 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.
18	<p>La interventoría deberá presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberán entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis y al mes que corresponde dicho análisis. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la interventoría en cuanto a toma de muestra en campo, lo cual deberá estar de acorde con el cronograma presentado por el operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización.</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, la interventoría realizó toma de muestra microbiológicas a través del Laboratorio INGELABS LABORATORIO AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS de los componentes de alto riesgo de la minuta Patrón ofrecidos en los ciclos de Menús, superficies de utensilios utilizados para la prestación del servicio PAE, superficies de manos del personal manipulador de alimentos y ambientes de áreas del comedor escolar.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 57 Plan Mensual de Toma de Muestras Microbiológicas. Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 58 Cronograma de Toma de Muestras Microbiológica periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 59 Resultados microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y superficies de manos de manipuladores de alimentos periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 60 Informe de análisis microbiológicos de ambientes, superficies de equipos / menajes y manipuladores de alimentos periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.</p>
19	<p>La interventoría deberá verificar los registros sanitarios permisos sanitarios o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>La Interventoría realizo verificación de los registros sanitarios de los alimentos suministrados por los operadores objeto de intervención, en cumplimiento con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan en cuanto a registros sanitarios permiso o notificación sanitaria: periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 soporte en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023
No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023

CÓDIGO:
INTER - PAE-2023-001

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

VERSIÓN: 01

FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3
20	La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio De Salud Y Protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellados, rotulado y etiquetado según lo establecido en la resolución 5109 de 2005 del Ministerio De Salud Y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho.	<p>En el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico que los alimentos suministrados cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3 ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO</p>

7449

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3
21	La interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento. De acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por Ministerio De Salud Y Protección Social, especialmente las resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	<p>La interventoría verifico la entrega de alimentos en envases fabricados con materiales que garantizaron la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013. Periodo del 1 al 31 de mayo de 2024</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
22	La interventoría deberá realizar mínimo 3 visitas mensuales a bodega dispuestas por el operador del contrato con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente.	<p>En el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, se realizaron visitas técnicas de seguimiento y control a bodega de alimentos, con la finalidad de establecer cumplimiento del operador en condiciones sanitarias, de bioseguridad y de orden legal, actividad de la cual se elaboró informe y análisis de resultados obtenidos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 35. Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p>



CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023
No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*

7449
CÓDIGO:
INTER - PAE-2023-001

VERSIÓN: 01

FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 36. Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.
23	La interventoría deberá participar en los comités técnicos presentados informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentará concepto técnico en razón a las solicitudes de cambio de modalidad.	<p>En el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la Interventoría participó en los comités técnicos presentando informes de ejecución.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 2 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicio No. 1951 de 2023, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 3 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 4 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 6 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 7 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 8 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 9 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16, Carpeta 1</p> <p>ANEXO 10 Actas de comité técnico de seguimiento y control periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 contrato N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16, Carpeta 1</p>

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
24	La interventoría deberá hacer seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento del plan de capacitación presentado por el operador del servicio.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, la interventoría efectuó seguimiento en cumplimiento al plan de capacitación continuado presentado en la fase de alistamiento y durante la ejecución contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 61. Informe de seguimiento al plan de capacitación continuado a manipuladoras de alimentos periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.</p>
25	La interventoría verificará el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador antes del hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento.	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 se ha valido las remisiones de entrega de materias primas de acuerdo al periodo de atención y el número de beneficiario.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
26	La interventoría verifica la salida de la materia prima previamente al envío a cada sede, esta labor se realiza en la bodega dispuesta por el operador del	<p>Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, se ha verificado y aprobado la salida de materias primas, donde se verifica la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Se anexa en informe de bodega.</p>

7457

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	servicio con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Para lo cual deberá anexar formato de verificación por cada salida de bodega según las entregas establecidas en el contrato, actividad que deberá reportarse en el informe mensual respectivo.	<p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 35. Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 2.</p> <p>ANEXO 36. Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 Carpeta 2.</p>
27	La interventoría verificara el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, los cuales deben ser mínimo el 30%, con el fin de dinamizar las economías de las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el "Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la resolución 0335 de 2021; verificación que deberá realizar en interventor de acuerdo al registros y documentación remitida por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
28	La interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 de 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres de familia que sean cabeza de hogar y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
29	El interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, no se recibió ninguna notificación por parte de las entidades sanitarias competentes sobre brotes de enfermedades transmitidas por alimentos "ETAS" o de situaciones de riesgo para la población objetivo.
30	Realizar las actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de raciones alimentarias, refrigerios	Para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, la presente firma interventora realizó la verificación seguimiento y control a la

7453

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	<p>escolares con destino o estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos.</p>	<p>entrega de raciones alimentarias en las sedes de las Instituciones educativas.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: <u>UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023</u></p> <p>ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 41 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 42 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC".</u></p> <p>ANEXO 43 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 44 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 45 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 ESPECIFICACIÓN:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024.</p>

7454

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 47 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 48 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024., Carpeta 3. PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA. ANEXO 49 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 50 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024., Carpeta 3. ANEXO 51 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3. PROCESO: SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO

7455

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-DAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 52 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 53 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 54 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.
31	Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de la Interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de ejecución, lo cual deberá ser aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formatos, variables y periodicidad).	La firma consultora presentó a la supervisión las actividades a realizar en la ejecución del seguimiento y control de la operación del contrato de prestación de servicios 1938 de 2023, durante la primera semana de ejecución, incluyó aprobación de formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato, variables y periodicidad). La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: ANEXO 1 Metodología y plan de cargas de interventoría, Carpeta 1 ANEXO 33 Formatos de seguimiento monitoreo y control, Carpeta 2 ANEXO 34 Acta de aprobación de formatos, Carpeta 2
32	Proveer al personal técnico para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro, además carnet de identificación y dotación mínima bata, gorro y tapabocas.	La firma consultora realizó entrega de dotación al personal vinculado para la ejecución de labores de interventoría, de acuerdo con las actividades a desempeñar: (dotación mínima de bata, gorro, tapabocas, guantes, gramera, termómetro) y carnet de identificación). La actividad se encuentra soportada en la parcial No. 3 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.
33	Verificar que el contratista preste el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
34	La interventoría y el recurso humano en que ella se desempeñe no podrá, divulgar, publicar y comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se derivan del desarrollo de las actividades. Para estos efectos toda información que se recabe durante la ejecución del contrato, se considera importante y confidencial; por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirla. Podrá lesionar los intereses públicos de la secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor.	Para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024 la firma consultora no evidenció publicaciones o divulgaciones de información que pudieran causar afectación al contratante.

7457

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

COMPONENTE AMBIENTAL

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
a	<p>Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador para restaurantes escolares tales como establece la resolución 0335 de 2021 y lo establecido por la resolución 018858 de 2018 por el cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas.</p>	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
b	<p>Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las instituciones educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p>	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p>

7458

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3 ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3
C	La interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales.	La consultoría promueve la implementación de políticas medio ambientales, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales mediante la no duplicidad de impresión de documentos del expediente contractual, los cuales son custodiados en medio magnético.

8.3 COMPONENTE FINANCIERO / CONTABLE

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	Informar oportunamente al departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avance, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 no se presentaron situaciones de riesgo al objeto contractual.
2	Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de

89

7459

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría.	<p>seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
3	Verificar de forma mensual que el operador se encuentre al día con los proveedores.	<p>Para el periodo objeto de Informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la interventoría verifico la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en informes de avance de los operadores del PAE los cuales reposan en el expediente contractual.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p>

7460

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3
4	Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en contratos instrumentos de agregación de demanda o convenios suscritos con ocasión de la entrega de complementos alimentarios.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROQUE CASANARE "ASAI SOC". ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024.</p>

7467

 Interventoría Sierra Azul <i>Asesorías & Consultoría</i>	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2 PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2 PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1
5	Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos.	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3 ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. Carpeta 3 ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. Carpeta 3 ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3
6	Presentar actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará trámite a los pagos de la interventoría.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos. Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando

7460

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		FECHA: 16/08/2023

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROQUE CASANARE "ASAISOC". ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1</p>

7463

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
7	Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuento, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC". ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.</p>

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2 PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1
8	Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o la proyección de recursos con que se dispongo.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, no surgieron modificaciones contractuales que requirieran ajuste a las garantías de los contratos de los operadores objeto de vigilancia.
9	Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativas de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación.	<p>De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.</p> <p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024.</p>



**CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023
No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**

CÓDIGO:
INTER - PAE-2023-001

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*

VERSIÓN: 01

FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROQUE CASANARE "ASAI SOC". ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1</p>
10	Verificar las facturas de los operadores presentados como soporte que cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, dentro de sus actividades – Seguimiento al Componente Financiero: La interventoría ejerce control y seguimiento de acuerdo a las obligaciones de los contratos intervenidos.
11	Realizar seguimiento a los dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este.	<p>Por parte de la interventoría, para dar cumplimiento a la actividad efectúan visitas técnicas de seguimiento y control a sedes; así mismo realiza validación de certificaciones de prestación del servicio emitidas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas, verificando raciones contratadas (autorizados por la SED), raciones entregadas y NO ejecutadas, descuentos por circunstancias técnicas, entre otros aspectos financieros para validar las actas de pago, conforme a los objetivos propuestos.</p> <p>La actividad se encuentra soportada y validada en informes de avance de los operadores del PAE – Componente Financiero el cual reposa en el expediente contractual así:</p>

7466

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/08/2023
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024		

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 5</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROQUE CASANARE "ASAISOC". ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 3</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024. CONTRATISTA: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA. ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 2</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u> ESPECIFICACIÓN: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024. CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO ACTA DE RECIBO PAGO PARCIAL N. 1</p>
12	Entregar un (1) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estados de	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la firma consultora presenta a la supervisión el presente informe de avance mensual, informando a supervisión ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental.</p> <p>ANEXO 11 Radicado e informe ejecutivo mensual periodo del 1 al 22 de marzo de 2024, Carpeta 1.</p>

95



CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023
No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023

CÓDIGO:
INTER - PAE-2023-001

VERSIÓN: 01

FECHA: 16/08/2023

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*

INFORME DE EJECUCIÓN No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	pólizas, inversiones de anticipo, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas por contratar, entre otros. Este informe no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el interventor deberá presentar a la supervisión designada respectivamente.	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
1	Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. conformar el COMITÉ TECNICO DE DIRECCION. Con participación del representante legal o un delegado debidamente facultado por parte del contratista, un delegado del contratante, para este caso es: el director técnico De Cobertura De La secretaria De Educación Departamental, y el representante legal o un delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales en voz, pero sin votos. b. canalizar a través del comité técnico de dirección del contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c. establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados	La actividad de cumplió, Se conformó el COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN como lo establece la actividad contractual: ANEXO 2 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control contrato de prestación de servicio No. 1951 de 2023, Carpeta 1. ANEXO 3. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0201 DE 2024-02-15, Carpeta 1. ANEXO 5 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0202 DE 2024-02-16, Carpeta 1. ANEXO 7 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0204 DE 2024-02-15, Carpeta 1. ANEXO 9 Acta conformación comité técnico de seguimiento y control PAE contrato N°. INTERNO 0211 DE 2024-02-16, Carpeta 1.

7468

 <i>edelmira sierra</i> <small>Asesora & Consultora</small>	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	<p>por cada institución educativa. d. en la primera reunión del comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregara en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimiento de gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen las actividades de manipulación de alimentos, incumplimientos en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h. Así mismo, la interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa.</p>	

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
2	La interventoría deberá confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable de cada una de las sedes y/o jornadas beneficiarias. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente los cambios que dieran lugar a la sede educativa.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la firma consultora realizo visitas de seguimiento y control evidenciado copia de la minuta patrón y ciclos de menús en la I.E. visitadas:</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>PROCESO: <u>No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023</u> CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: <u>No. INTERNO 1951 DE 2023</u> CONTRATISTA: <u>UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023</u></p> <p>ANEXO 40 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 41 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2. ANEXO 42 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 2.</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024</u> ESPECIFICACIÓN: <u>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024.</u> CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAI SOC".</u></p> <p>ANEXO 43 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 44 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3. ANEXO 45 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024</u> ESPECIFICACIÓN: <u>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0202 DE 16/02/2024.</u> CONTRATISTA: <u>CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL</u></p> <p>ANEXO 46 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p>

7470

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
		<p>ANEXO 47 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 48 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0202 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024</u> ESPECIFICACIÓN: <u>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024.</u> CONTRATISTA: <u>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA.</u></p> <p>ANEXO 49 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 50 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024., Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 51 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>PROCESO: <u>SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024</u> ESPECIFICACIÓN: <u>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024.</u> CONTRATISTA: <u>RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO</u></p> <p>ANEXO 52 Cronograma de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 53 Informe de visitas técnicas de seguimiento y control a prestación de servicio en Comedores Escolares período del 1 al 31 de mayo de 2024, contrato N°. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3.</p> <p>ANEXO 54 Actas de visitas técnicas de seguimiento y control a comedores escolares y registro fotográfico período del 1 al 31 de mayo de 2024, Carpeta 3.</p>
3	La interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 se presentaron SPQR. La firma estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 63. Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos período del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.</p>

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CODIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*	VERSIÓN: 01	
		FECHA: 16/08/2023	
INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024			

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
4	La interventoría debe facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos de control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, no se presentaron SPQR. La firma estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos evitando configuración de silencio administrativo.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p><u>CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD</u></p> <p>ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3</p> <p>ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3</p>
5	La interventoría deberá disponer del personal profesional, técnico y administrativo, idónea para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la firma consultora garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional.</p> <p>Documentación personal profesional, técnico y administrativo contratos laborales y afiliaciones al sistema general de seguridad social. La actividad se encuentra soportada en la parcial No. 3 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.</p> <p><u>Actas de entrega de dotación.</u> La actividad se encuentra soportada en la parcial No. 3 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.</p> <p>ANEXO 12 Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, carpeta 1</p> <p>ANEXO 13 Planillas de seguridad social- personal profesional, periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, carpeta 1</p> <p>ANEXO 14 Certificación cumplimiento seguridad social y parafiscales periodos del 1 al 31 de mayo de 2024, carpeta 1</p>



**CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023
No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**

CÓDIGO:
INTER - PAE-2023-001

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE*

VERSIÓN: 01

FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
6	La Interventoría deberá contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 La firma consultora garantizó la vinculación del recurso humano, equipo mínimo requerido de vehículos, oficina, recurso físico, de papelería, dotación (batas, kit de bioseguridad, grameras, cámaras, etc.) y demás requeridos para una ejecución integral de la labor de interventoría.</p> <p>ANEXO 15 Contrato de arrendamiento, carpeta 1 ANEXO 16 Gastos de arrendamiento periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, carpeta 1 ANEXO 17 Gastos de papelería y oficina periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, carpeta 1 ANEXO 18 Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, carpeta 1</p> <p>EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>ANEXO 19 Contrato de alquiler de vehículo, carpeta 1 ANEXO 20 Documentos de vehículos, carpeta 1 ANEXO 21 Documentos de conductores, carpeta 1 ANEXO 22 Seguridad social de conductores periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, carpeta 1 ANEXO 42 Factura de transporte periodo del 1 al 30 de abril de 2024, Carpeta 2.</p>
7	La interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la secretaria De Educación Departamental, para esta secretaria, el cual no podrá ser modificado por el contratista si la debida autorización de la supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea autorizado.	<p>Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 la firma consultora garantizó, la vinculación del personal conforme a exigencias fijadas por la entidad en pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto No. No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 de acuerdo con las exigencias de experiencia y formación profesional.</p> <p>La actividad se encuentra soportada en el presente informe así:</p> <p>ANEXO 2. Acta conformación comité técnico de seguimiento y control. Carpeta 1 <u>Acta de aprobación hojas de vida.</u> La actividad se encuentra soportada en la parcial No. 3 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.</p> <p><u>Documentación personal profesional, técnico y administrativo</u> contratos laborales y afiliaciones al sistema general de seguridad social. La actividad se encuentra soportada en la parcial No. 3 que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.</p>
8	La interventoría deberá supervisar la idoneidad de todo	CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD



CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023
No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023

CÓDIGO:
INTER - PAE-2023-001

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

VERSIÓN: 01

FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	el personal, designado por el contratista intervenido para la ejecución del contrato.	ANEXO 65 Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, No. INTERNO 1951 DE 2023, Carpeta 3 ANEXO 66 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0201 DE 15/02/2024. Carpeta 3 ANEXO 67 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0006-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0202 DE 16/02/2024. Carpeta 3 ANEXO 68 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0008-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0204 DE 15/02/2024, Carpeta 3 ANEXO 69 Certificación de cumplimiento actividades PROCESO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0007-2024 - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. INTERNO 0211 DE 16/02/2024, Carpeta 3
9	La interventoría deberá socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida por la secretaria De Educación Departamental.	De conformidad con las obligaciones previstas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, dentro de sus actividades - componente técnico- numeral 2. "Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio de los contratos de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que cumplieron en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, (...)" La presente firma interventora validó el programa del fomento de hábitos y estilos de vida saludables a titulares de derecho beneficiarios del PAE, a implementar siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación Departamental. La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ANEXO 61. Informe de seguimiento al plan de capacitación continuado a manipuladoras de alimentos período del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.
10	La interventoría deberá realizar la respectiva justificación para adiciones y prórrogas de los contratos en caso de requerirse.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 no se requirió análisis de viabilidad para prórrogas.
11	La interventoría deberá apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 en los SPQR presentados la firma estuvo presta de manera ágil y ordenada a responder los requerimientos recibidos:

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

No.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION QUE SOPORTA LA ACTIVIDAD
	comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, ministerios de educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar.	La actividad se encuentra soportada en el presente informe así: PROCESO: No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. INTERNO 1951 DE 2023 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 ANEXO 63. Seguimiento a sugerencias, peticiones, quejas y reclamos periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. Carpeta 3.
12	Asistir a reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 el operador y la presente firma interventora no fueron convocados a reuniones por los comités de alimentación escolar a través de la ETC en las instituciones educativas. N.A.
13	Asistir a las mesas públicas convocadas por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 no se recibió convocatoria por la ETC a participación de mesas públicas. N.A.
14	Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco de desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación.	Para el periodo objeto de informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 no se recibió convocatoria por la ETC a participación de mesas públicas. N.A.

CONCLUSIONES

Mediante el presente informe de Interventoría, se consignan las actividades de seguimiento, monitoreo, y control adelantadas por la Firma consultora Edelmira Sierra Gutiérrez, en desarrollo del Contrato de Consultoría No. 1938 del 25 de julio de 2023; durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024. En consecuencia, se solicita dar trámite de reconocimiento y pago de los valores causados e informados a través de **Acta Parcial No. 5.**

Se resalta en la ejecución del contrato durante el periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, el cumplimiento de las condiciones de calidad, inocuidad, estándares y especificaciones técnicas establecidas en la Resolución 00335 de 2021, el cumplimiento en gramajes indicados para lograr el aporte de energía y nutrientes exigidos, teniendo en cuenta los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE que ordena la Unidad de alimentos para aprender - UApA en articulación con el Ministerio de Educación, a través de la resolución 00335 de



**CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAI-CMA-013-2023
No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**

7475
CÓDIGO:
INTER - PAE-2023-001

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

VERSIÓN: 01

FECHA: 16/08/2023

INFORME DE EJECUCION No. 5 PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

23 de diciembre de 2021, resolución No. 018858 11 de diciembre de 2018 (Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE para Pueblos Indígenas), de igual forma cumpliendo con los estándares de calidad e Inocuidad Alimentaria sujetos a la normatividad Vigente (Resolución 2674 de 2013 de Ministerio de Salud y Protección Social).

Para el periodo de análisis del presente informe comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, no se reportaron brotes de intoxicación alimentaria por las entidades competentes vinculadas a la ejecución del programa de alimentación escolar dirigidas a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, en la estrategia de RPS residencias escolares. El resultado favorable mencionado con anterioridad pudo estar influenciado por los controles y las actividades implementadas por las ecónomas contratadas por los operadores del PAE para el desarrollo de los procesos de preparación bajo la aplicación de BPM y demás aspectos higiénicos sanitarios.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Interventora

Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER -PAE-RES-2023-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01 FECHA: 02/05/2023
INFORME DE AVANCE N. 05		INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024

7476

ANEXO 0.1

Certificado y registro de disponibilidad presupuestal

Page: 04-08-2521

Concepto	REALIZAR INTERVISTA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PRESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASAGUAY.
----------	--

Cuenta	Descripción	Valor
2.94.1.5.00R 02201 0703.201363854003.01	Fortalecimiento de la pertinencia académica a través de la prestación del servicio de atención escolar de manera oportuna en las instituciones educativas oficiales que cuentan con instalaciones escolares del Departamento de Cesar. PRACAPROMA	642,942,642.00
	TOTAL :	642,942,642.00

Original: HES-100A

WITNESSES: [REDACTED] 10/18/83

APPLIED

44-38861-100

7478

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

NÚMERO: BDC0000216

YOPAL, 06 JUN 2023

Página: 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 05 CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número: 23000200

División: 05-15 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Concepto: REALIZAR INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE APOYO, FISCAL, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN RESIDENCIAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha: 06 JUN 2023

Vence: 31 OCT 2024

Cuenta	Descripción	Valor
2040500AR0320-0700 202300560000-01	Fortalecimiento de la permanencia escolar a través de la prestación del servicio de alimentación escolar de manera oportuna en las instituciones educativas oficiales que cuentan con residencias escolares del Departamento de Casanare. PLATAFORMA	659,945,933.00
Total :		659,945,933.00

Logo: FIRMADA

RICARDO ANDRÉS PINOCH PASOLINEZ

APROBADO

7478

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER -PAE-RES-2023-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 02/05/2023
INFORME DE AVANCE N. 05		INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024	

1479

ANEXO 0.2

Minuta del contrato 1938 de 2023



7430

MINUTA

FO-AB-13

2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, Nro. Interno 1938 de 2023-07-26 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA:	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
C.C. N°:	24227103-3
VALOR:	Seiscientos Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos (\$658.949.868,00)
OBJETO:	REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO:	Ocho (8) MESES Y Quince (15) DIAS

Entre CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 52.049.717 de Bogotá D.C., Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, obrando en nombre y representación del Departamento de Casanare, con NIT 892.099.216-6(delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante Decretos No 0033 de fecha 14 de febrero de 2023 y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultado(a) mediante Circular No. 0001 del 02/01/2020, y quien para el presente contrato será EL DEPARTAMENTO DE CASANARE; y por otra parte EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 24.227.103 de AGUAZUL, que en adelante y para los efectos del presente se denomina el CONTRATISTA-hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE CONSULTORÍA, previas las siguientes consideraciones: 1). Que la Gobernación de Casanare, realizó el estudio previo para contratar el siguiente objeto "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" 2). Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Selección concurso de méritos abiertos CAS-OAJ-CMA-013-2023, se publicaron en el portal único de contratación <http://www.colombiacompra.gov.co>, Presentándose observaciones al mismo las cuales fueron contestadas oportunamente por la entidad. 3). Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad de documentos previos a la apertura, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y sus normas concordantes. 4). Que mediante Resolución No. 0216 de fecha 29 de junio de 2023, la jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare ordenó la apertura, del proceso de selección concurso de méritos abiertos CAS-OAJ-CMA-013-2023, cuyo objeto "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", acto administrativo que fue publicado en la página <http://www.colombiacompra.gov.co>. 5). Que el día 29 de junio de 2023, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página <http://www.colombiacompra.gov.co>. Que conforme al cronograma del proceso contractual y según registro plataforma SECOP II, se presentó una (1) propuesta así: 1- EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul. 6). Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes. 7). Que la propuesta presentada dentro del Proceso fue evaluada por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello. 8). Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍAS SECOP II CAS-CAJ-CNA-013-2013, Nro. Interno 1938 de 2013-07-26 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

9). Que la ponderación preliminarmente quedo de la siguiente manera.

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE/PROFESIONALES	INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	TOTAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	78,50	0	20	0,25	98,75

10). Que la Gobernación de Casanare publicó el respectivo Informe de evaluación preliminar en la página del Portal Único de Contratación. - <http://www.colombiacompra.gov.co>. Presentándose escrito de subsanación para atender los requerimientos del informe preliminar y sin presentarse observaciones 11). Que, así las cosas, de la verificación de la subsanación presentada al informe preliminar de evaluación y de los requisitos habilitantes de la propuesta técnica, jurídica y financieramente se obtuvo el siguiente Informe final:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

12). Que la ponderación finalmente quedo de la siguiente manera:

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE/PROFESIONALES	INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	TOTAL
1	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	78,50	0	20	0,25	98,75

Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica quedó finalmente habilitada la propuesta presentada por: **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul. Tras obtener 98,75 puntos y ocupar el primer lugar de elegibilidad. 13). Que la Gobernación de Casanare dio a conocer el respectivo Informe final de evaluación en la página



7492

MINUTA

FO-AB-13

2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, Nro. interno 1938 de 2023-07-25 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

<http://www.colombiacompra.gov.co> 14). Que los miembros del Comité Evaluador de Propuestas recomiendan a la jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso CAS-OAJ-CMA-013-2023, cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", al oferente EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul, al considerar que presentó la propuesta más favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad tras obtener 98,75 puntos y ocupar el primer lugar de elegibilidad. 15). Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Departamental No. 0033 de fecha 14 de febrero de 2023; es competente la jefe de la oficina asesora jurídica de la gobernación de Casanare para producir el presente acto administrativo. 16). Que mediante acto administrativo No. 0243 de fecha 18 de julio de 2023, a través de la cual se adjudicó el proceso de CONTRATO DE INTERVENTORIA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, cuyo objeto corresponde a: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", al oferente EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 24.227.103 de Aguazul, por valor de: SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/cte. (\$658.949.868,00) 17). Que el presente contrato se registrará por las presentes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a desarrollar las siguientes actividades: ACTIVIDADES GENERALES La interventoría deberá priorizar las siguientes actividades en el Contrato de Consultoría: Para cumplir con el objeto contractual la interventoría del contrato, debe: 1. Conocer y entender los términos y condiciones del contrato intervenido. 2. Advertir oportunamente los Riesgos que puedan afectar la eficacia del contrato intervenido. 3. Hacer seguimiento del cumplimiento del plazo del contrato y de los cronogramas previstos en el contrato intervenido. 4. Revisar si la ejecución del contrato cumple con los términos del mismo y las necesidades de la Entidad Estatal y actuar en consecuencia de acuerdo con lo establecido en el contrato. 5. Informar a la Entidad Estatal de posibles incumplimientos del operador o contratista, elaborar y presentar los soportes correspondientes. 6. Solicitar los informes necesarios y convocar a las reuniones requeridas para cumplir con su función. 7. Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública con los soportes correspondientes. 8. Suscribir las actas generadas durante la ejecución del contrato para documentar las reuniones, acuerdos y controversias entre las partes, así como las actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final. 9. Controlar los archivos del contrato, físico, fotográfico, filmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato intervenido, garantizando el archivo para la entidad contratante, del cual realizará entrega en cada uno de los informes y al momento de la terminación del contrato. 10. Verificar el cumplimiento de los lineamientos Técnicos, Administrativos estándares y condiciones mínimas del PAE Resolución 0335 de 2021 y anexo técnico administrativo y financiero, anexo de calidad e inoculada, anexo técnico compras públicas locales, anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE, anexo técnico de participación ciudadana y lo establecido en la Resolución 018858 de 2018 Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para



MINUTA

FQ-AB-13

2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-DAJ-CMA-412-2023, Nro. Interno 1039 de 2023-07-26 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

pueblos indígenas. 11. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactados, las cuales igualmente podrán ser modificados previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la gobernación de Casanare y con fundamento en los respectivos soportes. 12. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren o causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar. 13. Presentar al supervisor, las cuentas de cobro, o factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ello y demás soportes, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la ETC. 14. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlos efectivos. Si a ello hubiere lugar. 15. Entregar al supervisor del Contrato, además del Informe mensual, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la gobernación de Casanare a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 17. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr eficientemente el cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales. 18. Amonizar la interacción de contratante y contratista, durante las diferentes etapas del contrato, para lograr que el bien o servicio cumpla con las necesidades de la comunidad. 19. Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desapertada toma de decisiones por parte de la interventoría o la administración, o informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas.

2.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: COMPONENTE TÉCNICO

1. El presente contrato implica por parte del contratista, realizar la verificación, seguimiento y control en relación a la ejecución y cumplimiento del objeto, condiciones, términos y especificaciones establecidas en los contratos de entrega de complemento Alimentario, de acuerdo a lo establecido desde el estudio previo, pliegos de condiciones, fichas técnicas de producto y demás anexos, así como, lo propuesto económica y financieramente por parte del oferente, los periodos de ejecución y liquidación, las demás actividades establecidas se encuentran en los anexos técnicos adjuntos y hacen parte integral de los estudios previos, además de los lineamientos establecidos en la Resolución 0335 de 2021 y la Resolución 018858 de 2018 así como las condiciones establecidas por la ETC. 2. Realizar verificación del cumplimiento de las actividades inherentes a la Fase de alistamiento de la operación por parte del operador, para lo cual, la Interventoría deberá certificar, para la suscripción del acta de inicio del contrato de ejecución del PAE, el cumplimiento de cada una de las actividades y tareas que debe cumplir en esta fase previo al inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar, una vez adjudicado el contrato el operador deberá seguir la ruta establecida en el anexo técnico de calidad e inocuidad. 3. La interventoría deberá verificar el cumplimiento de las minutas patrón, ciclos de menús de entregados por la SED según modalidad, que se cumpla con los componentes nutricionales, el análisis químico, código de los alimentos, porcentajes y variación de los ciclos si es el caso. 4. Realizar la interventoría, de acuerdo con los lineamientos legalmente establecidos en la normatividad relacionada con el objeto del contrato, así como el cumplimiento de las actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, en los formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar a la Supervisión. (Formato, Variables y periodicidad). 5. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, las novedades encontradas en el mes anterior, referentes a la alteración del normal funcionamiento del programa de alimentación escolar, según requerimiento de la supervisión. 6. Realizar el seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MIEN; así mismo, efectuar la vigilancia en el seguimiento y registro diario de raciones que le sea entregado, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto y las acciones realizadas por la Interventoría frente a estos hechos. 7. La Interventoría deberá autorizar el cambio de menú o componente que



7434

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, Nro. Interno 1938 de 2023-07-25 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

solicite el operador (contratista) durante el desarrollo de la operación cuando se presenten casos fortuitos, para lo cual deberá tenerse en cuenta los lineamientos y directrices normativas relacionadas frente a este asunto y de acuerdo al anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 y la Resolución 018858 de 2018. 8. La Interventoría deberá Verificar el cumplimiento de la obligación de identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar por parte del operador, de lo cual, deberá rendir informe donde se detalle y verifiquen las publicaciones respectivas en cada una de las I.E. donde se preste el servicio por parte del operador. 9. La Interventoría deberá aprobar, el ajuste del personal manipulador exigido, con el soporte técnico y la justificación respectiva, la cual en ningún momento deberá afectar la oportuna prestación del servicio de alimentación escolar, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos establecido en la Resolución 0335 de 2021 y la Resolución 018858 de 2018, Anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. La aprobación, deberá realizarse mediante un oficio que quedará como soporte en la institución educativa y la cual deberá ser incluida en el informe mensual correspondiente. 10. La Interventoría deberá presentar en los informes mensuales, los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas realizadas de acuerdo al cronograma presentado en la propuesta por parte del consultor. 11. La Interventoría deberá verificar los intercambios aprobados en la entrega de alimentos, para su respectiva autorización acorde a los lineamientos técnicos que hacen parte del contrato e instrumentos de agregación de demanda suscritos con la supervisión para tal fin, Comprobar el cumplimiento de los ciclos de menús, el manejo correcto de las listas de intercambio por parte de las manipuladoras según Resolución 0335 de 2021 anexo de técnico alimentación saludable y sostenible en el PAE. 12. La Interventoría deberá verificar que el ciclo de menús este publicado en cada uno de los comedores escolares en el caso de la ración preparada en sitio o en la institución educativa en el caso de la ración industrializada, en un lugar visible a toda la comunidad educativa. El ciclo de menús deberá publicarse en su totalidad con el menú de cada día; en todo caso en el comedor escolar o en la institución educativa debe reposar el ciclo de menús de 20 días, para consulta y las acciones de control social respectivo, de lo cual, deberá rendir informe de cumplimiento en cada una de las I.E. donde se preste el servicio. 13. La Interventoría deberá verificar el inventario y hacer seguimiento al estado de los equipos y menaje, que se encuentran disponibles para la preparación y entrega de alimentos y comunicar oportunamente a la SED las novedades encontradas. 14. La Interventoría deberá Reportar el cumplimiento de todas las obligaciones de carácter técnico-operativo en el informe mensual entregado a la SED. 15. La Interventoría deberá Constatar que los cantidades de entrega de complemento alimentario reportados por el contratista o asociado correspondan o los autorizados por lo SED. Mediante verificación de los formatos de registro de entrega de complementos alimentarios. 16. La Interventoría deberá Verificar que los registros del suministro de alimentación sean efectuados en los formatos establecidos por la UAPA y cumplan con las condiciones de cantidad y calidad estipulados en el contrato. 17. La Interventoría deberá Realizar visitas de campo mensuales a las Instituciones Educativas según concertación y aprobación de cronograma mensual por la supervisión. Se debe dejar copia del acta en cada unidad aplicativa con firma de la manipuladora de alimentos y del docente responsable de la institución, así mismo diligenciar el formato de verificación de infraestructura con fotografías y con este documento actualizar el diagnóstico de las instituciones educativas para presentar en informe mensual. 18. La Interventoría deberá Presentar el plan mensual de toma de muestras microbiológicas a realizar, de lo cual deberá entregar en el informe mensual a la supervisión, los detalles de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte. Así como registro de capacitación de los profesionales que hacen parte de la Interventoría en cuanto a toma de muestras en campo, lo



7495

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, Nro. Interno 1938 de 2023-07-25 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

cual deberá estar acorde con el cronograma presentado por el Operador, allegando las constancias documentales, fotográficas y demás de su realización. 19. La Interventoría deberá Verificar los registros sanitarios permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en los ciclos de menús conforme a lo establecido en la normatividad vigente. 20. La interventoría deberá verificar que los alimentos empacados o envasados deberán cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 emitida por el Ministerio de Salud y protección Social, o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Deberá estar atenta a la prohibición de la distribución a los comedores escolares y/o entrega a los titulares de derecho, de alimentos que se encuentren alterados, adulterados, contaminados, fraudulentos o con fecha de vencimiento caducada. Así mismo, deberá verificar que los alimentos que integran el complemento alimentario deben encontrarse contenidos dentro de su empaque primario, debidamente sellado, rotulado y etiquetado según lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. En el caso de las frutas no se exige rotulado por ser un alimento natural, y deben ser entregadas debidamente lavadas y desinfectadas a cada titular de derecho. 21. La interventoría deberá vigilar que los envases y embalajes deben estar fabricados con materiales tales que garanticen la inocuidad del alimento, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social especialmente las Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. 22. La Interventoría deberá Realizar mínimo tres (3) visitas mensuales a la bodega dispuesta por el operador del contrato con el fin de verificar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de acuerdo a la normatividad vigente. 23. La Interventoría deberá participar en los comités técnicos presentando informes de ejecución y avance de los planes de mejora a que haya lugar, también presentara concepto técnico en razón alas solicitudes de cambio de modalidad. 24. La Interventoría deberá hacer el seguimiento presencial a las capacitaciones a manipuladoras de alimentos, verificando así el cumplimiento al plan de capacitación presentado por el operador del servicio. 25. La Interventoría verificará el formato de recepción de materia prima de acuerdo con el periodo de atención y número de beneficiarios y que estén avalados por la persona responsable. Si se han presentado faltantes o devoluciones por la calidad de los alimentos, verificar la oportunidad del operador ante este hecho, y realizar las acciones pertinentes para su atención y cumplimiento. 26. La Interventoría verificará la salida de la materia prima previamente al envío a cada sede, esta labor se realizará en la bodega dispuesta por el operador del servicio con el fin de verificar la calidad, presentación, embalaje y cumplimiento de ciclos de menús. Para lo cual deberá anexar formato de verificación por cada salida de bodega según las entregas establecidas en el contrato, actividad que deberá reportarse en el informe mensual respectivo. 27. La Interventoría verificará el registro y reporte de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria: de acuerdo a lo establecido en el «Anexo técnico de compras públicas locales establecido en la Resolución 0335 de 2021; Verificación que deberá realizar el Interventor de acuerdo al registros y documentación remitido por la secretaria de agricultura y medio ambiente del departamento. 28. la interventoría deberá realizar la verificación de la aplicación de la ley 2042 del 2020, en cuanto a la vinculación de su personal manipulador de alimentos a los padres de familia usuarios, en un porcentaje no menor al 20% priorizando de este grupo a padres que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. 29. El Interventor deberá realizar presencia inmediata a los posibles brotes alimentarios reportados y exigir al operador las acciones correctivas e informar a la autoridad de salud competente y al supervisor del contrato un informe detallado del seguimiento realizado, así como las acciones contractuales y legales pertinentes. 30. Realizar actividades de verificación, seguimiento y control a la entrega de

74186



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, Nro. Interno 1938 de 2023-07-26 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

raciones alimentarias, refrigerios escolares con destino a estudiantes matriculados en las diferentes sedes de las instituciones educativas de los municipios dentro de los cuales, se incluyen la verificación, seguimiento y control de los procesos de producción y transporte de insumos. 31. Presentar a la supervisión los lineamientos y criterios para el ejercicio de la interventoría, oportunamente la primera semana de inicio de la ejecución, lo cual será aprobado por la supervisión. Los criterios a presentar son los siguientes: Los actividades a realizar para la ejecución de la interventoría, formatos a utilizar en el seguimiento y control, criterios, ponderación e indicadores de evaluación, formatos de informes y base de datos o entregar (formato, variables y periodicidad). 32. Proveer al personal técnico contratado para la ejecución del contrato de material básico de medición como gramera, termómetro además carnet de identificación y dotación mínima de bata, gorro y tapabocas. 33. Verificar que el contratista presten el servicio de alimentación escolar bajo el estricto cumplimiento de las normas, leyes y decretos, que regulan dicha actividad en Colombia. 34. La interventoría y el recurso humano que en ella se desempeña no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente, a terceros la información, documentos o fotografías relacionados con el objeto contractual, ni los procesos de verificación, seguimiento y control que se deriven del desarrollo de las actividades. Para estos efectos, toda información que se recabe durante la ejecución del contrato. Se considerará importante y confidencial, por lo tanto, el hecho de divulgarla o transmitirla. Podría lesionar los intereses públicos de la Secretaría de Educación Departamental, así como los correspondientes derechos de autor. En este contexto. COMPONENTE AMBIENTAL a. Revisar y aprobar el plan de saneamiento básico presentado por el operador para los restaurantes escolares tal como lo establece la Resolución 0335 de 2021 y y lo establecido en la Resolución 018858 de 2018 Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE para pueblos indígenas. b. Verificar la entrega oportuna a los restaurantes escolares de cada una de las Instituciones Educativas de los formatos de seguimiento a cada uno de los programas establecidos en el plan de saneamiento básico. c. La Interventoría deberá implementar las políticas medioambientales del Gobierno, política que incluye todas las normas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos. Como el agua y la energía, racionamiento de papel y manejo de desechos residuales. COMPONENTE FINANCIERO/ CONTABLES 1. Informar oportunamente al Departamento sobre hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato. 2. Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, en el plazo máximo de cinco días hábiles, estas obligaciones serán verificadas y avaladas directamente con la interventoría. 3. Verificar de forma mensual que el operador se encuentra al día con los proveedores. 4. Verificar que el valor ejecutado no exceda el valor inicial pactado en los contratos instrumentos de agregación de demanda o convenios suscrito con ocasión de la entrega de complementos alimentarios. 5. Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos. 6. Presentar las actas parciales del contrato intervenido cada mes, requisito sin el cual el departamento no dará trámite a los pagos de la interventoría. 7. Llevar el registro cronológico de los pagos complementos alimentarios no certificados de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato. 8. Exigir al operador cuando existan modificaciones contractuales que ajuste las garantías otorgadas, acorde con el plazo pactado en los documentos contractuales, las modificaciones suscritas o la proyección de recursos con que se dispongo. 9. Realizar la aplicación o tasación de descuentos y certificación de no pagos por novedades técnicas y administrativos de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones y/o contrato de asociación. 10. verificar que las facturas de los operadores presentados como soportes cumplan con lo establecido en la ley y conforme a las cantidades de suministros certificados. 11. realizar seguimiento a los



7487

MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-0AJ-CMA-013-2023, Nro. Interno 1938 de 2023-07-25 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

dineros entregados como anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y a los rendimientos financieros de este. 12. Entregar un (01) informe mes vencido por escrito sobre la ejecución técnica administrativa, financiera, contable y ambiental de los recursos del contrato intervenido (recurso humano, pago de nómina, seguridad social, pago de parafiscales, costos indirectos, estado de pólizas, inversión de anticipos, porcentaje de ejecución mensual, raciones contratadas, entregadas y por contratar, entre otros.) Este Informe mensual no está supeditado a acta de cobro parcial, es un informe mensual que el Interventor deberá presentar a la Supervisión designada respectivamente. **COMPONENTE ADMINISTRATIVO / JURÍDICO** 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato donde se presentan variaciones constantes en su ejecución, se requiere: a. Conformar el **COMITÉ TÉCNICO DE DIRECCIÓN**. Con participación del representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte del contratista, un (1) delegado del contratante que para el caso es: el Director técnico de cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, y el representante legal o un (1) delegado debidamente facultado por parte de la interventoría; sin perjuicio que unos y otros tengan invitados especiales con voz pero sin voto. b. Canalizar a través del Comité Técnico de Dirección del Contrato los conceptos, observaciones e inquietudes en desarrollo del contrato. c. Establecer y autorizar los mecanismos para atender las modificaciones en la ejecución del contrato, en razón a la movilidad de la población estudiantil, de acuerdo a los reportes mensuales entregados por cada institución educativa. d. En la primera reunión de comité técnico de dirección a realizarse una vez se suscriba el acta de inicio del contrato se entregará el listado oficial de las instituciones educativas y los cupos (según SIMAT) de servicio que deberá atender el operador por cada unidad aplicativa. Información base para la certificación que entregará en documento original debidamente firmado por el rector de cada institución educativa mensualmente. e. En la primera reunión se deberá estipular los descuentos que tendrá el contratista por incumplimientos en gramajes, cambio de minuta, cambio de ciclo de menú, incumplimiento en requisitos como carnet de manipulación, valoración médica y formación en buenas prácticas de manufactura para las personas que realicen actividades de manipulación de alimentos, incumplimiento en los protocolos de aseo y desinfección. f. Cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en cada comité técnico. g. Solicitar al comité técnico todas las modificaciones y/o ajustes que sean necesario realizar en cada unidad aplicativa. h. Así mismo, la Interventoría (como secretaria técnica) deberá vigilar el cumplimiento cabal con las obligaciones establecidas en cada comité. Y Solicitar al comité técnico todas las modificaciones que sean necesarias a realizar en cada unidad aplicativa. 2. La Interventoría deberá Confirmar mediante la revisión de documentos firmados por el representante de cada sede educativa, que el operador entregue oportunamente copia del ciclo de menús, el cual debe ser socializado al personal responsable en cada uno de las sedes y/o jornadas beneficiadas. Así mismo verificar que el operador reporte oportunamente, los cambios que dieren lugar a la sede educativa. 3. La Interventoría deberá establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, impedir controversias o que se configure el silencio administrativo. 4. La Interventoría deberá Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control, así como aquellos que requieren las autoridades sanitarias y de bienestar de los NNAJ presentes en la ejecución del contrato. 5. La Interventoría deberá Disponer del personal profesional, técnico y administrativo idóneo para verificar el cumplimiento contractual por parte del contratista intervenido. 6. La Interventoría deberá Contar con los recursos necesarios requeridos para la ejecución del contrato. 7. La Interventoría deberá cumplir con el perfil del personal solicitado por la Secretaría de Educación de Casanare para esta interventoría, el cual no podrá ser modificado por el contratista, sin la debida autorización de la Supervisión, previo análisis y estudio del cambio que sea solicitado. 8. La Interventoría deberá Supervisar la idoneidad de todo el personal, designado por el Contratista intervenido para la ejecución del contrato. 9. La Interventoría deberá Socializar campañas que incentiven los buenos hábitos alimentarios en las instituciones educativas del Departamento donde se presta el servicio de alimentación escolar, siguiendo la directriz impartida



MINUTA

FO-AB-13

2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, Nro. Interno 1938 de 2023-07-25 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

por la Secretaría de Educación Departamental. 10. La Interventoría deberá Realizar la respectiva justificación para adiciones y prorrogas de los contratos en caso de requerirse. 11. La Interventoría deberá Apoyar oportunamente las respuestas de las quejas, derechos de petición, solicitudes de la comunidad y realizar informes con sus soportes para contestar las solicitudes de los entes de control, Ministerio de Educación Nacional y demás requerimientos que surjan en la ejecución y desarrollo del programa de suministro de alimentación escolar. 12. Asistir a las reuniones convocadas por los comités de alimentación escolar en cada una de las instituciones educativas. 13. Asistir a la mesa pública convocada por la ETC y presentar informes a los asistentes de la ejecución del contrato. 14. Dar respuesta oportuna y de fondo a los diferentes pronunciamientos, establecidos en el marco del desarrollo de las mesas públicas y comités de alimentación. **PARAGRAFO:** Las actividades anteriores conforme a las especificaciones técnicas del Numeral 4.1 del Estudio Previo N° 2023-01565.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante el desarrollo del contrato: 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Desarrollar las actividades establecidas en la segunda cláusula del presente contrato. 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al DEPARTAMENTO, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato. 6. Cumplir con todas las obligaciones derivadas y lineamientos técnicos del presente contrato. 7. El CONTRATISTA deberá cumplir con todas las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 8. El CONTRATISTA deberá acreditar para el pago y liquidación del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones y del aporte sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de Ley, o por el representante legal, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLAUSULA CUARTA ACTIVIDADES DEL CONTRATANTE: 1. Pagar en la forma establecida en la Cláusula Sexta "Forma de Pago", las facturas presentadas por el contratista. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con el presente proceso. 3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 6. Adelantaran las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 7. Solicitaran la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 8. Adelantaran revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplen. 9. Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. 10. Adelantaran las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 11. Adoptaran las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. Las demás establecidas en la ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORIA* SECOP II CAS-CAJ-CMA-013-2023, Nro. Interno 1938 de 2023-07-28 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

someter los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato. Y las demás establecidas en la Ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$658.949.868,00), de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista:

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CAS-CAJ-CMA-013-2023			
			
REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
PRESUPUESTO INTERVENTORIA POR ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UND	1	\$ 13.988.139,80
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0336 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	\$ 13.988.139,80

7190



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-CAJ-CMA-013-2023, Nro. Interno 1438 de 2023-07-26 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	\$ 13.996.138,90
2 ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	UND	1	\$ 528.739.886,00
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	\$ 187.037.220,10
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	\$ 155.717.952,60
2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	\$ 42.854.127,90
2.4 Interventoría Contable	UND	1	\$ 41.884.020,50
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	\$ 68.221.808,40
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	\$ 50.272.177,90
Costo Básico			\$ 553.739.385,50
Costo IVA (19 %)			\$ 105.210.483,16
Costo			\$ 658.949.868,66
Ajuste al peso			\$ 0,16
Costo Total Final			\$ 658.949.868,00

NOTA:

1. La forma de pago se establece en los documentos previos, pliego y contrato.

PROPONENTE
ECELMIRA SIERRA GUTIERREZ
C.C. 24.227.103 DE AGUAZUL

3



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OP-LOMA-813-2013, Nro. Informe 1908 de 2023-07-28 cuyo objeto REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA								
REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE								
FACTORES MULTIPLICADORES		OTROS GASTOS PRESTACIONALES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES				EN	PUES	EN
COSTOS DE PERSONAL								
PERSONAL	NO.	SUELDO BASE	DIAS	VALOR MENS.	CONTRIBUCIONES	VAL. GASTOS	VALOR GASTOS PRESTACIONALES Y LEGALES	VAL. PARCIAL
Directo de Interventoria, Categoría 6 Tabla 18 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACION ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	\$ 7.080.000	255	\$ 6.00	100%	\$ 19.400.000,00	2,00	\$ 124.350.000,00
Coordinador General de Interventoria, Categoría 5 Tabla 10 de la Categoría 5 Tabla 18 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACION ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	\$ 5.950.000	120	\$ 6.00	50%	\$ 23.940.000,00	2,00	\$ 49.207.875,00
Coordinador de Calidad de Interventoria, Categoría 5 Tabla 10 de la Categoría 5 Tabla 18 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACION ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	\$ 5.950.000	120	\$ 6,50	50%	\$ 23.587.500,00	2,00	\$ 47.207.875,00
Supervisor de Interventoria, Categoría 7 Tabla 18 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACION ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	\$ 4.050.000	120	\$ 8,00	50%	\$ 17.775.000,00	2,00	\$ 35.082.050,00
Coordinador Técnico de Interventoria, Categoría 7 Tabla 18 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACION ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	\$ 4.050.000	120	\$ 6,50	50%	\$ 17.257.500,00	2,00	\$ 34.082.250,00
Asesor de Interventoria, Categoría 7 Tabla 18 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACION ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	\$ 4.050.000	120	\$ 6,00	50%	\$ 17.775.000,00	2,00	\$ 35.082.050,00
Asesor, Categoría única Tabla 2 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACION ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	\$ 1.740.000	255	\$ 6,50	100%	\$ 14.790.000,00	2,00	\$ 30.011.500,00
Asesor Administrativo, Categoría única Tabla 2 de la HOJA DE CALCULO ACTUALIZACION ENERO 16 2023 de la Res.0056 de 2018	1	\$ 1.740.000	255	\$ 6,50	100%	\$ 14.790.000,00	2,00	\$ 30.011.500,00
TOTAL COSTOS DE PERSONAL								\$ 327.581.000,00

7092



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA ESCOP II CAS-04J-CMA-013-2023, Mto. Interno 1938 de 2023-07-26 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONCEPTO	UNID.	VALOR	CANT.	PRECIO UNID.	% DEDUCCIÓN	CANT. MODAL	VAL. PARCIAL
Pruebas de laboratorio para validación de reactivos microbiológicos en servicio asignada en la Resolución 0335 de 2021 (propiedad de Corporación de Estudio de Mercado)	UNIDAD	\$ 1.145.000,00	255	8,50	100%	4	\$ 36.500.000,00
Alquiler de oficina	MES	\$ 2.300.000,00	255	8,50	100%	1	\$ 21.250.000,00
Gastos de papelería, alquiler de computadora (equipo), conexión a internet, reparaciones, equipos electrónicos y de oficina, telecomunicaciones, papelería, impresión, procesamiento de documentos, entre otros. (Dependencia es Corporación de Gestión de Servicios)	MES	\$ 2.125.000,00	255	8,50	100%	1	\$ 24.097.500,00
Vehículo tipo camión PUCH UP, convertible o similar, con cilindrada desde 2000 cc hasta 2500 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible Meses 2019 (igual o superior (Decreto 0059 de 2022))	UNIDAD	\$ 1.145.000,00	255	8,50	100%	1	\$ 76.500.000,00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS							\$ 156.377.500,00
3. COSTOS DE PERSONAL Y COSTOS INDIRECTOS							\$ 45.336.363,00
4. IVA 19%							\$ 106.170.433,41
5. COSTO							\$ 307.883.896,41
6. COSTO AJUSTADO AL PAGO							\$ 307.883.896,41
7. COSTO TOTAL FINAL							\$ 307.883.896,41
PROPONIENTE:  DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN OC 2432110 DE AQUILA							

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El DEPARTAMENTO efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Departamental según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA al DEPARTAMENTO, y con la actividad objeto del contrato. **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban los actos de terminación y liquidación. Los pagos se realizarán de manera proporcional al porcentaje de avance ejecutado del contrato principal. **MANEJO DEL ANTICIPO:** Para el desembolso del anticipo el contratista deberá abrir una cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversión del anticipo. Los rendimientos que llegaran a producir los

7493



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, Nro. Interno 1938 de 2023-07-26 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

recursos así entregados, pertenecerán al Departamento, en consecuencia el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco de dichos rendimientos y su respectiva consignación al Departamento de Casanare. **CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la fecha en que se expida el Acta de Inicio por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución. **CLÁUSULA OCTAVA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente contrato se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 23000200 de fecha 2023-06-06, bajo el rubro FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. PLATAFORMA - 2.04.0.5.00AR.02201.0700.2023005850003.01 (\$659945933) vinculado al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la plataforma del Ministerio SPGR No 13423 de fecha 2023-06-06, bajo el rubro: 00AR-2201-0700-2023-00585-0003 FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. PARAGRAFO 1: El presente contrato se registrará de la siguiente manera: FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. PLATAFORMA - 2.04.0.5.00AR.02201.0700.2023005850003.01 (\$658949868) vinculado al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la plataforma del Ministerio SPGR No 13423 de fecha 2023-06-06, bajo el rubro: 00AR-2201-0700-2023-00585-0003 FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga para que una vez perfeccionado el contrato, constituya a favor de la Entidad, la garantía única de cumplimiento otorgada conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 y subsecuentes del Decreto 1082 de 2015, a través de una compañía de seguros cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos: 1). CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, cuantía: diez (10%) por ciento del valor total del contrato, vigencia: duración del contrato y cuatro (4) meses más en todo caso debe tener una vigencia mínimo hasta la liquidación del contrato. 2). BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, cuantía: cien (100%) por ciento del valor del anticipo, vigencia: duración del contrato y cuatro (4) meses más en todo caso debe tener una vigencia mínimo hasta la liquidación del contrato. 3). SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, cuantía: cinco (5%) por ciento del valor total del contrato, vigencia: duración del contrato y tres (3) años más 4). RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, cuantía: 200 S.M.M.L.V. vigencia: periodo de ejecución del contrato 5). CALIDAD DEL SERVICIO, cuantía: diez (10%) por ciento del valor total del contrato, vigencia: duración del contrato y cuatro (4) meses más. PARAGRAFO 1. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. PARAGRAFO 2. EL CONTRATISTA, debe presentar con la garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare, las condiciones generales de cobertura que amparan el contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CLÁUSULA DE**



7494

MINUTA

FO-AB-13

2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, Nro. Interno 1938 de 2023-07-25 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener al Departamento de Casanare libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL; EL CONTRATISTA,** deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, (pensión, riesgos profesionales y salud), así como parafiscales, si a ello hubiere lugar de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. **EL CONTRATISTA** deberá certificar los pagos de los aportes durante la ejecución y liquidación del contrato a los sistemas de seguridad social integral (pensión, riesgos profesionales y salud), así como parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Interventor o Supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del contrato, de lo contrario incurrirá en causal de mala conducta de conformidad con el régimen disciplinario vigente. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el DEPARTAMENTO, ni se causen otros perjuicios. La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a dos (02) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente al Departamento para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACION:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Departamento, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el Artículo 887 del Código de comercio. Tampoco podrá subcontratar la totalidad de la ejecución del presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, en todo caso el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos y el Departamento no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, artículo 60, 1150 de 2007, artículo 11 y Decreto ley 0019 de 2012, artículo 217. La liquidación por mutuo acuerdo se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de vigencia establecido en el contrato. Los amparos de la garantía que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del Acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, si llegare a sobrevenir alguna, EL DEPARTAMENTO actuará conforme lo previsto en el Artículo 9



MINUTA
FO-AB-13
2014-01-02
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023, Nro. Interno 1938 de 2023-07-25 cuyo Objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

de la Ley 80 de 1993 **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de solución directa de las controversias contractuales, previstos en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993 **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: CLÁUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es una estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 66 de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA VIGESIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** De acuerdo a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, la complejidad y la magnitud del mismo, hacen que se requiera de un conocimiento especializado y para garantizar el estricto cumplimiento del objeto contractual es necesario que la entidad contrate la interventoría técnica que incluye lo administrativo, financiero, contable y jurídico, la cual deberá ejecutarse estrictamente de acuerdo a lo establecido en el manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare mediante resolución 0258 del 2004; Decreto Departamental N°0633 del 14 de febrero del 2023, por medio del cual se delega el ejercicio de funciones en materia contractual y las demás disposiciones vigentes que regulen la materia. Esta a su vez, estará bajo la supervisión de la Dirección de Cobertura Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, que contará con apoyo a la supervisión. Las tres actividades: Ejecución del proyecto, interventoría y supervisión deberán ejecutarse simultáneamente. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA: GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que se causen en razón del perfeccionamiento y legalización del contrato, serán por cuenta del contratista. La entidad efectuará a las cuentas del CONTRATISTA las retenciones que en materia de impuestos tenga establecida la Ley. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones>. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyan a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevará a cabo dentro los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web www.colombiacompra.gov.co. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en CATORCE (14) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. (CASANARE (SABANALARGA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, NUNCHIA, OROQUE, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD)).

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVÉS DE SECOP II

Chadon Ceballos

guf.

h

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER - PAE-RES-2023-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 02/05/2023
INFORME DE AVANCE N. 05		INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024	

7496

ANEXO 0.3
Acta de inicio

70197



ACTA DE INICIO

FD-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP # CAS-QAJ-CMA-013-2023 - 1938 de 2023-07-25 cuyo Objeto REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. ✓

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP # CAS-QAJ-CMA-013-2023 - 1938: ✓

FECHA DEL CONTRATO: 2023-07-25 ✓

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE ✓

CONTRATISTA: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ ✓

FECHA DE INICIO: 2023-08-16

FECHA DE TERMINACIÓN: 2024-04-30

APORTE ENTIDAD: \$658.949.868,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: \$0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: \$658.949.868,00 M.L.C.

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. ✓

PLAZO: Ocho (8) MESES Y Quince (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2023, se reunieron ANDRÉS JESÚS CAMPO BECERRA, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) COBERTURA EDUCATIVA, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con CLAUSULA VIGÉSIMA, al cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, Identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 24227103 de AGUAZUL en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Ocho (8) MESES Y Quince (15) DÍAS.
3. Que EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El departamento entregará un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo, el valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo, y el diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato una vez se suscriban los actas de terminación y liquidación. Los pagos se realizarán de manera proporcional al porcentaje de avance ejecutado del contrato principal. MANEJO DEL ANTICIPO. Para el desembolso del anticipo el contratista deberá abrir una cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del



ACTA DE INICIO

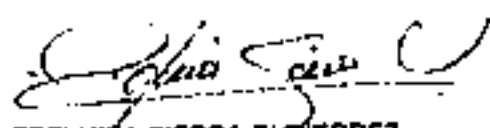
FO-AB-14
2014-01-02
V 02

Acta de Inicio del CONTRATO DE CONSULTORIA No SECOP/CAS-CAJ-CUA-013-2023 1838 de 2023-07-25 cuyo Objeto REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

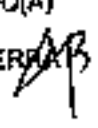
plan de inversión del anticipo. Los rendimientos que llegaran a producir los recursos así entregados, pertenecerán al Departamento, en consecuencia el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco de dichos rendimientos y su respectiva consignación al Departamento de Casanare

OBSERVACIONES:


ANDRES JESUS CAMPO BECERRA
Supervisor(a)


EDELMIIRA SIERRA-GUTIERREZ
Contratista.

Revisó: ~~ROBERT KENNEDY MOHALES SAGUANCA~~
PROFESIONAL ESPECIALIZADO(A)

Elaboró: ANDRES JESUS CAMPO BECERRA 

	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023		CÓDIGO: INTER -PAE-RES-2023-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"		VERSIÓN: 01
			FECHA: 02/05/2023
INFORME DE AVANCE N. 05		INFORME DE EJECUCIÓN DEL PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024	

7499.

ANEXO 0.4

Pago de estampillas